Sabado 18 de Febrero de 1865. BUENOS AIRES. Año III—Núm. 718

NACION ARGENTINA

Condiciones de la suscricion—En Buenos Aires 40 pesos moneda corriente por mes—En las Provincias del interior 2 pesos plata—números sueltos 5 pesos—Avisos hasta las 6 de la tarde.

Este diario se publica por la Imprenta de la "Nacion Arjentina" calle de San Martin Núm. 124—Es propiedad de su Redactor—Se reciben comunicados, gratis los de interés público.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	6	8	11	4	5	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	11 10	4 10	5 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	11 15	4 15	5 15	6 15
Caballit	6 20	8 20	11 20	4 20	5 20	6 20
Florest	6 25	8 25	11 25	4 25	5 25	6 25
Flores	6 30	8 30	11 30	4 30	5 30	6 30
San Martin	6 45	8 45	11 45	4 45	5 45	6 45
Moren	7	9	12	3	6	7
Merlo	7 20	...	12 20	...	6 20	...
Moreno	7 30	...	12 30	...	6 35	...
Rodriguez	...	...	...	...	...	...
Lujan	8 20	...	...	...	7 20	...

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan	...	...	9 40	...	4 40	...
Rodriguez	...	...	...	...	...	...
Moreno	6 30	...	10 30	1 30	5 30	...
Merlo	6 40	...	10 40	1 40	5 40	...
Moron	7	10	11	2	6	8
San Martin	7 15	10 15	11 15	2 15	6 15	8 15
Floresta	7 30	10 30	11 30	2 30	6 30	8 30
Flores	7 35	10 35	11 35	2 35	6 35	8 35
Carballito	7 40	10 40	11 40	2 40	6 40	8 40
Almagro	7 45	10 45	10 45	2 45	6 45	8 45
11 Setiembre	7 55	10 55	11 55	2 55	6 55	8 55
Parque	8	11	12	3	7	9

DIAS FERIADOS.

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Parque	6	8	10	12	2	4	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20	6 20
Flores	6 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	2 25
Floresta	6 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
San Martin	6 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
Moron	7	9	11	1	3	5	7
Merlo	7 20	...	11 20	1 20	...	5 20	7 20
Moreno	7 35	...	11 35	1 35	...	5 35	7 35
Rodriguez	...	...	...	...	...	...	...
Lujan	8 20	...	12 20	...	...	...	...

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Lujan	...	8 40	...	12 40	...	...	5 40
Rodriguez	...	...	...	...	...	...	...
Moreno	7 30	9	...	1 30	3 30	...	6 30
Merlo	7 40	9	...	1 40	3 40	...	6 40
Moron	8	10	12	2	4	6	7
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15	7 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30	7 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35	7 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40	7 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45	8 45
11 de Setiembre	8 55	10 55	12 55	2 55	4 55	6 55	9 55
Parque	9	11	1	3	5	7	8

Ferro-Carril del Norte.

DIAS DE TRABAJO.

Salidas.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Belgrano.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	6 30	6 40	6 58	7 10	7 20	7 35	7 40	m'na.
2	10 30	10 40	10 28	11 10	11 20	11 35	11 40	«
3	2	2 10	2 58	2 40	2 50	3 5	3 10	tarde
4	4 30	4 40	4 58	5 10	5 20	5 35	5 40	«
5	6 30	6 40	6 58	7 10	7 20	7 5	7 40	«

Regreso.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Belgrano.	Retiro	25 Mayo.	
	6 12	6 50	7	7 13	7 25	7 43	7 53	m'na.
	9	9 8	9 18	9 28	9 40	9 58	10 8	«
1	12 30	12 38	12 48	12 58	1 10	1 28	1 38	tarde
2	4 42	4 50	5	5 13	5 25	5 43	5 53	«
3	6 42	6 50	7	7 13	7 25	7 43	7 53	«

FERIADOS.

Salidas.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Belgrano.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	6 30	6 40	7	7 12	7 25	7 40	7 50	m'na.
2	8 15	8 25	8 45	8 57	9 10	9 25	9 35	«
3	10	10 10	10 30	10 42	10 55	11 10	11 20	«
4	12	12 10	12 30	12 42	12 55	1 10	1 20	tarde
5	2	2 10	2 30	2 42	2 55	3 10	3 20	«
6	5 30	5 40	6	6 12	6 25	6 40	6 50	«
7		8 30	8 50	9 2	9 12	9 30		«

Regreso

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Belgrano.	Retiro.	
1	6 40	6 52	7 2	7 15	7 30	7 50	8
2	8 25	8 37	8 47	9	9 12	9 32	9 42
3	10 10	10 22	10 32	10 45	10 57	11 17	11 27
4	12 10	12 22	12 32	12 45	12 57	1 17	1 27
5	3 40	3 50	4	4 10	4 25	4 45	4 55
6	5 40	5 52	6 2	6 15	6 30	6 50	7
7	7 15	7 25	7 35	7 45	8	8 20	8 30

ALMANAQUE.

HOY 18—La Dedicacion de la Basilica de santos Apóstoles s, Pedro y s. Pablo. y s. [...]ximo obispo.

SECCION OFICIAL.

[...]lacion de los decretos de pago, espedidos por el Superior Gobierno Nacional, é intervenidos por la Contaduria General el dia 15 de Febrero de 1865.

PRESUPUESTO DE 1864.

Ministerio de Hacienda.

[...]Plato por varias reparaciones de muebles en [e]l Ministerio........	34 88	34 88

PRESUPUESTO DE 1865.

Ministerio de Hacienda.

[...]o Dominguez por una [b]alanza romana......	53 85	
[...]orero de Aduana por [p]eones	1000	
[...]elmo G. Campero por [su]s pagas anticipadas.	94	
[...]orero de Aduana por gastos de peones.....	1154 54	2302 39

Ministerio de Guerra y Marina.

[...]onel, Federico G. Baez [su]s haberes de Enero [pp]do............	143	
[...]tador del Ministerio [p]or 30 fanegas cal para [l]a frontera del Norte..	47 80	
[...]ios, por articulos de [r]ancho con destino al [v]apor Gualeguay.....	203 59	
[...]evan Risso por 1,000 [c]aballos comprados á [D]. Domingo Usin.....	8604 20	8998 59
Total....		11,335 86

[...]aduria General, Febrero 16 de 1865.
P. Pondal.

[...]lacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional, é intervenidos por la Contaduria General, el dia 10 de Febrero de 1865.

PRESUPUESTO DE 1865.

Ministerio de Guerra y Marina.

[...]fe de la Escuadra, José Murature por gastos del servicio.....	320
[...] Musy por encuadernacion......	4 20
[...] Ivan hnos. por raciones en Patagones........	2412 03
Sargento Mayor, D. Miguel Pa[...]elo, haberes de Enero........	82
	2818 23

[...]ontaduria General, Febrero 11 de 1865.
P. Pondal.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Eebrero 13 de 1864.

ACUERDO.

Resultando del informe de la Comision nombrada para el exámen de los aspirantes que [...]n mandarse á estudiar á Europa con [arre]glo á la ley del Presupuento para el corriente año, que no se hallan en las condiciones necesarias que determina el acuerdo de [...]e Noviembre del año ppdo., y conviniendo [p]onerlos en aptitud de poder ser admitidos [en la] escuela del St. Cyr y de la cual sucesivamente deben pasar á las demas para completar sus estudios segun el arma á que se destinen; el gobierno acuerda con calidad de [dar] cuenta oportunamente al Congreso:

Art. 1° Los aspirantes de los cuerpos de [lín]ea, asi como los jóvenes de 15 á 20 años de edad que quieran dedicarse á la profesion militar con el consentimiento de sus padres y prévia admision por la Comandancia General de Armas en calidad de tales aspirantes, ingresarán desde 1° de Mazo entrante el colegio establecido en Palermo, en calidad de alumnos internos en donde á mas de recibir la instruccion que corresponde segun el programa de estudios que se fijará, serán atendidos con la mantencion, vestuario etc.

Art. 2° Los alumnos militares de que se habla arriba, estarán sujetos á la disciplina y reglamento del establecimiento, teniendo á mas un Inspector cuyo cargo será desempeñado por un Gefe del Ejército.

Art. 3° El Inspector mencionado tendrá el deber de instruirse de los profesores respecto de la conducta y aplicacion de los alumnos, presenciando los exámenes que tengan lugar y tomar nota de su resultado á fin de que por su conducto lleguen al conocimiento del Gobierno los progresos ó adelantos que hagan, asi como para que pueda resolver lo que corresponda respecto de los desaplicados é insubordinados.

Art. 4° El gasto que origine el cumplimiento de este acuerdo se imputará á dicha ley del Presupuesto que asigna la cantidad de [...]cientos cincuenta fuertes mensuales ó sean [...]000 anuales.

Art. 5° El Ministro de Guerra y Marina queda encargado de su ejecucion, procediendo préviamente á los arreglos que crea necesa[rios] con los Empresarios ó Directores.

Art. 6° Comuníquese á quienes corresponde y publiquese.

MITRE.
JUAN A. GELLI Y OBES.

[...]tencia de muerte pronunciada por es. Tribunales Nacionales contra el reo Ramon Rios [a] Corro por homicidio y robo!

[Y] *vistos:* estos autos seguidos de oficio [con]tra Ramon Rios (a) Corro, Juan Francisco Gomez y Saturnino Rios, por el crimen de homicidio, perpetrado en la persona del patron y dos individuos tripulantes del pailebot nacional «Union», y robo de este buque, acaecido todo en las aguas del Rio Paraná á inmediaciones de un sitio denominado el «Palmar» en las altas horas de la noche del dia 12 de Noviembre de 1862.

Resultando: de lo obrado en esta causa, que Ramon Corro y Juan Francisco Gomez, partieron del puerto «Victoria» (Provincia de Entre-Rios) el dia 4 de Noviembre de aquel año, embarcados en una canoa, con el objeto, segun Corro, de buscar una embarcacion perdida por Gomez, y segun este, con el de buscar trabajo; que llegando á las inmediaciones de San Lorenzo [Provincia de Santa Fé] encontraron en una isla, ocupado de cortar paja á Saturnino Rios, y ofreciéndole mas provechoso trabajo en la «Victoria» le invitaron á subir á la canoa y dirijirse allí, á lo que accedió este.

Resultando: que los tres nombrados partieron juntos, navegando el Paraná aguas arriba, hasta que encontrando, amarrado en un sitio denominado «Arroyo Yacaré» al pailebot «Flecha», acercáronse á él y pidió Corro al patron les prestase remolque, el que les fué concedido con los demas auxilios que manifestaron necesitar, saliendo al dia siguiente remolcados hasta el Brete una legua mas allá del puerto del Paraná y regresando desde alli otra vez en su canoa, con intencion de dirijirse á la «Victoria».

Resultando: que al descender por el rio encontraron al pailebot nacional «Union» amarrado á inmediaciones de un sitio denominado el «Palmar,» y continuaron no obstante su camino hasta ocho cuadras distante de él, donde deteniéndose Corro, propuso á sus compañeros Gomez y Rios el plan de regresar á donde se hallaba esa embarcacion, robarla y matar á todos sus tripulantes para que nadie pudiera descubrir el hecho, en virtud de lo que, y aceptada por estos la proposicion, se acercaron al pailebot y dirijiendo Corro la palabra al patron llamado Amadeo, le pidió remolque mediante paga, á lo que accedió éste sin interés alguno; les recibió amistosamente; y como sobreviniese luego una virason, se dió á la vela alzando la canoa de sus huéspedes, por consultar mejor su comodidad. Que navegaron como cinco horas aguas arriba, hasta que como se preparace una tormenta, tuvo á bien el patron volver á dar fondo cerca del mismo sitio de que habia partido.

Resultando: que llegada la noche y la hora de retirarse, el patron Amadeo lo hizo poniendo su cama sobre cubierta al lado de popa, el baqueano Gerónimo á proa, descendiendo José Buraggi, único marinero del pailebot á la escotilla de la misma.—Que colocados asi todos los individuos de la embarcacion, hizo su cama Corro, al lado del baqueano Gerónimo y Gomez con Rios al lado del patron Amadeo, cuando á las dos horas de la mañana del trece, despertándose Corro y sus dos compañeros tomó aquel el hierro del molinete, y descargó con él dos terribles golpes sobre la cabeza del baqueano Gerónimo dejándole postrado, sin sentido y en las convulsiones de la muerte, al mismo tiempo que agredido el patron Amadeo por Gomez y Rios, luchaba con ellos y recibia del primero un tiro de pistola en la cabeza, que atravesándola, y rompiendo la bala el hueso occipital, le dejó muerto en el acto, lo que á estar á las deposiciones de Corro y Gomez tuvo lugar despues que Rios habia dado algunas puñaladas á Amadeo con su cuchillo sin filo y recibido de Gomez una daga para herir mejor.

Resultando: que al ruido de ese tiro y golpes, despertó el marinero Baraggi y asomando la cabeza por la escotilla, recibió de Corro un tiro de pistola que le hirió en el cuello gravemente, haciéndole esconderse de nuevo aterrado. Que en esta circunstancia como viese Corro que aun se agitaba el baqueano Gerónimo en las convulsiones de la agonia, dijo á Gomez y Rios que lo alzasen y arrojasen al agua lo que practicaron estos inmediatamente.

Resultando: que como aun quedase con vida el marinero Burragi, disparóle Corro un segundo tiro á bala que le atravesó el muslo, recibiendo asi dos heridas mortales segun el informe de fojas 13, las mismas que en estado gangrenoso le causaron la muerte algunos dias despues, el 19 de Noviembre: no siendo las únicas que recibió, pues, no obstante la impotencia en que le dejaron, aun pudo inspirar temor á sus agresores, y descendiendo alguno ó algunos de estos, no á la escotilla sino á la bodega, separados entre si por tablas que ofrecian claros, tentaron herirlo de nuevo, ya con una lanza, ya introduciendo por los intersticios un cañon de pistola, lo que evitaba el marinero escondiéndose, mas sin dejar por esto de recibir algunas leves heridas en la mano, causadas al parecer por una arma cortante, informe de f. 13, lo que pudo provenir de haber Baraggi defendiéndose tomado la mobarra de la lanza que le asestaban y quitádosela despues con fuerza uno de los *tapes*, nombre con que designaba á Gomez y Rios.

Resultando: vencida ya toda resistencia y sin obstáculo alguno abordo para la realizacion del plan preconcebido y en cuya ejecucion era el asesinato un medio, ocupáronse esclusivamente de robar el pailebot, transbordando á la canoa verde el robo que consistia en algunas ropas de uso, un poco de fariña, arroz y galleta, una pistola, seis onzas de oro, treinta y cinco pesos fuertes y cuatrocientos cincuenta pesos moneda de Buenos Aires, abandonando despues el pailebot saqueado á las 8 de la mañana del dia 13. Dirijiéronse á la Victoria donde se repartieron por partes iguales todo el dinero y á eleccion las demás piezas, separándose despues en distinto rumbo, si bien que Corro disgustado con Gomez y Rios por consecuencia de la reparticion, tomó dos nuevos compañeros y salió otra vez á navegar hasta que perseguidos y aprehendidos tanto él como sus dos cómplices por el Capitan del Puerto del Rosario y encontrado en poder de ellos en su mayor parte los mismos objetos detallados á f. 18 y certificados á f. 30 fueron los presuntos reos conducidos á esta ciudad para su juzgamiento.

Resultando: que por la Capitania del Puerto se les siguió la causa en ejercicio de la jurisdiccion maritima que acordaba el decreto nacional de 26 de Febrero de 1859, en virtud de la que falló la causa en 1ª instancia y apelada la sentencia que pronunció en 11 de Abril de 1863, se elevaron los autos á la Suprema Corte de Justicia que tuvo á bien declarar con fecha 4 de Diciembre último, nulo todo lo obrado en el plenario, no reconociendo en la Capitania del Puerto jurisdiccion alguna en las causas que corresponden á los Tribunales Nacionales, y resolviendo que repuesta la causa al estado de sumario, se substanciase y resolviese por el Juzgado Seccional de Santa-Fé.

Resultando: que practicado lo dispuesto por la Suprema Corte, se ha seguido de nuevo, y terminado en 1ª Instancia la presente causa, con arreglo á la Ley Nacional de procedimientos de 14 de Setiembre; y tomada la confesion á los procesados, las declaraciones á los testigos y ratificacion de estos con los demas informes profesionales del caso y solemnidades de derecho en la acusacion Fiscal y descargo de los procesados por el órgano de los defensores, hasta agotar los recursos de una legitima defensa; resultan probados y confirmados los hechos contenidos en la naracion que precede en la mas persuasiva congruencia y unidad, si se ceptúan los siguientes cargos particulares:

1.° El hecho afirmado por Corro y Gomez de haberse Rios levantado el primero para despertar á sus compañeros y recordarles la ejecucion del crimen proyectado: diciendo Rios no ser él sino Corro el culpable de este acto.

2.° Las puñaladas con que Saturnino Rios, segun la deposicion de sus compañeros Corro y Gomez, trató de herir al patron Amadeo, sin grave resultado por falta de filo en el arma: heridas que si se causaron, no han podido constatarse sobre el cadáver de Amadeo por el estado de disolucion en que se hallaba cuando se hizo el reconocimiento médico de f. 13 y f. 14.

3.° El descenso á la bodega que los tres se atribuyen unos á otros y lanzadas que se asestaron á Baraggi sobre lo que no existe otro indicio atendible que la vaga espresion de este á fojas designando á Gomez ó Rios como agresor en ese acto.

4.° El segundo tiro con arma de fuego que hirió á Baraggi en el muslo y que disparó Corro segun lo afirman contestes y con toda insistencia sus dos compañeros Gomez y Rios, lo mismo que la órden dada á estos por el mismo Corro para arrojar al agua moribundo al baqueano Gerónimo: y si bien es verdad que la deposicion uniforme de estos, no importa una prueba admisible contra Corro, debe tenerse en vista que esas deposiciones aumentan su valor y establecen una vehemente presuncion para alcanzar la verdad y hasta la evidencia moral, cuando, preguntado sobre estos hechos el marinero Baraggi, dice «creo que es el mas alto [Corro] quien me ha disparado el tiro, porque era tambien el mas dispuesto.... le oí decir (hablando del baqueano moribundo) échenlo al agua» f. 1 vuelta.

Resultando: que el cuerpo del delito ha sido evidenciado y comprobado en presencia del mismo pailebot «Union», del cadáver de Amadeo, de las heridas de Baraggi, de los instrumentos del crimen, de las señales patentes de su ejecucion, de los objetos ensangrentados, dinero y ropas robadas á las víctimas, certificado todo en legal forma, asi como de la declaracion casual de Buraggi que sobrevivió algunos dias, para señalar mejor con el dedo de la justicia á los asesinos, como tambien el certificado médico de f. 13 vuelta, las partidas de defuncion de f. 46 y 47, y todo corroborado con la declaracion de tantos testigos que obran de f. á f. y han hecho luz en el sumario, hasta designar claramente las personas ejecutoras del crimen, cuya identidad acaba por ser plenamente confirmada por sus mismas declaraciones indagatorias y las confesiones prestadas en el plenario.

Resultando: de todo, plenamente probado el salteo del pailebot «Union» y asesinato de su patron Amadeo, de su baqueano y marinero, ejecutado todo en un paraje solitario, en via fluvial, incidiosamente, en altas horas de la noche, mientras dormian, á golpe seguro, con premeditacion, alevosia, sevicia y manifiesta ingratitud, con la mayor gravedad que aumenta y dá á los hechos el número de las víctimas, el de sus asesinos.

Resultando: que Ramon Rios (a) Corro está convicto y confeso: 1° de haber sujerido á sus compañeros é invitádolos á ejecutar el robo del pailebot «Union» y asesinato múltiple de su patron y tripulantes: 2° de haberlos conducido y encabezado en los medios alevosos que debian prepararlo: 3.° de haber muerto al baqueano Gerónimo: 4.° de haber dado un tiro de pistola al marinero Baraggi y atravesádole la garganta: existiendo ademas vehementes indicios y semi-plena prueba contra él en la deposicion de Baraggi, conforme con las de Gomez y Rios, de haber sido el mismo Corro quien disparó el segundo tiro al marinero, que falleció por tales heridas dias despues, asi como de haber ordenado se arrojase al agua moribundo, al baqueano Gerónimo. Todo con las circunstancias agravantes ya referidas y la parte que le cupo en el robo con sus cómplices.

Resulta: que Juan Francisco Gomez está convicto y confesó: 1° de haberse prestado al salteo del buque y asesinato de sus tripulantes; 2° de haber coadyuvado por su parte á la ejecucion del crimen con el tiro de pistola que disparó sobre la cabeza del patron dejándole muerto en el acto. 3° Que ayudado de Rios arrojó al agua á Gerónimo cuando aun daba señales de vida: 4° Que participó del robo en igualdad con sus cómplices.

Resultando: que Saturnino Rios esta convicto y confeso: 1° de haber aceptado la proposicion criminal de Corro. 2° de haber ayudado á Gomez para arrojar al agua moribundo al baqueano Gerónimo. 3° de haber robado el pailabot con sus compañeros y participado del robo en igualdad con ellos, con mas la responsabilidad que pueda caberle en la cooperacion material que es presumible haya prestado en general, junto con Gomez á los demas actos é incidentes de este múltiple crimen de que es cómplice aun cuando se esfuerza en negar que hubiese él dado muerte á nadie ni hecho otra cosa que someterse y obedecer, dominado por el miedo que le infundian Corro y Gomez; habiendo, dice, perdido en los momentos del desastre hasta el conocimiento claro de los hechos que lo producian.

Y considerando: q' tales crimenes raros en lo múltiple de sus circunstancias agravantes, han sido previstos y calificados por varias leyes aplicables á casos distintos; pero que esta vez tienen que converjer fatalmente sobre un mismo punto, por exijirlo asi la naturaleza de la causa y la ausencia de circunstancias verdaderamente atenuantes y capaces, por si solas, de aconsejar el procedimiento de la ley 8, tit. 11, lib. 8 N. C. sobre conmutacion, si bien que ha sido ella derogada por la órden de 26 de Mayo de 1797 y la ley 27, tit. 6, lib. 3 N. C. mandando "que los jueces en sus sentencias guarden las leyes y con ellas no dispensen."

Considerando: que á la firmeza y claridad de las pruebas producidas y á la constancia de los hechos, se agrega la propia confesion de los procesados, *propru onis confessio omnium probationem maxima*, producida con los requisitos de las leyes 2, 4 y 5, tit. 13, part. 3ª, y *de manera que non ha menester otra prueba ni otro averiguamento*, pues ella se tiene por completa y acabada siempre que constando el cuerpo del delito se preste con pleno discernimiento, espontáneamente, y con la mas entera libertad, no pudiendo desecharse ó menguar de valor, como prueba única en este proceso, por venir acompañada de la evidencia de hechos averiguados y probados, y á cuya unidad, responde aquella, ni como sospechosa, sino como leal y verdadera en los términos de la ley 26, tit. 1°, part. 7ª, sin que pueda tampoco tenerse en cuenta lo que alega uno de los defensores de los procesados á efecto de disminuir el mérito legal de la confesion, que recibida sin amenazas, sin sujestiones ni coaccion, ha constituido y constituirá siempre en su inviolable unidad, la mas racional de las pruebas, la mas irresistible.

Considerando: que probados asi los referidos crimenes cometidos con premeditacion y alevosia, aun cuando no les acompañasen otras circunstancias agravantes, caen bajo las terminantes disposiciones penales de las leyes 2, tit. 17, lib. 4 N. R. 15, tit. 8, P. 7; 3 tit. 27 P. 7 y 10, tit. 23, lib. 8 N. C. que prescriben la pena de muerte y castigan con ella todo homicidio á traicion ó alevoso, entendiendo por tal toda muerte segura, bastando como dice la ley 2, tit. 23, lib. 8 N. C. que un hombre hiera á otro para que se le imponga la pena capital, aunque el herido no muera; la ley 3 que le sigue, condenando á muerte al que matáre aunque fuere en pelea, siempre que no sea defendiéndose, asi como el 4 del mismo título y lib. que dice: «el que matare á sabiendas, muera.»

Considerando: que ante los preceptos citados, los tres procesados deberian caer irremisiblemente, bajo la condena de muerte, si hubiera de aplicarse en todo su rigor el precepto contenido en el auto 2, tit. 1°, libro 2, R. C. que prohibe á los jueces desviarse de las leyes penales, por que se diga que no están en uso; pero teniendo en vista que se ha moderado y modera la aplicacion de las mismas en la práctica constante de nuestros tribunales, sujetos hoy especial y directamente á lo dispuesto en el Reglamento de Justicia de 1817, por el que se reconoce subsistente el prudente arbitrio del Juez para regularizar la aplicacion de Leyes, que ante la opinion, costumbres y progresos de la civilizacion, aparezcan exagerados, ó demasiado crueles; resultando de lo dicho, que el Juez está autorizado para ocurrir á su prudente arbitrio calificando las circunstancias atenuantes, si existieran algunas, y apreciando el valor de los hechos segun los tiempos, el lugar y costumbres de los hombres, que no pueden materialmente subordinarse á leyes de remota antigüedad y cuya fuerza se enerva hoy principalmente ante el precepto de nuestra Carta Fundamental en su articulo 24 que manda «se establezca el juicio por jurados», cuya falta en nuestro réjimen actual priva al procesado de cierto órden de garantias que el prudente arbitrio del Juez letrado debe tener muy presente en la calificacion de los hechos criminosos y aplicacion de Leyes penales al caso.

Considerando: que en ejercicio de esa facultad discrecional concedida al Juez, en el modo y forma referidos, cumple ahora hacerse cargo de cuantas circunstancias atenuantes ofrece este proceso ya constantes en las confesiones ya alegadas en cumplimiento de su sagrado deber por los defensores de los procesados, á efecto de determinar en su vista la responsabilidad particular que cabe á cada uno de ellos, y moderar en lo posible la pena que á cada uno corresponda, siguiendo el principio, que fundado en la ciencia y en la estadistica señala la causa de los crimenes en la impunidad de estos, mas bien que en la moderacion de las penas.

Considerando: que no resultan claramente probados contra ninguno de los reos, en particular, los estremos contenidos en los incisos 1, 2, 3 y 4 del párrafo 9 y si solo los relacionados en los 12, 13 y 14 deduciéndose de ello que particularmente sobre Corro cae la múltiple responsabilidad de la combinacion del plan, de la sugestion de los medios para preparar la ejecucion, de la mayor y principal parte que le cupo en la misma, y lo que es oportuno ahora considerar, que el mencionado Corro, patron y superior entre sus compañeros, mas inteligente, mas audaz, mas dispuesto que ellos al crimen segun lo muestran y comprueban las deposiciones de Longueira, Baraggi, Rodriguez y Lopez, llevaba la voz, y ordenaba y dirigia á sus cómplices, quienes viendo en él los rasgos del caudillo cuadrillero de nuestras campañas, se le subordinaban con toda la docilidad y sumision que presta á ese tipo el fácil carácter de nuestros gauchos para dejarse conducir sin reflexion á cualquier estremo, lo que haciendo caer esta vez mayor la responsabilidad de los crimenes citados sobre Corro, principal autor, disminuye en proporcion la de sus cómplices Gomez y Rios que desempeñaban el rol de terribles y sangrientos agentes, pero inspirados y dirigidos por aquel; y si ha de hacerse lugar entre las circunstancias atenuantes al miedo que dice Rios le inspiraban sus compañeros y se fundaba en la superioridad de su instigador, preciso es tambien tenerlas en cuenta en favor de Gomez que veia en Corro á su patron y se hallaba colocado en idéntica posicion que Rios.

Considerando: que la pena ha de ser proporcionada al delito: que la pena de muerte es la última á imponer, y á esta le sigue inmediatamente la de prision y de trabajos forzados, no pudiendo ser por mas de diez años en virtud de la Ley 13, tit. 24, lib. 8 N. C., y no existiendo asi una proporcionada transicion de grados en que pueda con estricta justicia sujetarse á cada uno de los tres procesados por los crimenes cometidos á bordo del pailebot «Union», no siendo equitativo tampoco que sufran la última pena tres individuos de los que uno fué el autor principal y dos los agentes subalternos, pues esto seria atribuir la inmensa responsabilidad del conjunto de tantos actos horrorosos y circunstancias agravantes con la odiosidad de sus detalles, por igual sobre todos á la vez que sobre cada uno, le que repugna á la justicia y repugna á la equidad.

Considerando: que si son de estricta aplicacion al caso las Leyes 18, tit. 4. lib. 4 N. R. que determina la pena en el salteamiento de los caminos, la 18, tit. 14, P. 7 y las demas que citadas antes castigan con la pena de muerte al que matare alevosamente, tambien son aplicables igualmente las Leyes 8 y 9, tit. 31, P. 7 por las que se pueden atenuar las penas, «ca non es guiado que por el mal que un ome faze dén escarmiento á otro y que los juzgadores todavia deven estar mas inclinados ó aparejados para quitar los omes de pena que para condenarlos en casos dudosos»; por lo que la igualdad de la última pena aplicada á los tres procesados violaria la letra y el espiritu de esta Ley.

Considerando: por último, que la pena de muerte si no ha llegado á ser abolida, no puede ser prodigada, sinó antes bien debe economizarse en lo posible, la sangre, donde, como en nuestro pais, se ha derramado á torrentes en nombre de todas las pasiones de la politica, si bien es verdad que debe notarse haber llegado el tiempo de una saludable transformacion en las costumbres, haciendo constar aqui, como circunstancia atenuante, no haber tenido este Juzgado la ocasion de penar delito alguno grave perpetrado en los dominios nacionales de su jurisdiccion, como asi mismo, que pasados cerca de dos años desde que se cometió el delito, materia de esta causa, falta hoy una de las condiciones legales de la pena, la de ser pronta para ser necesaria, perdiéndose en parte el provecho que puede esperarse del ejemplo, no menos que la eficacia del castigo como espiacion del delito y medio útil á la defensa y conservacion de la Sociedad.

POR TANTO:

Fallo: que debo condenar y condeno á Ramon Rios [a] Corro instigador y ejecutor principal del crimen á la pena ordinaria de muerte, á fusil, que deberá ser ejecutada á inmediaciones del Puerto de esta ciudad y en presencia de sus cómplices Juan Francisco Gomez y Saturnino Rios. Condeno asi mismo á cada uno de estos, á diez años de presidio y trabajos forzados, y á los tres mancomunadamente en las costas del proceso.

Y por esta mi sentencia que se elevará por apelacion ó consulta á la Suprema Córte de Justicia, difinitivamente juzgando; asi lo pronuncio, mando y firmo en la ciudad del Rosario de Santa Fé, á catorce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

JOSE MARIA ZUVIRIA.

Buenos Ayres, Enero 18 de 1865.

Vistos: por los fundamentos de la precedente vista del Sr. Procurador General, y de conformidad con su pedido, se confirma la sentencia de foja *doscientos veinte y nueve*, en la parte apelada; y á efecto de que se ordene lo neeesario para la ejecucion de la presente y tambien de la pronunciada en primera instancia en la parte consentida, remitase con oficio este proceso al Poder Ejecutivo Nacional.

FRANCISCO DE LAS CARRERAS—SALVADOR M. DEL CARRIL—FRANCISCO DELGADO—JOSÉ BARROS PAZOS.

Deprtamento de Justicia.

Buenos Ayres Febrero 6 de 1865.

Cúmplase: espídanse al efecto, por el Ministerio de Guerra y Marina, las órdenes competentes para la ejecucion del reo Ramon Rios {a} Corro que tendrá lugar á inmediaciones del Puerto de la Ciudad del Rosario, 36 horas despues de su llegada, debiendo presenciar la ejecucion sus cómplices, Saturnino Rios y Juan Francisco Gomez, que serán luego vueltos á esta ciudad, para el cumplimiento de la sentencia en la parte que les concierne. Publiquese esta sentencia el dia de la ejecucion y fíjese por carteles en los lugares mas públicos, y con especialidad en las Capitanias de Puerto de Marina de la República.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

VARIEDADES.

La noche buena.

Las cumbres del alto Guadarrama se destacan blancas sobre el plomizo horizonte. El invierno dejó ya desnudas las ramas de los árboles y el agua de las pequeñas lagunas formadas por los lluvias reposa bajo un espeso témpano de hielo.

Apenas espiró el dia y ya una niebla densa y húmeda empieza á estenderse sobre la coronada villa. Las pocas lavanderas que bajaron al Manzanares regresan mas alegres que de costumbre á sus casas, donde sus familias las esperan para celebrar en patriarcal union el nacimiento del Redentor del mundo.

Al avisar la calle de Toledo, por la puerta del mismo nombre, despues de atravesado el ancho puente, un rumor sordo y continuo llega hasta nosotros, producido por la multitud que se agita en las vecinas calles de la corte. Entre ese ruido que semeja el murmullo lejano de un rio caudaloso, un estrépito infernal se va percibiendo á medida que se avanza por la cuesta de la citada calle.

Grupos de muchachuelos, estorbando el paso á los transeuntes, marchan de un lado á otro, sin direccion fija, batiendo enormes tambores cuyo toque cesa á veces para dar lugar á una copla entonada con agudos y discordantes gritos, y de la cual las últimas silabas se confunden entre el nuevo y monótono redoble que vuelve á empezar, con mas fuerza si cabe, que la vez anterior.

Un espectáculo animadisimo se presenta al llegar á la estensa plaza de la Cebada. Entre los puestos de verduras, mucho mas surtidos que en lo restante del año, bulle una multitud, cuyo dinero va poco á poco pasando á los cajones de los vendedores. Los enormes montones de hortaliza que ocupan el centro del mercado, pierden gradualmente su elevacion á medida que las horas avanzan.

Los esportilleros, esos pobres seres que atraviezan el abril de su existencia viendo descalzado y desnudos casi transcurrir los alegres dias de la juventud, esperan con el seron á la espalda, amoratada la cara por el frio que un comprador les ocupe en transportar á su casa desde el mercado las verduras que han de formar parte en la estraordinaria cena de aquella noche.

Salgamos de la citada plaza, y atravesando por entre las altas pirámides de naranjas, limones y granadas q' se elevan á uno y otro lado, encaminémonos por la calle de Toledo á la plaza Mayor.

El ruido, que ya era grandisimo en el anterior mercado, aumenta al aproximarse á aquel paraje. Bajo los reducidos soportales un gentio inmenso se agita, se empuja, se atropella.

Caballeros, señoras, chiquillos, soldados, criados y criadas, hombres y mujeres del pueblo, casi todas las clases de la sociedad, en fin, iluminadas por las luces que alumbran los puestos de comestibles, se revuelven alli, produciendo el ruido que se percibia vagamente desde el fin de la calle de Toledo.

Los gritos de los vendedores, el ruido de las panderetas, tambores, zambombas, arrabeles, chicharras y demas instrumentos propios de la tal noche, prestan aun mas animacion al cuadro.

Fuera de las galerias que circundan la plaza, y lindando con ellas, se ven limpias mesetas, donde se ostentan el sabroso mazapan de Toledo, los ricos turrones de Jijona y Alicante, la delicada jalea y otros mil dulces que escitan el ya avivado apetito de los muchachos.

En medio de la plaza y alrededor de la estátua ecuestre de Felipe III, digna por cierto de tan peregrino Rey, numerosos puestos de instrumentos pastoriles, alumbrados por humeantes teas, son á cada instante visitados por los chiquillos, que aumentan con el instrumento comprado el estrépito y la confusion alli reinantes.

En los puestos de frutas, y suspendidos de un hilo sujeto al toldo de lona que los cubre, brillan los amarillos dátiles de Valencia, y bajo ellos anchas y profundas canastas contienen otras mil frutas de la estacion.

Saliendo de la Plaza Mayor hácia la de Santa Cruz por la calle de Zaragoza, sin hacerse menor la animacion, varia casi por completo el aspecto.

Bajo los estrechos soportales en que desemboca la no menos estrecha calle de la Fresa, venden verde musgo para formar con él las praderas artificiales de los nacimientos y ramas de diversos arbustos que hacen en aquellos el efecto de corpulentos árboles.

La plaza y bajada de Santa Cruz es el sitio mas concurrido de curiosos. Grandes grupos de gente se agolpan ante las mesas donde tienen para admiracion de los niños, y de algunos que no lo son, ya las figuras de barro representando á Jesus, la Virgen y San José, los Reyes Magos, la vaca y la mula ó los pastorcitos que acuden con ofrendas á Belen, ya el sagrado portal construido de carton ó corcho, con sus pintorescos alrededores.

De vez en cuando, entre el estrépito de los pastoriles instrumentos que en dicha plaza abundan mas que en las antes citadas, sobresale el lloro estridente y desgarrador de un muchado á quien su padre consuela aplicándole algun pequeño golpe, teniendo al fin y al cabo que arrastrarle lejos de alli, donde el objeto de su contrariado capricho es el blanco de una mirada que lanza al través de amargas lágrimas. Para ese chico la Noche-Buena es como para tantos otros una mala noche, hasta que olvida lo que produjo aquel disgusto.

Pero ya sonaron las ocho en el reloj de la Plaza Mayor, y tanto en esta como en la de Santa Cruz la animacion ha disminuido.

Los soldados se han retirado á sus cuarteles, donde esa noche gozan completa libertad, y entre el sonido de las guitarras y los cantares olvidan la mayor parte de ellos que sus familias le consagran un recuerdo al reparar en su ausencia y que sus madres ocultan á la vista de los demas las lágrimas que se agolpan á sus ojos.

Las calles de la populosa corte se encuentran á esta hora desanimadas, desiertas casi. Los comercios están cerrados, las gentes, ó llenan los teatros, ó se recogen en sus casas disponiéndose á cenar.

Penetra, lector, conmigo en aquel cuarto tercero de una modesta casa, cita en una travesia de cierta calle, no de las mas principales, y contempla el animado cuadro que ofrece.

D. Meliton, empleado con catorce mil reales de sueldo anual, que lleva treinta y tantos años de servicio al Estado y ha llegado tranquilamente á ocupar el puesto de un jovencito, que lo dejó vacio para llenar otro bastante mas alto que aquel; D. Meliton, el tipo de ese empleado tan admirablemente descrito por *El Curioso Parlante*, y del cual quedan por desgracia tan pocos ejemplares, espera, rodeado de sus seis hijos que tocan grandes tambores y zambombas, que llegue la hora en que Dña. Atanasia, su mujer, saliendo de la cocina, orgullosa como un artista que vé terminada su gran obra, le anuncie que puede pasar al comedor, á devorar en compañia de aquellos angelitos el sabroso besugo y la sopa de almendra y tantas otras cosas como ha compuesto para sorprender á su cónyuge y dignos vástagos.

Para D. Meliton, que sentado junto al brasero contempla apurando un cigarrillo y sus hijos que corren y brincan y cantan, la Noche Buena es una noche deliciosa.

No bien terminada la cena, en la cual abundan los regaños á Pepito por que cogió con los dedos desdeñando el tenedor un trozo de merluza, y á Tomasito porque se vertió sobre las piernas la salsa del besugo, se levantan de la mesa, acuestan, no sin acompañamiento de llanfos y sollozos, á los chicos, y con la niña mayor á quien pusieron de largo hace dos meses, se dirigen á la cercana parroquia tranquilamente á oir estrechados por la concurrencia la nunca tranquila misa del gallo.

Dejemos á D. Meliton y subamos á las buhardillas de su casa, de las cuales parte un estruendo infernal.

En una de ellas, sin embargo, se nota quietud: entremos.

En torno á una mesa, sobre la cual manjares abundantes y bien puestos exhalan un delicioso olor, se hallan sentadas varias personas que despachan rápidamente el contenido de una ancha bota, cuya hinchazon se va haciendo menor cada vez que sale de unas manos para ser estrechadas por otras.

Aquella gente mientras que come y bebe calla, pero asi que la cena ha dado fin y los vapores de lo tinto comienzan á subir al cerebro, cogiendo los antes abandonados instrumentos y revolviendo sartenes, almireces y cuanto á mano pillan, saldrán á la escalera juzgando estrecha para la espansion de su alegria la desmantelada buhardilla, á poner en tormento á los vecinos pacificos, entonando oportunas coplas hasta que llegue la hora de marchar á la misa del Gallo, á la cual llegan despues de haberse detenido á bailar en cuantas calles atraviesan para arribar al templo.

¡Ay! ¡infeliz del mortal que padezca jaqueca y esa noche le ataque! ¡Ay! ¡infeliz de quien no digiera fácilmente la pesada cena ó se le indigeste por casualidad! Mas le valiera no haber venido al mundo. Cada golpe de almirez, cada copla, cada redoble de tambor ó sonido de zambomba, chicharra ó arrabel, es un golpe en el alma, es un tormento imposible de espresar.

Pero dejemos á esos infelices revolviéndose en el lecho y sufriendo angustias inesplicables, y tú y yo, lector amigo, trasladémonos á una de las aristocráticas casas de la calle del Turco.

En un elegantisimo gabinete alumbrado por bujias colocadaas en bronceados candelabros se encuentra una mujer jóven y hermosa. Sus pies diminutos tocan la chimenea, en la cual arde con alegre llama una leña seca y abundante; su cuerpo reposa en una mullida butaca.

Todo lo que la rodea da á conocer una riqueza inmensa, y aquella muger, sin embargo, está triste, y aun parece llenar mas de disgusto su corazon el estrépito que arman en las habitaciones interiores sus criados, que dependen de ella, que son pobres y que sin embargo cantan cuando ella sufre.

La media noche anuncia el dorado reloj colocado sobre la meseta de la chimenea. Al escuchar el sonido argentino de las horas, aquella mujer se levanta y sin llamar á su doncella para que la desnude se arroja sobre el lujoso lecho, esconde entre sus manos el rostro y llora.

Algunos años antes aquella muger, en noches semejantes á esta, habia reido y cantado entre sus padres, honrados labradores, cuya muerte causó al apartarse de la senda de la virtud para ocupar un palacio y tener criados y coches en cambio de su honor sacrificado.

Hoy el lujo la rodea con sus mas brillantes galas, las mugeres la envidian, los hombres se disputan sus favores, habita un palacio, y sin embargo.... llora. Y el sonido lejano de los instrumentos que llega hasta su dormitorio la atormenta, porque traeá su imaginacion los momentos tranquilos en que pobre y al lado de sus padres era completamente feliz.

Dejémosla sola con su remordimiento que la agobia y salgamos á la calle.

A la puerta de un templo de los menos concurridos, sentado en el suelo humedecido por la niebla que se ha condensado mas, hay un anciano. Sus manos prueban á veces á pulsar las temblorosas cuerdas de una guitarra; pero los dedos amoratados, rígidos, helados, quedan inmóviles.

Al escuchar los pasos de las personas que entran en la iglesia, pide una limosna con apagada voz, estendiendo el sombrero de anchas alas. ¡Pobre ciego! Para él la Noche-Buena es una noche espantosa, en que mendiga mas tiempo que en las ordinarias noches en que el dolor de su alma es mas grande por que la voz de la alegria que suena cerca de él le hace daño.

¡Sonad, sonad, alegres instrumentos, llenad el espacio con vuestros animados acordes é impedid que los sollozos del desgraciado puedan llegar en noche tan gozosa á la morada de aquellos que entonan cantos de alegria.

Miguel Ramos y Carrion.

NACION ARGENTINA.

Febrero 18 de 1865.

La paz que puede hacerse.

El cambio de Gobierno que se ha operado en Montevideo mediante el cual han pasado los restos del poder de los blancos, del circulo estremo encabezado por Carreras, á manos de un hombre moderado como el Sr. Villalba, ha sido considerado uniformemente como un anuncio seguro de paz, y nosotros mismos hemos participado de esta opinion.

Pero veamos cual es la paz que puede hacerse, y que los amigos de la libertad pueden desear.

A estar á la lójica de los acontecimientos, no puede ser otra que el triunfo completo y definitivo de la revolucion, el predominio del partido colorado en la direccion de los destinos del pais, quedando el partido vencido bajo la garantia de la constitucion que les asegura el respeto de las personas y propiedades y la igualdad de derechos como ciudadanos.

Pero debe ser el triunfo sin sangre y sin desastres, obra de la conviccion de los sitiados, de la impotencia en que se hallan para resistir con alguna probabilidad de éxito, obra del patriotismo del Sr. Villalba que abra las puertas de Montevideo al General Flores evitando la ruina de esa ciudad; y del patriotismo del mismo General Flores que preste todas las garantias y haga las concesiones posibles á fin de llegar á este resultado sin menoscabar en lo minimo el triunfo de la revolucion y en propia gloria.

¿Cómo se llegará á este resultado?

No lo sabemos; esa es cuestion que resolverá la diplomacia.

Pero reconociendo el punto de partida, que es la situacion militar y política de los belijerantes, que no permite dudar del triunfo en el terreno de las armas, y el gran fin que se tiene en mira tratando de resolver pacificamente la cuestion, las dificultades que puedan oponerse no pueden ser muy graves, sino de detalle, fáciles de allanar con el ausilio del patriotismo bien entendido.

Queremos la paz como el bien mas estimable que se puede brindar á los pueblos; pero en este caso no hay paz posible, sino con el triunfo de la revolucion; esta es la única que ofrece condiciones de seguridad y duracion, y la única tambien que razonablemente puede esperarse.

Cualquier otra combinacion con tendencias á hacer participar del poder al partido vencido ha de fracasar, como han fracasado antes de los triunfos de la revolucion, las tentativas de arreglo que tenian por base la participacion del partido colorado en el gobierno.

No es en vano que la revolucion ha luchado heroicamente, ha vencido, ha dominado todo la campaña y reducido el dominio del partido blanco á unas pocas cuadras de la ciudad de Montevideo.

Ya no es motivo de duda ni de discusion, á quien pertenece la victoria definitiva en esa lucha de dos partidos que la han disputado tan largo tiempo.

Solo debe tratarse al presente de disminuir los males de la guerra, de ahorrar por amor á la humanidad á la patria el sacrificio inútil de vidas y la destruccion de una importante ciudad.

Las negociaciones de paz deben encaminarse á este importante fin.

En este sentido esperamos que encontrarán siempre bien dispuestos á los gefes de los ejércitos aliados, y al Sr. Villalba que por su inclinacion declarada á la paz ha sido llamado al Gobierno por el voto de los jefes de la guarnicion.

Si nuestras esperanzas fuesen defraudadas y el Sr. Villalba manifestese pretensiones exajeradas en el sentido de frustrar el triunfo completo de la revolucion, no haria mas que continuar la obra de Aguirre y Carreras, en cuyo caso la cuestion habria de resolverse infaliblemente por las armas.

El desengaño.

Tarde principian á comprender los hombres de Montevideo que han confiado demasiado en las promesas del Paraguay.

La prometida proteccion se ha hecho esperar tanto y se ha ejercido de una manera tan singular que ya principian á impacientarse y á desesperar de ser ausiliades.

Cruel desengaño!

Despues de tantos alhagos y adulaciones á ese paladin oficioso de un soñado equilibrio en el Rio de la Plata, viene á resultar que no debe esperarse deél proteccion ni cosa que se le parezca.

Tentados estamos de tomar la defensa del gobierno del Paraguy contra las acusaciones que los blancos en su impaciencia y al sentir que sus ilusiones se evaporan, principian á formular contra él

Y efectivamente el Paraguay no ha soltado hasta ahora una prenda que lo comprometa á venir á romper lanzas en el Estado Oriental, suscitándose una nueva guerra y esponiéndose á un seguro descalabro.

Ha rehusado contraer alianza con el gobierno de Montevideo, declarando solemnemente que estaba dispuesto á obrar independientemente en la cuestion.

FOLLETIN.

LOS AMORES DE ALFONSO VI

NOVELA

POR

DON MANUEL FERNANDEZ GONZALES.

PRIMERA PARTE.

SAYDA-LLEMAL.

CAPÍTULO PRIMERO.

[...] que se relata lo que pasó una tarde del año de 1072 en la huerta del Rey en Toledo.

[...]o señor, creo que bastaria con encerrar á [...] rey cristiano en una mazmorra.

—¿Y Sayda-Llemal? añadió el impasible [...]

—Puedes, señor, enviársela á su padre, [...] Abu-Amer.

—O encerrarla rigorosamente.

—¿Y tu principe? dijo Almamun.

Miró Ismail á su padre, se puso pálido, bajó los ojos y no contestó.

—¿Amas á Sayda-Llemal? dijo Almamun.

—Si, padre y señor, dijo con acento apenas perceptible el principe.

—Creo que ya se ha tratado de esto, dijo Almamun. Un dia penetrastes sin mi consentimiento en la morada de la hija de Aben-Abed [...] viste y te enamorastes de ella; lo que yo, [...]ndo me lo dijiste no estrañé, por que yo [...]bien á pesar de mis años y de mis cuidados, cuando la vi estuve á punto de enamorarme de ella. Pero ya sabes lo que aconteció: [...]ando rogado por ti la dije que mi hijo, el [...] mediante la voluntad de Dios debia sucederme en el trono la amaba, me dijo:—Quiero verle—Te llevé á su presencia, y acuérdate, Ismail: cuando te vió, apartando de ti con desden los ojos, esclamó:—No es ese el hombre á quien yo amo.—Los ruegos fueron inútiles, y por mucho que yo te amase me vi obligado á renunciar. Acuérdate.

—Es verdad, señor.

—Y por que cuando te pregunto que crees que debe hacerse con Sayda-Llemal, vuelves á ponerme por delante tu amor?

—Enviarla á Sevilla, dijo Ismail.

—¿De modo que, observó sin conmoverse absolutamente Almamun, por lo que toca al principe Alfonso, vosotros mis consejeros, creeis que debo asegurarme de él matándole, y tu principe, te satisfaces con que se le encierre en una lóbrega mazmorra.

—Si, señor, dijeron á un tiempo el principe y los dos consejeros.

—Por lo que concierne á Sayda-Llemal, me aconsejais el uno que la prive de la libertad, y los otros que la envie á su padre?

—Si señor.

—Veo que Dios empieza á hacerme probar la degracia, esclamó severamente Almamun: mi hijo sobre cuyos hombros pesará pronto el imperio que dejarán los mios, y dos de mis sábios consejeros, dos de mis amigos, quereis que despues una vida sin mancha cubra de ignominia mis canas.

—¡Señor! esclaron al tiempo confundidos el principe y los dos consegeros.

—¿Cómo podria yo sin deshonrarme ante los hombres, y sin atraer sobre mi cabeza la cólera de Dios, matar á un jóven principe que ha venido bajo la fé de mi palabra á recibir de mis manos la hospitalidad de un amigo y la proteccion de un padre? ¿en que batalla, si os place, con qué peligro he de hacer yo cautivo al rey de Asturias? Y aunque asi fuera, ¿qué rey que tema á Dios y á su honra aprecie, matar al rey su enemigo, cuando á sus pies le tiene? ¿Ni como aherrojarle y sepultarle en vida cuando Dios lo lanza á la libertad, á la patria, al trono que yo le habia jurado solamente ayudarle á conquistar? ¿Qué he hecho yo, qué habeis visto en mi, que os dá atrevimiento para dejarme oir tales consejos.

La voz de Almamun tronaba, temblaba su blanca barba, y la candente y fiera mirada de sus ojos pasaba alternativamente del principe á sus consejeros.

Los tres estaban confundinos.

—Y esa desdichada, que sufre una enfermedad misteriosa, la infeliz Sayda-Llemal, ¿debia ser tambien ó presa ó desterrada de los lugares donde espera hallar su consuelo y donde entretiene su vida con la esperanza? ¿Qué reinos, qué imperios hay sobre la tierra que valgan dos traiciones, dos tiranias semejantes? ¿Ni qué amparo podrá esperar de Dios, quien, mirando solo á su codicia, en tales delitos incurra?

—Mira, señor, con qué intencion te lo hemos dicho, y no nos condenes, dijo Abu-Amer.

—Vuestra intencion ha sido sin duda buena, aunque el consejo malo, y os perdono. No hablemos más de esto. Yo sé lo que debo hacer, sin que vosotros me aconsejeis. Vámonos.

Y Almamun se levantó y echó á andar en la direccion en que estaba tendido y fingia dormir el jóven.

El principe, el wazir y el kadi de los kadíes le siguieron.

Al dar la vuelta al sendero, al rodear la maleza, Almamun se detuvo derepente.

Habia visto al jóven que parecia dormido.

—¡Alfonso de Asturias! esclamó el rey moro de Toledo.

Y luego, mirando el lugar en que estaba tendido y el lugar inmediato en que él habia astado sentado, esclamó:

—Si habrá oido...es casi indudable...pues bien, es necesario asegurarse.

Y volviéndose al principe, esclamó; señalándole á Alfonso:

—Este traidor ha oido nuestros secretos, y es necesario que no los cuente á nadie, Mátale, Ismail.

Pasó un relámpago sombrio por los ojos del principe moro, desnudó su yatagan y se fué para Alfonso.

Alfonso ni se estremeció siquiera.

Continuaba su dulce sueño en la apariencia.

Y el yatagan del principe iba á herirle.

De repente Almamun detuvo el brazo de su hijo.

—Nada ha oido, esclamó: duerme.

Y arrastrando consigo á Ismail, severo, pálido irritado, se perdió por una senda, y seguido del wazir y del kadie de los kadies.

Indudablemente aquel era un mal dia para Almamun.

CAPITULO II.

En que se continúa relatando lo que pasó aquella tarde.

I.

Pasó mucho tiempo sin que el principe don Alfonso que, como nos lo ha revelado una exclamacion del rey moro de Toledo, era el jóven rubio y blanco y de ojos azules que se fingia dormido al pié del avellano, hiciera señales de despertar.

Temia ser observado, y continuó fingiéndose dormido y dominando su ansiedad durante dos horas.

Al fin abrió los ojos, se incorporó pesada é indolentemente, como quien de una manera natural despierta; se levantó, se arregló el traje, y tomó con paso reposado y con semblante sereno, el mismo camino que hasta allí habia llevado.

Podemos asegurar que ni aun pensaba en lo que habia oido, ó por mejor decir, no se entregaba á su pensamiento por temor de que este pensamiento se trasparentase, aunque fuese de la manera más leve, en su semblante.

Ni su corazon latia más ni menos que como si no hubiese sabido la muerte de su hermano, su aclamacion de rey, los amores misteriosos, y por lo mismo tentadores de Sayda-Llemal, el cuidado en que todo esto ponia á Almamun, y los terribles consejos que, acerca de él y aquella hermosa Sayda-Llemal, se le habian dado.

Al llegar á la puerta del palacio de Galiana, le salió al encuentro un hombre rudo y moreno, como de cincuenta años, vestido á la [...]anza de los nobles castellanos de aquel tiempo.

II.

Conozcamos á este hombre.

Llamábase el conde don Pedro Ansurez.

Pero como los cronistas han corrompido su nombre llamándole, no sabemos con qué pretesto, Peranzules, le llamaremos asi tambien nosotros.

Era Peranzules, el conde, un hombre como de cincuenta años, ya lo hemos dicho, y moreno, lo hemos dicho tambien.

Era alto, fornido, hombreton, en una palabra, y bravo.

Para asegurar esto último, bastaba con ver su frente cuadrada y siempre ceñuda bajo un cerquillo de recios cabellos negros, y sus ojos no sabian mirar á derechas ni blandamente.

Tenia toda la barba negra y crespa, con alguna que otra cana, de las cuales no se veia ni una en los cabellos; la nariz pronunciada y vigorosa, los pómulos salientes y rojos, y la boca escondida bajo la espesa y revuelta barba, que dejaba ver apenas por los costados un cuello de toro.

De los demas miembros no hay que decir sino que eran los de un Hércules, y como testimonio de su fuerza llevaba al costado una espada, que por su peso podia más bien llamarse clava.

Un birrete de cuero con clavos de plata, una capellina azul de lana, un jubon de piel de gamuza, con mangas de una especie de terciopelo negro, unas calzas encarnadas de seda, y unos altos y largos borceguies de la misma piel que el justillo, con una especie de faja, resabio tomado de los moros, de la que pendian una enorme bolsa y la tremenda espada que hemos citado, eran el traje y las armas del conde de Peranzules.

Debemos añadir que á pesar de su rudeza, de sus bruscas maneras y de lo membrudo de su cuerpo, habia en Peranzules un no sé qué especial de una distincion caracteristica, que á primera vista bastaba para que no se dudase de lo noble de su alcurnia.

III

Olvidasenos decir que el conde llevaba en el puño una magnico azor, que se espeluznaba y aleteaba, y dejaba oir los cascabeles de su capirote bajo el halago de una uña del conde, que le rascaba la cabeza.

—Gracias á Dios, dijo Peranzules adelantando hácia don Alfonso, que al fin vuelve vuestra meced; en primer lugar, que hace una hora que esa buena pieza de Ajardika me está diciendo que las aguilas pierden su gracia cuando no se comen al punto que se las quita del fogon: en segundo que Diego Hernandez y Nuñez Perez y Juan Galindo tienen hambre, y no paran hace dos horas de preguntarme que cuando come vuestra señoria: el tercero, que tengo aqui en la bolsa una presa de mi valiente Diamante, que necesito que vea vuestra grandeza, porque es una presa muy singular.

—Comamos, pues, para que la buena Ajardika no se impaciente, y para que puedan comer mis hambrientos servidores, dijo don Alfonso entrando por el magnifico vestibulo del palacio, tomando por una de las galeria de un patio bellisimo, y entrándose por una sala, y luego por otra, hasta llegar á una tercera, por cuyos agimeces se veia un jardin fresco y sombroso.

En medio habia una gran mesa servida, y delante de ella un solo sillon dorado y blasonado con la divisa real de Austrias y de Leon, obra á todas luces por sus labores y su primor de los moros, regalo del buen Almamun á su huésped.

Sobre la mesa en escudillas de plata que dejaban ver tambien las manos de los moros, habia legumbres y carnes y pescado; en una gran fuente una enorme águila asada, entera; y en otras' frutas y conservas, sin que faltasen jarros llenos de trasparentes vinos, que aunque en beberlos estaba y está prohibido á los moros por el Koran, como no son moros los cristianos y la Biblia no prohibe á estos el vino, Almamun cuidaba que le sirvieran con gran variedad y de excelente calidad á Alfonso y á su servidumbre.

Sentóse el jóven rey desterrado en el sillon, sin tocar á ningun manjar, dijo poniendo los codos en la mesa y los ojos en Peranzules.

—Verdad, amigo conde, que he dado motivo para que te impacientes y para que mis buenos escuderos se desesperen: debiamos haber comido como de costumbre á la hora de tercia, y es ya la hora de sesta, y está al concluir: me he dormido á la sombra, y he comido tanto con el alma durmiendo, que no quiero comer mas. Eso no quita que tu comas y los otros tambien que se lleven eso, y en co miendo vamonos hácia aquella ventana, que tengo que decirte, Peranzules, cosas que te van á maravillar.

—Es señor, dijo Peranzules, que con una paloma que mi azor ha cazado hánseme perdido las ganas de comer.

—Si jabali hubiera sido la pieza no lo extrañara, dijo don Alfonso; pero me espanta que una paloma haya bastado á tu apetito de lobo.

—Pues ahi verá vuestra señoria: he comido yo tambien con el alma.

—Con el alma una paloma?

—Voy, voy á decir que dén de comer á esos, que quiten esta mesa, á poner el azor en su percha y venir despues á departir con vuestra señoria acerca de lo que sucede.

Y sin decir mas palabra Peranzules, salió dejando lleno de curiosidad, sobre los cuidados que ya tenia, á don Alfonso.

Entraron á seguida algunos esclavos negros de los que tenia Almamun al servicio especial de don Alfonso, y cuando húbose despojado la mesa, pudo verse que esta era un magnifico masáico de maderas, oro y plata, digna de figurar entre los muebles del monarca mas poderoso de la tierra.

Por lo que se ve Almamun trataba como rey de una manera magnifica á don Alfonso.

IV.

No tardó en volver Peranzueles, y don Alfonso le llevó á uno de esos preciosos miradores calados sobre un jardin, que son tan comunes en los palacios árabes.

Sentóse el rey en un ancho divan y mandó á Peranzules que se sentase á su lado.

Sentóse el conde con respeto, pero sin encogimiento.

—Cuéntame, le dijo don Alfonso, de qué manera has podido comerte con el alma una paloma y quedarte satisfecho como si hubieras comido realmente y en gran abundancia.

—Antes de mostrar á vuestra señoria cómo la paloma ha venido, dijo Peranzules, déme licencia vuesa merced para que le cuente la historia de esta caza.

—Por concedida, dijo don Alfonso.

—Pues señor, me fastidiaba, tenia calor: para librarme del calor me propuse bañarme en el Tajo, y para espantar el fastidio, irme volateando con mi azor Diamante por el camino.

Y hé aqui que con el Diamante en el puño y el capirote en la bolsa, tomé hácia el rio por donde nunca habia tomado. Por junto á los muros de ese jardin de los palacios de Galiana, donde no entra nadie, porque dicen que el rey Almamun tiene en esa parte del palacio escondida la mas hermosa de sus concubinas.

—Sigue, sigue, dijo con suma impaciencia el rey.

—Iba yo, pues, mirando al cielo á ver si descubria un ave, aunque fuese un gorrion para soltarle mi azor... pero nada; hacia un calor terrible y no parecia un pájaro por el

¿Y han meditado bastante los diplomáticos de Montevideo, sobre las reservas que envuelve esa palabra de doble sentido de la diplomacia paraguaya—*obrar independientemente*?

No podia importar la intencion de hacer la guerra por cuenta propia y por motivos distintos de los que se invocaban?

Todo podia ser, y nos inclinamos á creer que el Paraguay ha emprendido la guerra contra el Brasil, por intereses paraguayos, no por intereses orientales, por las viejas cuestiones de límites con el Brasil, creyendo obtener ventajas de esta potencia por hallarse comprometida en guerra con el Estado Oriental.

En tal caso el Paraguay no podia prometer como no ha prometido clara y terminantemente hasta ahora sino de una manera ambigua, que traeria sus armas Estado Oriental.

Y en cuanto al equilibrio, allá en las altas rejiones de la imajinacion paraguaya puede haber surjido la idea luminosa, de que el mejor modo de mantenerlo es invadir y saquear la rica provincia brasilera de Matto — Grosso.

Por eso sin duda es, que el señor Berges no cesa de repetir en sus notas, que la espedicion á Matto-Grosso es una prueba de que *el Paraguay nunca empeña en vano su palabra*.

Si se han engañado los blancos contando con la proteccion prodijiosa del Paraguay solo ellos tienen la culpa, porque no han sabido comprender el lenguaje bíblico que usa la cancilleria paraguaya, y que ha hecho ver al *Pais* en la última nota dirijida al señor Vazquez Sagastume, la seguridad de un auxilio inmediato, mientras que la *Reforma* ha comprendido lo contrario.

Hacemos notar que la *Reforma* es el diario que mas paraguayos ha hecho pasar al Estado Oriental, y que si sus anuncios hubiesen resultado ciertos, un ejército alado del Paraguay de mas de 30,000 hombrez estária á la fecha picando la retaguardia de los ejércitos aliados que sitian á Montevideo.

Véase como se espresa ahora la *Reforma*: sus palabras son significativas.

Amargo desengaño! Pronto empezará maldecir al Paraguay.

He aqui algunos párrafos de un artículo de ese diario, cuya lectura recomendamos.

«El *Pais* publica en la seccion editorial las notas cambiadas entre el Ministro Oriental residente en el Paraguay y el Ministro de Relaciones Esteriores de esta República. Ambos documentos vieron la luz en la *Reforma* de ayer. Deteniéndose en algunas consideraciones con que encabeza esas piezas oficiales, el *Pais* deduce que el Paraguay viene á confundir sus armas con las nuestras en la lucha que sostenemos contra el Imperio.

Hace dias que hemos impugnado con la *Reforma* porque las operaciones del ejército se lleven á cabo sin la idea de un concurso ageno, que puede ser bastante remoto y del que no tenemos necesidad alguna para decidir la contienda á favor de nuestras armas.

Esa nota que hoy se nos dá á reconocer ratifica nuestras presunciones, por que á pesar de las aseveraciones del *Pais* nosotros no podemos sacar de ellas consecuencias tan halagueñas.

Razones estratégicas y consideraciones indispensables, no permiten al gobierno del Paraguay apresurar su contingente de fuerzas á la causa que defendemos.—*Razones estratégicas y consideraciones indispensables* retienen su accion en las soledades de Matto-Grosso.

Los que en Montevideo defienden los altos derechos de la República, no necesitan de exhortaciones ni de imágenes engañosas para cumplir su deber, que está consignado en el lema que se lee en su frente.

Miden con serenidad los peligros de la situacion, sondan con la vista la profundidad de los abismos que rodean; pero no se amedrentan, pero no vacilan.»

Otra vez el censo.

La ley del Congreso que ordenó se levantase el censo jeneral de la República fué dictada en el mes de Setiembre de 1862.

El Sr. Ministro del Interior en su memoria al Congreso de 1863 decia á este respecto lo siguiente:

«Ha sido preciso emprender un estudio prolijo para elaborar las disposiciones que deben dar cumplimiento á la ley del censo que fué sancionada las pasadas sesiones».

«Dentro de pocos dias se mandará ejecutar dicha ley, consultando en su reglamentacion la mayor aproximacion posible en los resultados del censo y procurando que este se levante en breve término para que sirva de base á la ley de elecciones que debe ser sancionada para la mas equitativa distribucion de la Representacion Nacional».

Cuando el Sr. Ministro hacia esta promesa al Congreso, se sublevaba el Chacho y principiaba la montonera que duró casi todo el año 63, imposibilitando para ese año el cumplimiento de la ley.

Sirva esto de prueba, de que la montonera ha tenido que ver algo mas con el censo de lo que se cree, pues ha hecho materialmente imposible su ejecucion durante un año entero.

En la memoria de 1864 presentada casi al terminar las sesiones, dice el Sr. Ministro del Interior lo siguiente:

«El censo nacional *que va á levantarse inmediatamente*, será el punto de partida de la série de observaciones que ayudarán á determinar la ley del crecimiento de la poblacion.»

Tales son los datos que hemos podido recojer de documentos oficiales á propósito del censo.

Creemos que si no se ha hecho hasta ahora se debe á dificultades é inconvenientes que no habrá sido posible vencer de pronto, pues tenemos tanta fé en la laboriosidad del Sr. Ministro como en el amor al progreso y respeto á la ley del Sr. Presidente.

Un diario pretende que el Sr. Ministro tiene todo preparado hace tiempo, y que la demora consiste en la oposicion del Sr. Presidente que tiene desprecio por la ley.

Lo dejamos con su singular opinion.

Afortunadamente otro diario parece haber recibido informes mas completos sobre este asunto, que vienen á poner término á esta cuestion, desvaneciendo el cargo ridículo que se ha dirijido al Sr. Presidente.

He aqui un pequeño articulo de *La Tribuna*.

El censo—Dos de nuestros cólegas discuten sobre las razones que ha habido para que hasta ahora no se haya dado cumplimiento á la ley del Congreso mandando levantar el censo de la República.

No pretendemos tomar parte en la polèmica, sino decir simplemente lo que sabemos sobre el particular.

Nos consta que el Dr. Rawson, ministro del interior, se ocupa de preparar los trabajos para el censo desde el mes de Noviembre —tanto que hemos visto el borrador del decreto que debe espedirse con ese motivo; pero si algo hay dificil de hacerse bien en una nacion, es el censo, y asi no debe estrañarse que á cada momento se tropiece con una nueva dificultad que venga á destruir todo el plan concebido.

Esta es la verdadera razon que ha impedido hasta aqui, el dar cumplimiento á la ley del Congreso á que nos referimos.

Por lo demas, tenemos la creencia de que, allanadas todas las dificultades y concluidos los trabajos preparatorios de la gran operacion muy luego será espedido el decreto mandando levantar el censo de toda la República.

El Paraguay habla de barbarie.

El gobierno del Paraguay ha tenido por conveniente escandalizarse de las *atrocidades* cometidas por las fuerzas brasileras y orientales al mando del Gral. Flores en el asalto de Paysandú.

Tanta audacia é hipocresia son dignas de los verdugos del Paraguay, donde el jesuitismo dejó establecido el sistema de la obediencia pasiva unida á la mas refinada hipocresia.

La conducta noble y jenerosa de los jefes vencedores del ejército aliado, que ponian en libertad á todos los prisioneros tomados en Paysandú, cuando los suyos eran degollados, como ha sido confesado en documentos oficiales, no necesita ser defendida de los ataques calumniosos del gobierno Paraguayo.

Cuando todo el mundo se horroriza de la manera como hace la guerra el Paraguay, es digna de asombro la osadia de hablar de atrocidades imputadas al Brasil y al General Flores.

La captura del «Marqués de Olinda» en plena paz, y el cautiverio cruel que hizo sufrir á su tripulacion y á un alto funcionario brasilero, bastan para sellar los lábios al Gobierno del Paraguay, que no tiene derecho á hablar de atrocidades y de barbárie.

Los que hacen la guerra del pillaje, saquean poblaciones y llevan á su capital, pública y *oficialmente* podemos decir, hasta las campanas de los templos del pais enemigo; los que son acusados de hacer sartas de las orejas de prisioneros y de actos de atrocidad de todo jénero; no pueden reprochar ni acusar á nadie de crueldad ni de barbárie en su conducta.

Sin embargo, para asombro y edificacion de nuestros lectores, llamamos su atencion sobre el párrafo que transcribimos á cotinuacion de la nota del señor Berges, para que vean cómo se espresa sobre los asuntos de Paysandú.

Lamenta que se establezcan funestos precedentes que, autorizando las represalias, den un carácter de ferocidad á la guerra.

?Y cuáles son los precedentes, se nos ocurre preguntar, que ha tenido el Gobierno del Paraguay para autorizar los saqueos vandálicos de la Provincia de Matto-Grosso, y llevar muchos buques cargados de objetos robados á la Asuncion?

El diablo vestido de predicador, no es mas ridículo ni mas sarcástico que el Gobierno del Paraguay hablando de barbárie.

«Mi gobierno ha visto con profundo disgusto los actos de atrocidad, nunca disculpables, que las fuerzas brasileras aliadas á las que manda el general D. Venancio Flores, han perpetrado con los heróicos defensores de Paysandú en la toma de aquella ciudad.

Actos de semejante naturaleza imprimen ignominia sobre sus fautores, ejecutores y mi gobierno no puede menos que lamentar que, se establezcan tan funestos procedentes que justificando represalias, pueden llegar á dar á la guerra el caracter de una ferosidad indigna de los pueblos civilizados de este siglo.»

NOTICIAS DIVERSAS.

Noticias de Montevideo.

Las que nos ha traido el «Tévere» hoy son la confirmacion de las que trajo ayer el «Guardia Nacional» y que están publicadas *in estenso* en nuestro diario de hoy.

En las 24 horas que adelantan las fechas que tenemos hoy, los sucesos no han adelantado ni podido adelantar mucho.

Sin embargo el primer paso del Sr. Villalba parece confirmar las esperanzas que ha hecho concebir su nombramiento, pues segun la carta que mas adelante publicamos, habria pasado una nota al Baron de Tamandaré, haciéndole saber que se hallaba en buenas disposiciones para entrar en negociaciones de paz.

Esto es lo mas importante que tenemos por hoy.

Frente á Montevideo Febrero 16 de 1865.

Mi querido amigo.

Supongo que á esta hora que, es medio dia, tendrá Vd. ya en su poder mis cartas de ayer, y de antes de ayer: por lo cual habrá Vd. visto que no ha sido por falta de voluntad, ni por otra cosa, sino por culpa del vapor «Tevere» y Paquete Inglés que salieron antes de la hora fijada para su partida, á causa del mal tiempo que aqui reinaba.

El «25 de Mayo» que fué el conductor, habrále á ustedes impuesto de los importantes sucesos que aqui han pasado.

A las 5 de la tarde de ayer; el Sr. Aguirre ha dejado de ser el titulado Presidente, habiéndolo reemplazado el Presidente del Senado Sr. Don Tomas Villalba.

El Ministerio tambien ha merecido una séria modificacion. A saber—El Dr. Carreras Ministro de R. E., renunció á consecuencia de haber sido *despedido* el de Guerra Dr. Susviela y el Sr. Don Silvestre Sienra, desempeña las dos carteras—Es de suponerse, por esto, que todo el asunto de la guerra de la Banda Oriental concluya sin mas efusion de sangre.

Esto es sensible, por que nos privará de ver las proezas que prometió hacer el insigne Palomeque.

A donde irá á parar este pájaro!

A última hora:

¡Sorprendente ingratitud—El Coronel Palomeque, el del valiente caballo, que hasta aqui, habiase siempre demostrado grato á los servicios recibidos; ha prohibido bajo las mas severas penas; faciliten agua dulce y pescado; las embarcaciones destinadas á estos objetos, á la Escuadra Argentina, de la cual forman parte el vapor de guerra «25 de Mayo» que le sirvió de asilo en el puerto del Salto el 25 de Noviembre del año ppdo.!

DOCUMENTOS OFICIALES.

Cámara de Senadoros.

Montevideo, Febrero 15 de 1865.

La Honorable Cámara de Senadores en sesion de hoy ha elegido para su Presidente al que suscribe, y para primero y segundo Vice á los Sres. D. Juan P. Caravia y Dr. D. Manuel Herrera y Obes, en el órden que se espresan.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomas Villalba.
M. *Laviña*.
Oficial 1.º

Al Poder Ejecutivo.

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Febrero 15 de 1865.

Acúse recibo en los términos acordados y publiquese.

Rúbrica de S. E.—Sienra.

ACTA.

En Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, á los quince dias del mes de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco: hallándose el Supremo Gobierno en su Sala de audiencia; y reunidos en ella las Corporaciones Civiles y Militares, compareció el señor don Tomás Villalba, electo en esta fecha Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, á efecto de tomar posesion del Poder Ejecutivo de la República en conformidad con el art. 77 de la Constitucion del Estado, lo que verificó prévio el juramento de ley. Con lo que se terminó el acto mandando, S. E. estender la presente, que se firmó por ante mi de que doy fé.

Atanacio C. Aguirre—*Tomas Villalba—Antonio de las Carreras—Silvestre Sienra—Eustaquio Tomé—C. Casaravilla.* Escribano de Gobierno y Hacienda.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
DECRETO.
Montevideo, Febrero 15 de 1865.

El Presidente de la República decreta.

Art. 1.º Mientras no se proceda á la organizacion del Ministerio, el Oficial Mayor de Relaciones Esteriores autorizará las resoluciones del P. E.

Art. 2.º El espresado Oficial mayor autorizará el presente decreto.

Art. 3.º Comuniquese, públiquése y dése al L. C.

VILLALBA.
Ramon de Santiago.

Carta importante.

A mas de la carta de nuestro corresponsal hemos recibido la siguiente:

Puerto de Montevideo, Febrero 16 de 1865.

Ayer á la una del dia, se instaló el nuevo Gobierno Provisorio, con el Dr. D. Tomás Villalba, de Presidente, quien salió electo, tal, por una mayoria de cinco votos contra dos.

Se asegura que sus Ministros serán, ademas del Dr. D. Silvestre Sienra, los señores D. Manuel Herrera y Obes y D. Juan Miguel Martinez.

Tambien y con algunos visos de certidumbre, se habla con generalidad que el nuevo gobierno pasará hoy una nota al Baron de Tamandaré, espresándole hallarse en las mejores disposiciones para la paz, abriendo de este modo un camino á una nueva y tal vez mas feliz negociacion, que las que hasta aqui han tenido lugar.

Como ayer á las cinco de la tarde espiraba el plazo, de la trégua dada por el Señor Tamandaré á las estaciones estranjeras, para estrechar el bloqueo; hoy á las diez de la mañana han cambiado de fondeadero las cañoneras inglesa, francesa, italiana y española que se hallaban sobre los muelles y viniendo á fondearse en la linea que ocupamos nosotros. *N. N.*

Hoja anónima.

Hé aquí la hoja anónima que hicieron circular en Montevideo, Nin Reyes y Márquez, la cual significaba el primer grito de alarma que daba la revolucion intentada por ellos:

«*Orientales, la patria ó la tumba*
«*Libertad ó con gloria morir,*
«*Es el voto que el alma pronuncia*
«*Y que heroicos sabremos cumplir,*

«La única situacion de la nacionalidad oriental, tan bárbaramente atacada, haciéndose revivir las atrocidades de la edad media, es la accion del pueblo en armas en estos momentos de peligro.

«No es ahora tiempo de lamentar errores gubernativos, que no negamos nos has conducido á esta estrema posicion. Somos Orientales y noblemente reconocemos esos errores y nos hallamos dispuestos á repararlos. Tenemos ahora una sola mision que cumplir.—Conservar la nacionalidad.

«Basta de farsas diplomáticas.—Basta de sofismas constitucionales.

«La consecuencia que nos caracteriza, nos ha hecho soportar con abnegacion la estraviada eleccion del año pasado y no permitiremos que se repita en el presente.

«El Pueblo Oriental reunido en la Capital con un solo objeto, tiene el derecho y la capacidad de elegir su futuro gobierno. El dirá cual es la organizacion que le inspire confianza. Basta de la accion de los circulos. No son media docena de doctores los que harán el sacrificio de sangre para salvar nuestra situacion, cuando vemos el cuidado que ponen en salvarse del peligro.

«No pasaremos por la farsa de un pretendido Senado, de cuyo seno solo pueden surjir los errores que hoy lamentamos y que nos han ocasionado tantos sufrimientos.

«Nuestros hogares abandonados, nuestros intereses perdidos, nuestros compañeros asesinados y nuestros largos sufrimientos, nos han enseñado la necesidad de apoderarnos de nuestros derechos.

»Nosotros somos la fuente del poder y no abandonaremos nuestros sagrados derechos.

«Nuestro voto es organizacion y defensa.

«La organizacion asegura la defensa, y el futuro será nuestro.»

Ejército Libertador.

Del Ejército Libertador nos escriben la carta siguiente:

Las noticias hasta ahora no presentan mayor interes, sin embargo paso á comunicarselas: Ayer el titulado Senado de los blancos ha electo presidente para sostituir á Aguirre al Sr. Villalba y este ha sostituido el Ministerio segun se dice con los Sres. Manuel Herrera y Obes, de Gobierno y Relaciones Esteriores, Don Ignacio Oribe de Guerra y el Dr. Tomé de Hacienda; puede ser si es cierto que el Gobierno lo forman estos hombres que la plaza se entregue, sinó la tomaremos á viva fuerza por que no es suficiente el Ejército que encierra la Capital ni los elementos que ella encierra para poner resistencia al entusiasmo y bravura de que se hallan poseidos los soldados de que se componen los Ejércitos Aliados.

Introduccion de frutos.

Dia 17.

Constitucion—58 carretas con 1,920 cueros vacunos, 368 docenas lanares, 30 idem corderitos, 27 arrobas cerda, 7,684 idem lana, 151 idem grasa y 104 libras plumas.

6 *de Junio*—45 carretas con 80 fanegas trigo, 50 idem maiz, 2,000 sandias, 2,000 zapallos, 150 arrobas lino y dos mil mazos pajá espadaña.

Nota al Baron de Tamandaré.

Hoy debia de haber pasado el gobierno de Montevideo, segun la carta de nuestro corresponsal que va en otro lugar, una nota al Baron de Tamandaré participándole las buenas disposiciones en que se halla el gobierno para entrar en un arreglo pacifico.

Esta noticia es de grande importancia.

Guardia inglesa.

En casa del ministro portugues en Montevideo habia un piquete de fuerza inglesa que la guardaba.

Indirectas del «País».

El «País» ya se ha olvidado de aquello de *Montevideo muere y no se rinde*, asi es que le dirije las siguientes indirectas al Dr. Susviela.

Una proclama por una cartera.

Donde manda capitan no manda marinero.

Esta verdad que ha hecho bambolear una cartera en estos dias, debe ser motivo en adelante de un recuerdo muy especial.

Cada uno en su esfera.

Zapatero á tus zapatos».

Bueno seria que el «País» no hechara en saco roto sus mismos consejos, pues no en épocas muy lejanas se ha metido á predicador y director de la guerra.

Refuerzos brasileros.

Dice el País:

«Ayer llegaron dos de los vapores que se esperaban con refuerzos brasileros.

Traen apenas de 7 á 800 hombres.

Esto no admite duda.

Los buques que han llegado, por sus dimensiones no pueden materialmente admitir mas gente á su bordo.

¿Y que refuerzo son 800 hombres para un ejército que se compone de enfermos y que diariamente deposita en el cementerio 7 ú 8 hombres?

Cree el Brasil que la plaza de Montevideo está defendida por mujeres?

Olvida por un momento que los de acá son hermanos de los de Paysandú?

Que engaño va á sufrir el Brasil.

Que poco tino nos demuestra al evidenciar su impotencia, que tanto debió empeñarse por ocultar!»

Este refuerzo es compuesto de 1500 hombres.

Por lo demas el *País* no debe empeñarse en provocar su ataque, pues si el se anunciara tendria que embarcar nuevamente sus tipos y apretarse el gorro.

Vasquez Sagastume.

Segun el *Porvenir* de Gualeguaychú el Dr. Vazquez Sagastume se encuentra en la Concepcion del Uruguay donde supone aquel ha ido á conferenciar con el General Urquiza.

Fondos públicos nacionales.

Ayer se hicieron ventas en fondos públicos 17,000 pesos al 37 por ciento á 60 dias y 10,000 para el 25 del corriente al 36 y medio con el cupon corriente.

Ademas 900 pesos al contado al 36 por ciento que no se anotaron en la pizarra.

Vencimientos.

Ayer ascendieron estos en la Bolsa de Comercio, á *setenta mil* fuertes.

Las operaciones empezaron á las 12 del dia á pesos 26 05 al contado con tan poca animacion, que no se hizo mas operacion, hasta la una y veinte minutos hora en que se efectuaron negocios á 26 10 y 26 15.

En este intérvalo se hicieron para hoy desde pesos 26 05 hasta 26 15 quedando á 26 10.

Se vendieron 229,866 pesos fuertes de los cuales 63,530 fueron al contado.

Ferro-carril del Sud.

La barca inglesa «Regina» llegada antiyer al puerto con procedencia de Lóndres ha traido muchos materiales para el ferro-carril del Sud.

Entre ellos vienen 30 wagones y 144 rails.

Brasil.

Publicamos á continuacion el siguiente decreto que hallamos en la «Reforma Pacifica» traducido de los diarios de Rio Janeiro y de que ya noticiamos á nuestros lectores.

Como en él se verá el gobierno imperial llama al servicio de las armas á 14,796 hombres.

Helo aqui:

MINISTERIO DE JUSTICIA.

Decreto núm. 3383 *de* 21 *de Enero de* 1865.

Manda destacar 14,796 guardias nacionales de los diferentes cuerpos, no solo para la defensa de las plazas, fronteras y costas del Imperio, como tambien para el servicio de guerra en los Estado del Uruguay y Paraguay.

«Tengo á bien en virtud de los articulos 1.º 117 y 118 de la ley N. 602 de 19 de Setiembre de 1830, decretar lo siguiente:

«Art. 1.º Son llamados al servicio de cuerpos destacados 14,976 guardias nacionales no solo para la defensa de las plazas, fronteras y costas del Imperio, como tambien para el servicio de guerra en los Estados del Uruguay y Paraguay.

«2.º La Corte y Provincias del Imperio proveerán el número de guardias nacionales proporcional á la fuerza de cada una de ellas, segun la relacion que mas abajo va firmada por Francisco José Furtado, de mi consejo, presidente del Consejo de Ministros, Ministro y Secretario de Estado de los negocios de justicia.

«3.º En la designacion de los guardias nacionales para la composicion de los cuerpos destacados, serán observadas las disposiciones del cap. 2.º tit. 6.º de la citada ley de 19 de Setiembre de 1850.

«En las provincias fronterizas la designacion será hecha de conformidad con el art. 15 del decreto N. 2,029 de 18 de Noviembre de 1857.

«4.º Las plazas mencionadas serán organizadas en batallones, secciones de batallones y compañias sueltas como fuera mas conveniente.

«5.º Los presidentes en las provincias designarán los oficiales que hubieren de servir en los dichos cuerpos, ó escojiendo de entre ellos de la guardia nacional, aunque no pertenezcan á los cuerpos que tavieren de dar los contingentes ó de los del ejército cuando el Gobierno no los hubiera designado.

« 6º En cada batallon, habrá un consejo administrativo, conforme á la organizacion establecida para los cuerpos del ejército.

« 7º Los guardias nacionales llamados al servicio de destacamento en cumplimiento de este decreto serán dispensados al fin de un año, contando del dia en que entraren en servicio efectivo, sino pudieran ser antes de este plazo.

«Francisco José Fortunato, de mi consejo, presidente del consejo de ministros, ministro secretario de estado de los negocios de justicia, asi lo tenga entendido y haga ejecutar.

«Palacio de Rio Janeiro en 21 de Enero de 1865, 44º de la independencia y del Imperio—Con la rúbrica de S. M. el Emperador—

Francisco José Furtado.

«Relacion del número de guardias nacionales que han de proveer la corte y provincias abajo firmados para la defensa de las plazas designadas y costas del Imperio, de conformidad al decreto N. 4,783 de esta Corte.

Córte	300
Provincia do Rio Janeiro	1384
« da Bahia	2440
« de Pernambuco	2424
« do Maranhao	1060
« de Sergipe	644
« do Piauhy	1160
« da Parahyba	624
« de Ceará	1060
« do Rio Grande do Norte	624
« das Alagoas	484
« do Espiritu Santo	208
« do Pará	1040
« do Amazonas	230
« do Paraná	416
« de Goyas	490
« de Santa Catharina	208
	14,796

Palacio de Rio Janeiro, en 21 de Enero de 1865.

Francisco José Furtado.

Arrogancia fuera de tiempo.

No hace muchos dias que la misma «Reforma Pacifica» decia que el redactor del «País» estaba embarcando su equipaje para emigrar y los útiles de su imprenta. Sin embargo de esto hoy que el peligro no es el de entonces, el «País» ataca de esta manera al Brasil:

SIETE MACACOS.

Anteayer se enterraron en la Union siete macacos muertos de enfermedad.

Todos los dias, los sepultureros del Buceo están atareadisimos.

No dan abasto,

La estadística mortuoria del ejército brasilero aumenta dia á dia.

Si asi mueren, antes de la pelea, que será mas tarde!

Hoy que la cuestion Oriental se pone en el camino de ser arreglada pacificamente, ataques inusitados como el presente no tienen otro resultado que enconar los ánimos y destruir el trabajo de hombres muy grandes.

Cayena.

El *Moniteur* de 31 de Diciembre publicó un decreto, por el cual el puerto de Cayena es abierto á toda la navegacion mercantil, francesa y estrangera.

Las mercaderias importadas quedan sujetas á un derecho de 3 p.% *advalórem*.

Ahogados.

Dice un diario de Montevideo del 16 del corriente:

«Ayer fueron estraidos del mar dos Individuos que se ahogaron cerca de la isla de Ratas.

Estos infelices llevados del susto que alejó tanta gente de entre nosotros, navegaban en un bote que iba aquella isla.

Una olada volcó ese bote.

Su propietario se salvó pereciendo los dos pasageros.»

Telmo Lopez.

Dice el *País* de Montevideo:

»Este valiente gefe ha pasado ya á nuestro territorio á la cabeza de una columna de 800 hombres.

Varais cartas llegadas de Buenos Aires confirman esta noticia importante."

Esta noticia descabellada no pueden tener otro origen que las cartas de algunas personas alegres que han querido entretenerse con el *País*.

No, se alucine cólega; la paz es lo único que puede salvar la situacion de Montevideo.

Evolucion.

Dice un diario Oriental:

«Anoche una fuerte columna de brasileros, con siete piezas de artilleria, bajó en direccion á las Tres Cruces.

En la noche se retiró sin haber intentado nada sobre nuestras guardias avanzadas.

No fué mas que una evolucion militar.»

Crimen.

El *Imparcial* de Donai, refiere del modo siguiente un drama horrible, que acaba de ocurrir en Alnes, pequeño distrito de aquella demarcacion.

Una parte de él permanece aun envuelto en el misterio.

Hace algunos dias que los habitantes de Alnes espresaron su inquietud por no ver en ninguna parte á la viuda Bombart, cultivadora, propietaria, de edad de 35 años.

Uno de los parientes de esta mujer, participando de la inquietud general, fuè en busca de la familia de Mory, que tenia con la viuda relaciones muy intimas. Dirigiéndose todos á la casa de la Bombart, que encontraron cerrada, á escepcion de una ventana.

Una persona se subió al pretil de esta, y en el cuarto á que pertenecia apercibió el brazo de un niño en medio de un charco de sangre. Penetraron en el salon inmediato, y descubrieron en el suelo el hombro de un niño y nuevos charcos de sangre. En fin, en la alcoba, el cadáver ensangrentado de la mujer Bombart.

Despues de semejantes descubrimientos, se avisó á la justicia.

Pudose entonces comprender y asegurarse de que la mujer Bombart, que se hallaba en cinta, intentó apresurar su alumbramiento con el culpable objeto de matar á su hijo.

Sorprendida por los dolores del parto en la primera habitacion que se visitó, cortó á su hijo un brazo con un cuchillo que alli se encontró.

Pasando en seguida á la segunda pieza, continuó su horrible tarea, intentando arrancar de sus entrañas al niño muerto.

De este modo llegó á destrozar el hombro de la criatura.

El doctor declaró que han debido pasar lo menos doce horas desde que el brazo del niño fué cortado hasta aquel en que le arrancaron el hombro.

Tan horribles violencias no pudieron verificarse sin una inmensa pérdida de sangre y producir en la victima una gran debilidad. La desgraciada se dirigió entonces á su lecho, donde espiró en la mas cruel agonia, que los hombres del arte suponen duraria doce horas

La justicia se informó de las relaciones que debian haber producido el estado en que se encontraba la viuda Bombart, y se designa á Mory como su amante desde hace ya mucho tiempo. Pareciendo estraño que una mujer tuviese el valor de ejecutar sola actos de la naturaleza del que acabamos de relatar, se procedió una pesquisa en el domicilio de Mory. Encontráronse alli, en efecto, manchas de sangre y una llave que abria la puerta de la casa de la mujer Bombart.

Con tales indicios, Mory ha sido arrestado.

Escuadra Argentina.

El Sr. Villalba ha desaprobado segun nos lo asegura persona venida de Montevideo, la conducta farsáica de Palomeque respecto á nuestra escuadra.

Parece que el Sr. Almirante Murature habia recibido invitacion oficial de bajar á tierra con su oficialidad.

Recepcion.

Hs aqui como dá cuenta el diario de Montevideo, de la Recepcion del señor Villalba:

A las cinco de la tarde prestó ayer juramento el señor Presidente del Senado el Don Tomas Villalba en manos del señor Senador Atanacio C. Aguirre, quedando en posecion del Poder Ejecutivo de la República con arreglo á lo dispuesto por la Constitucion del Estado.

A pesar del mal tiempo asistió una numerosa concurrencia al salon de gobierno donde tuvo lugar el acto.

Despues de terminado, se dieron varios vivas al gobierno saliente y al entrante.»

Un tesoro

Un vecino de Roma, que ha acertado á leer un viejo pensamiento que en las ruinas del Coliseo se escondia un considerable tesoro, está haciendo grandes escavaciones, que atraen un crecido número de curiosos. Generalmente se le considera como á un loco, porque no es rico, y hasta ahora ha gastado casi todo lo que posecia. no habiendo encontrado mas que huesos de leones, panteras, tegres y otras fieras muertas en los antiguos espectáculos romanos.

El Sr. de Palomeque.

Este famoso personaje prohibió que los botes del puerto de Montevideo surtiesen de agua y pescado á los buques de nuestra escuadra.

Hay que advertir que en uno de esos buques, el «25 de Mayo», fue justamente donde el Sr. de Palomeque fué á apretarse el gorro y esconder su miedo, cuando entregó el Salto al General Flores.

Esta es la mayor seguridad que se puede tener para la paz, pues en caso de guerra el General Palomeque no trataria de hacer retirar la escuadra.

El Gobierno de Montevideo en prueba de reprobacion á la ridicula intimacion del Sr. de Palomeque, ha invitado á la marina argentina á bajar á tierra donde seria recibida perfectamente.

Hospitales militares.

Los hospitales militares y ambulantes, han sido declarados en Montevideo territorio neutral. Veáse lo que á ese respecto dice un diario de alli.

«Doce potencias de Europa han firmado un convenio que llegará á ser punto sagrado de derecho internacional.

Parece que declaran territorio neutral, los hospitales militares y ambulancias.»

Vapor Italiano «Tevere»

Con pasageros solamente. Sale hoy á las 5 de la tarde para el Buceo haciendo escala fuera del puerto de Montevideo. Se despacha por Alvarez y Risso, Reconquista No. 99 1/2.

Lanas.

Ayer el mas alto precios pagado en plaza ha sido: por las finas 100 pesos; por la mestizas 87 y por la mezcla 72 pesos papel.

Polonia.

Cracovia, 24 de Diciembre de 1864.

[Traducido del *Morning-Post*.]

Viajeros que llegan aqui del reino de Polonia, describen el estado de aquel pais como en una ruina absoluta.

La revolucion social efectuada por M. Milutyn y sus comisiones, ha cambiado completamente las leyes de la propiedad, y bajo el nuevo réjimen nadie es dueño de lo que posee.

Es á consecuencia de eso que muchos campos estensos y fértiles quedan sin cultivo; los que antes eran peones ahora son los dueños.

Al propietario antiguo se le engaña, se le roba del modo mas escandaloso, y eso solo por la comision efectiva, nombrada para llevar á efecto los ukases del Emperador, — de la decision de esa comision no hay apelacion posible. Seguramente es la intencion del Gobierno Imperial, de asegurarse la buena voluntad de la clase pobre—y el medio que usa es: confiscar la propiedad de los ricos, para repartirla entre los pobres. Estas últimas, aunque de buena gana se reciben de esos regalos, conocen bastante bien el origen de esa generosidad y naturalmente miran con desconfianza á quellos á quienes con tanta facilidad despojan una clase de la sociedad, para enriquecer otra.

La operacion de hacer completamente rusa á la Polonia, adelanta rápidamente. Los nombramientos para el Ministerio de Hacienda y el de Justicia, hasta los peores tiempos del Empedor Nicolás, habia recaido en Polacos nativos; esta vez fueron nombrados los señores Euszelow y Poltoranow, ambos rusos, para llenar los Ministerios.

En Varsovia continúan con una frecuencia terrible los arrestos, tantos de hombres como de mujeres. Por otra parte, el Gobierno demuestra una ansiedad verdaderamente paternal por la moralidad de los habitantes.

No solo se ha prohibido el juego, sino tambien bajo penas muy severas el juego de ajedrez y dominó en los cafés En Enero próximo vá á tener lugar una conscripcion general.

En la Lithuania, el tigre Mourawieff aun continúa su obra de esterminio. Harán catorce dias que por su órden fué destruida una aldea, y desterrados todos sus habitantes, sin escepcion, á la Siberia. Està prohibido rigorozamente hablar el idioma polaco; todas las librerias y tiendas en donde se hallaban libros polacos en venta han sido cerradas; en las escuelas se ha prohibido enseñar á hablar el idioma polaco.

Las inscripciones de las tiendas y almacenes que siempre se acostumbraban á hacer en polaco, se han hecho borrar para ponerlas en ruso. El q' habla el idioma polaco en las calles, es castigado severamente. Mourrawieff, creyendo poder destruir los habitantes mejor, permite el uso ilimitado del licor y ha prohibido severamente todo empeño de sociedades ó individuos de oponerse á que se generalice ese terrible vicio. Un hombre, dueño de una pulperia, que no queria vender aguardiente, fué multado en 500 rublos. Las otras provincias polacas sufren una tirania tan intolerable como la de Mourrawieff. El diario oficial de Kieco nos informa que entre el 15 de Julio y el 1.º de Noviembre han sido condenados no menos de 332 personas por ofensas politicas, y eso solo en Polonia, Volhynia y Ukrane.

El gobierno austriaco en Galitzia muy pronto se ha vuelto á su politica antigua de opresion y despotismo, y puede consignarse algunos actos de severidad sin precedente. Entre otras, Madama Asperger ha sido condenada á un año de prision por haber recolectado dinero para los revolucionarios en el año próximo pasado;—un súbdito, que anteriormente fué castigado solo con una semana ó un mes de prision. El resultado del enjuiciamiento de los polacos en Berlin ha demostrado igual falta de principios por parte de la Prusia. Hallando imposible poder inculpar á los presos de alta traicion, los jueces complacieron al gobierno condenando 25 de los 127 acusados á prision de uno á dos años.

Proclama de Victor Manuel.

La proclama de Victor Manuel que ha aparecido recientemente en el periódico oficial de Turin, inspira al *Morning-Post* las siguientes apreciaciones:

«La *Gaceta oficial de Turin* contiene la proclama de Victor Manuel, dirijida á llevar á efecto la capital á Florencia. El cambio se hará dentro de seis meses; de suerte que puede considerarse ya como un *fait accompli*, ó pocos menos.

Es una medida que aumentará la seguridad de las relaciones internacionales del reino y poder administrativo del gobierno respecto de las distintas provincias napolitanas.

Mientras se verificaba esta mejora en la organizacion politica, es satisfactorio saber que, despues del extraordinario gasto ocasionado por el estado normal de la cosa pública, hay indicaciones de que se va á volver á la economia.

En los cinco últimos años Austria é Italia han estado frente á frente, amenazándose con la magnitud de sus armamentos y sin atreverse á venir á las manos. Ambos se han convencido de que una guerra espectante es la mas costosa de todas, porque carece de fin y de objeto, y parecen decididas á respetar sus fronteras, reducir sus ejércitos.

Lo que falta para dar formal carácter á este estado de cosas, es que Austria reconozca el reino de Italia, y que haya cambio de embajadores entre Viena y Florencia. Llegado ese caso, el desarme seguirá inmediatamente por que ni el Austria ni Italia pueden sobrellevar sus actuales dispendios.

El gabinete italiano debe atender ante todo á mejorar su hacienda. La empresa nos es impracticable. Asi sus relaciones esteriores como su organizacion interior no permiten hacerlo sin grandes dificultades.

Lo que importa es acortar los gastos, no aumentar la deuda, y dar estabilidad al gobierno. En cuanto Austria é Italia se avengan á vivir pacificamente, Italia no necesitará mantener un ejército de 370,000 hombres. Las rentas crecen, aunque no sea muy á prisa; y una vez introducidas en el presupuesto las economias que se proyectan, los ingresos se nivelarán con los gastos.

La consolidacion del gobierno y el desarrollo de los recursos nacionales, son cosas de que ya no se debe desconfiar. El brigandaje desaparecerá cuando se tenga el convencimiento de que de fuera no puede esperarse ninguna clase de auxilio. Ya hace tiempo que se habia alcanzado esto sin continuas alarmas: pero el año de 1865 será mas feliz que los anteriores, segun el cariz que presentan los sucesos, para la nacion italiana.»

Ultimas noticias de Montevideo.

Por el vapor brasilero «Recife» llegado ayer á la tarde, tenemos las últimas noticias de Montevideo.

El Ministro Barbolani habia solicitado una conferencia del Sr. Consejero Paranhos, pidiéndole que esta tuviera lugar en un buque neutral.

Parece que aun no se habia acordado si esta se efectuaria en la residencia del Sr. Paranhos ó donde lo indicaba el Sr. Barbolani.

CRÓNICA LOCAL.

Bailes de máscaras—Una maldita idea se me cruza en este momento entre la copa de mi sombrero y la apófisis basilar de mi oxipital.

Es una pregunta.

¿Porqué no se dan bailes de máscaras antes de carnaval, cuando despues la jente que tiene tanta gana de tenerlos hace que se tengan que dar en la cuaresma?

En un pueblo en que hay tan pocas diversiones no comprendemos como no se aprovecha ni aun de las que se puede tener con tanta facilidad.

Nuestras diversiones están reducidas á:

Pasear en el tren.
Ir á los teatros.
Andar en las calles.
Tomar mate con las viejas.
Conversar muy rara vez con las muchachas.

¡Pobres y pocas cosas por cierto!

Los trenes cansan, los teatros aburren, las calles fastidian, el mate incomoda, las muchachas escasean.

No hay diversiones.

Pues señor, parece que todos fueramos ricos, invéntese señor, invéntese, hágase variedad en las diversiones.

Pero me falta el mejor argumento.

En tres noches solo de baile no hay tiempo de armar y resolver intrigas.

Los bailes de máscaras son los focos de las intrigas.

Los bailes de máscaras son los focos de las intrigas, y las intrigas son las fábricas de los matrimonios.

Por eso vereis que apenas se acaba el carnaval cuando comienzan los matrimonios á recorrer las casas de las muchachas para llevarlas á los cuartos de los jóvenes.

El misterio es una puerta cerrada que atrae al amor.

Así, debajo de una careta vemos casi siempre una belleza con que se está amenazando nuestra tranquilidad, una novia que la suerte nos ofrece.

Siento que los estrechos limites de un hecho local, no permiten estender esta mi idea, pero ya he dicho lo bastante para que las madres de familia comprendan que está en su interés el que haya bailes de máscaras.

Máscaras—Los salones de Colon, que son el lugar más á propósito con que contamos para los bailes de máscaras, han sido refaccionados con el objeto de presentarlos aceptables á las personas que quieran concurrir este año á esos bailes.

Segun se nos dice, se hará todo lo posible por guardar el órden: la confiteria será suprimida en los salones.

En hora buena que asi sea, y que el órden mas cumplido reine en Colon, para que apesar de los bailes aristocráticos que tendrán lugar en este año, no pierdan los suyos su anterior prestijio.

Las intrigas mas interesantes, las mentiras mas dulces, los mejores sueños, deben tener su orijen en Colon, en medio de la alegria que producen sus bailes de máscaras.

Guarda trenes—Volvemos á repetirlo; los trenes del ferro-carril del Norte, necesitan mayor número de empleados que los que hoy tiene, porque son insuficientes los actuales, para detener á tiempo los wagones.

Sino se nos oye, como ha de ser. Nosotros cumplimos con un deber, que ha de ser plenamente justificado por alguna desgracia, dentro de poco.

Entonces el público tendrá que arrepentirse de haber sido tan benigno.

Ferro carril del Norte—Dentro de breves dias estará abierto al público, la linea comprendida entre la villa de Lujan y el primer punto.

Ahora ya conduce carga todos los dias desde ese pueblo, al tren del Oeste.

Movimiento comercial—Por la via férrea del Norte, ha funcionado ayer todo el dia, conduciendo articulos y frutos del pais, desembarcados en el Tigre. Se han traido algunas cargas de consideracion, lo que prueba que ese camino empieza ya á sentirse el movimiento comercial, que ha de engrandecer los pueblos que atraviesa.

A una Oriental.

En la calle Tucuman
Vive una Montevideana
Que asustada por la guerra
Háse venido emigrada.

Maldita la hora en que vino
Esa divina muchacha!
Porque desde que ha llegado
Ya no soy hombre, soy nada.

Pero cómo no ha de estar
Tan aporreada mi alma
Si esa niña tan hermosa
No me dá ni una mirada.

Son sus cabellos mas negros
Que pabesa bien quemada
Y son tan suaves y blandos
Como pulida badana.

Sus ojos son dos carbones
Mas grandes que una barraca
Mas negros que mil infiernos
Con su familia endiablada.

Son sus lábios tan rosados
Como rosa ensangrentada,
Tan hinchados ¡ay! tan ricos
Como queso, miel y pasas.

¡Qué lábios hombre qué lábios!
Ellos es la cosa mas rara,
Todo es verlos y sentir
Que se me derrite el alma.

Sus coloradas mejillas
Se asemejan á dos brasas
Y si os sentais á su lado
Salis con la cara asada.

Su garganta redondita
Es blanca como cuajada,
Ya tan suave que dá miedo
Y tan blanda como el agua.

Sus manos son tan chiquitas
Que con una gota de agua
Se lavan dos y tres veces
Y sobra para enjuagarlas.

Sus piecitos tan pequeños
Atomos son de monada
Y luego son tan gorditos
Que sobre el botin rebalsan.

Con belleza tan furiosa
Y muger tan estremada
No estrañen Sres. que ande
Con mi pobre alma á la rastra.

Para qué diablo viniste
Hermosa Montevideana
A embarullarme la mente
Y á hacer añicos mi alma?

Así mi bella, mi hermosa
Mi sol, muger endiablada,
Recibe en este momento
Mi cuerpo enterito y mi alma.

Y de este amor de cronista
Y existencia desalmada
Que te lega un estudiante
Harás lo que te dé gana.

Te mando mi corazon,
Encerrado en una carta
El está ya picadito
Para que hagas empanadas.

Una rision celeste—Tres veces anoche de mi cama: la primera vez grandes trancos mi covachon y pegué grandes gritos diciendo pasó! paso,

Atajen gritó Perico desde el otro cua

La segunda vez me arranqué un me pelo y esclamando en voz de subterráne vaba un sombrero de paja, una pollerita té iba hablando de patacones.

Atajen á ese ladron gritó Perico.

La tercera vez me di una puñada en del estomago y esclamé sollozando: Vi mi sericordia y un italiano le pisó el be

Que maten á ese italiano, al ladron gritó Perico sacudiendo un talonazo, en red.

Esta mañana á las cinco me entré al de Perico le arrimé un soplamocos y le voy á matar á Carrazco Albano.

Perico pegó un salto y alzando el pel nuca en forma de moño me respondió: yo por desventura cara de Carrazco A Cual es el crimen de ese hombre desd simo. Perico, le dije, en el tono de la profunda desolacion; es que tambien él visto pasar.

Al ladron preguntó Perico, un tanto gado.

Miserable le respondi, á ese angel del te que ha encendido en mi alma consu da el fuego del amor mas inmenso.

Y aqui acaba el cuento del angel, de de Perico, de Carrazco Albano y de mi

El Carnaval—No me canso de adm estupidez de algunas personas (no se die por aludido, hablo del carnaval) Ha tiempo, que los dias de carnaval eran de por todos, por la sencilla razon de que ces nos divertiamos tanto en la ciudad en los pueblos de la costa, la vispera s partir grandes caravanas en direccion Isidro, San Fernando y las Conchas, y esto se jugaba menos en la ciudad.

Entonces se armaba uno de un sostenia un reñido combate, con una m cha que parapetada detras de una co tina, hacia una heroica resistencia, es divertia muchisimo, sin ocasionarnos gasto, que hacer lavar nuestra ropa que ralmente escojiamos la mas *modesta* adelante entraron en circulacion los h temibles adversarios, segun me lo dijo mis ojos el año pasado, porque general estos señores, valiéndose de que esta naval, se creen con derecho para disfraz de balas, causando una revolucion los ojos, que tienen la impertinencia de terse á esplorar el campo de batalla.

En fin, si los huevos, siempre hubie do huevos, es decir de gallina, serian t lerables: pero no señor, era muy pros de tirarle á una niña con un huevo de g se le debia tirar con algo, que llamase cion, y no tardó mucho en aparecer est Un señor (que no nombro) tuvo la per idea de hacer fabricar huevos artificial artificio no era nada, porque ya los ha cera, lo que llamó la atencion fué que lo vos eran oro! Entonces se generalizaron huevos de oro, y otras cosas por el es muchos zonzos hacian, y hacen los m sacrificios, para igualarse á aquel que sandez de hacer una variante tan cara tras sencillas costumbres.

¿Y quieren que no califique de es á estos individuos? La suerte que ello se encargan de pagar su pecado, con tos que hacen y el triste papel de ir de *cucherias* que mas parecen bando hombres.

Y que *mononos* quedan esos muñecos do se ponen una camiseta azul ó bonete por el estilo; apuesto á que ria por cualquier precio el direc compañia de titeres.

Nada! no hay cosa como el agua aquellos tiempos, si que nos divertia tonces no nos fijabamos si eran vie zas las que con nosotros jugaban, y ba de ello les referiré el siguiente ca

Jugába yo, hará un año con una s mo de setenta abriles, la cual usab luca negra; en el acaloramiento del agua hizo á la peluca independiente parar á diez varas de su dueña, la cu de menos cuando la peluca estaba al oir sus lamentos le prometi darle los pocos dias le regalé una peluca ella loca de contento me dijo:—¡Her luca! Esta será para los domingos. ra usó en adelante los dias de trabaj negra y los de fiesta rubia!

Una muchacha despues de empap rompió un balde en la cabeza, y en una tina. Todas estas cosas son dables, aunque los elegantes dirán, atrazo en este siglo. Mentira! digo estamos en el siglo del positivismo, do de jugar que digo, hace adelantar bolsillo á la par del siglo, y despues naval somos hombres á la moda, por mos dinero, y no lo hemos gastado e nos ridiculos.

Propongo á todas las personas de cio, que este carnaval dejen á un lado *guetitos y dulcesitos*, y que se armen ros, tachos, palanganas y cuanta paz de contener agua encuentren en para escarmentar á esos individuos q tenido el honor de nombrar y á qui dedica este articulo sin fondo.

El hablador.

La inocencia—Yo he debatido mucho tiempo, la cuestion de la in con una muy picara amiga mia. ¡voy bi

FOLLETIN

EL INGENIOSO HIDALGO

DON QUIJOTE DE LA MANCHA

POR

Miguel de Cervantes Saavedra.

biéndome traido solo los del dolor y sentimiento de verme de ti olvidada. Tú quisiste que yo fuese tuya, quisistelo de manera, que aunque ahora quieras que no lo sea, no será posible que tú dejes de ser mio. Mira, señor mio, que puede ser recompensa á la hermosura y nobleza por quien me dejas la incomparable voluntad que tengo; tú no puedes ser de la hermosa Luscinda, por que eres mio, ni ella puede ser tuya, porque es de Cardenio; y mas fácil será, si en ello miras, reducir tu voluntad á querer á quien te adora, que no encaminar la que te aborrece á que bien te quiera. Tú solicitaste mi descuido, tú rogaste á mi entereza, tu no ignoraste mi calidad, tú sabes bien de la manera que me entregué á tu voluntad, no te queda lugar ni acogida de llamarte á engaño, y si esto es asi, como lo es, y tú eres tan cristiano como caballero, ?por qué por tantos rodeos dilatas de hacerme venturosa en los fines, como me hiciste en los principios? y si no me quieres por lá que soy, que soy tú verdadera y legitima esposa, quiéreme á los menos y admiteme por tu esclava, que como yo este en tu poder, me tendré por dichosa y bien afortunada. No permitas con dejarme y desampararme que se hagan y junten corrillos en mi deshonra: no dés tan mala vejez á mis padres, pues no lo merecen los leales servicios que como buenos vasallos á los tuyos siempre han hecho, y si te parece que has de aniquilar tu sangre por mezclarla con la mia, considera que poca ó ninguna nobleza hay en el mundo que no haya corrido este camino, y que las que se toma de las mugeres no es lá que hace al caso en las ilustres decendencias: cuanto mas que la verdadera nobleza consiste en la virtud, y si esta á ti te falta, negándome lo que tan justamente me debes, yo quedaré con mas ventaja de noble que tú tienes. En fin, señor, lo que últimamente te digo es, que quieras ó no quieras yo soy tu esposa; testigos son tus palabras, que no han debido ni deben ser mentirosas, si ya es que te precias de aquello por que me desprecias: testigo será la firma que hiciste, y testigo el cielo á quien tu llamaste por testigos de lo que me prometias; y cuando todo eso falte, tu misma conciencia no ha de faltar de dar voces callando en mitad de tus alegrias, volviendo por esta verdad que te he dicho, y turbando tus mejores gustos y contentos.

Estas y otras razoesn dijo la lastimada Dorotea con tanto seutimiento y lágrimas que los mismos que acompañaban á don Fernando y cuantos presentes estaban la acompañaron en ellas.

Escuchóla don Fernando sin replicalle palabra hasta que ella dió fin á las suyas y principió á tantos sollozos y suspiros, que bien habia de ser corazon de bronce él que con muestras de tanto dolor no se enterneciera.

Mirándola estaba Luscinda, no menos lastimada de su sentimiento, que admiraba de su mucha discrecion y hermosura; y aunque quisiera llegarse á ella y decirle algunas palabras de consuelo, no la dejaban los brazos de don Fernando que apretada la tenian; el cual lleno de confusion y espanto, al cabo de un buen espacio que atentamente estuvo mirando á Dorotea, abrió los brazos, y dejando libre á Luscinda dijo: venciste, hermosa Dorotea, venciste, porque no es posible tener ánimo para negar tantas verdades juntas.

Con el desmayo que Luscinda habia tenido, asi como la dejó don Fernando iba á caer en el suelo, mas hallándose Cardenio alli junto, que á las espaldas de don Fernando se habia puesto porque no le conociese, pospuesto todo temor y avonturado á todo riesgo, acudió á sostener á Luscinda. y cogiéndola entre sus brazos le dijo: si el piadoso cielo gusta y quiere que ya tengas algun descanso, leal, firme y hermosa señora mia, en ninguna parte creo yo que le tendrás mas seguro que en estos brazos que ahora te reciben, y otro tiempo te recibiéron cuando la fortuna quiso que pudiese llamarte mia.

A estas razones puso Luscinda en Cardenio los ojos, y habiendo comenzado á conocerle primero por la voz, y asegurándose que él era con la vista, casi fnera de sentido y sin tener cuenta con ningun honesto respeto, le echó los brazos al cuello, y juntando su rastro con él de Cardenio, le dijo: vos si, señor mio, sois el verdadero dueño desta vuestra cautiva, aunque mas lo impida la contraria suerte, y aunque mas amenazas le hagan á esta vida que en la vuestra se sustenta.

Estraño espectáculo fué este para don Fernando y para todos los circunstantes, admirandose de tan no visto suceso.

Parecióle á Dorotea que don Fernando habia perdido la color del rostro, y queria hacer ademan de vengarse de Cardenio, porque le vió encaminar la mano á ponella en la espada, y asi como le pensó, con no vista presteza se abrazó con él por las rodillas, besándoselas y teniendole apretado, que no le dejaba mover, y sin cesar un punto de sus lágrimas le decia: ¿qué es lo que piensas hacer, único refugio mio, en este tan impensado trance?

Tú tienes á tus pies á tu esposa, y la que quieres que lo sea, está en los brazos de su marido: mira si te estará bien, ó te será posible deshacer lo que el cielo ha hecho, ó si te convendrá querer levantar á igualar á ti mismo á la que pospuesto todo inconveniente, confiada en su verdad y firmeza, delante de tus ojos tiene los suyos, bañados de licor amoroso el rostro y pecho de su verdadero esposo.

Por quien Dios es te ruego, y por quien tú eres te suplico, que este tan notorio desengaño no solo no acreciente tu ira, sino que la mengüe en tal manera que con quietud y sosiego permitas que estos dos amantes le tengan sin impedimento tuyo todo el tiempo que el cielo quisiere concedérsele, y en esto mostrarás la generosidad de tu ilustre y noble pecho, y verá el mundo que tiene contigo mas fuerza la razon que el apetito.

En tanto que este decia Dorotea, aunque Cardenio tenia abrazada á Lucinda, no quitaba los ojos de don Fernando, con determinacion de procurar defenderse si le viese hacer algun movimiento en su perjuicio; y ofender como mejor pudiese á todos aquellos que en su daño se mostrasen, aunque le costase la vida; pero á está razon acudieron los amigos de don Fernando, y el cura y el barbero, que á todo habian estado presentes, sin que se pasase el bueno de Saucho Panza, y todos rodeaban á don Fernando, suplicándole tuviese por bien de mirar las lágrimas de Dorotea, y que siendo verdad, como sin duda ellos creian que lo era lo que en sus razones habia dicho, que no permitiese quedarse defraudada de sus tan justas esperanzas: que considerase que no acaso como parecia, sino como particular providencia del cielo se habian todos juntado en lugar donde menos ninguno pensaba; y que advirtiese, dijo el cura, que solo la muerte podia apartar á Luscinda de Cardenio, y aunque la recibiesen á filo de alguna espada, ellos las tendrian por felicisima, y que en los casos irremediables era suma cordura, forzándose y venciéndose á si mismo, mostrar un generoso pecho, permitiendo que por sola su voluntad los dos gozasen el bien que el cielo ya les habia concedido: que pusiese los ojos ansimismo en la beldad de Dorotea, y veria que pocas ó ninguna se pueden igualar, cuanto mas hacerle ventaja, y que juntase á su hermosura su humildad y el estremo del amor que le tenia; y sobre todo advirtiese que si se preciaba de caballero y de cristiano, no podia hacer otra cosa que cumplille la palabra dada, y que cumpliéndosela cumpliria con Dios y satisfaria á las gentes discretas, las cuales saben y conocen que es perrogativa de la hermosura, aunque esté en sugeto humilde como se acompañe con la honestidad, poder levantarse é igualarse á cualquiera alteza sin nota de menoscabo dél que la levanta é iguala á si mismo; y cuando se cumplen las fuertes leyes del gusto, como en ello no intervenga pecado, no debe de ser culpado él que las sigue.

En efecto á estas razones añadieron otras tales y tantas, que el valeroso pecho de don Fernando, en fin como alimentado con ilustre sangre, se ablandó y se dejó vencer de la verdad que él no pudiera negar aunque quisiera; y la señal que diò de haberse rendido y entregado al buen parecer que se le habia propuesto, fué abajarse y abrazar á Dorotea diciéndole: levantaos, señora mia, que no es justo que esté arrodillada á mis pies lá que yo tengo en mi alma; y si hasta aqui no he dado muestras de lo que digo, quizá haya sido por órden del cielo, para que viendo yo en vos la fe con q' me amais os sepa estimar en lo q' mereceis: lo q' os ruego es q' no me respondais mi mal término y mi mucho descuido, pues la misma ocasion y fuerza q' me movió para acetaros por mia, esta misma me impelió para procurar no ser vuestro; y que esto sea verdad, volved y mirad los ojos de la ya contenta Luscinda, y en ellos hallaréis disculpa de todos mis yerros; y ques ella halló y alcanzó lo que deseaba, é yo he hallado en vos lo que me cumple, viva ella segura y contenta luengos y felices años con su Cardenio, quo yo de rodillas rogaré al cielo que me los deje vivir con mi Dorotea; y diciendo esto, la tornó á abrazar y juntar su rostro con el suyo con tan tierno sentimiento, que le fué necesario tener gran cuenta con que las lágrimas, no acabasen de dar indubitables señales de su amor y arrepentimiento.

No lo hiciéron asi las de Luscinda y Cardenio y aun las de casi todos los que allí presentes estaban, porque comenzaron á de derramar tantas, los unos de contento propio, y los otros del ageno, que no parecia sino que algun grave y mal caso á todos habia sucedido: hasta Sancho Panza lloraba él aunque despues dijo que no lloraba él sino por ver que Dorotea no era como él pensaba la reina Micomicona, de quien él tantas mercedes esperaba.

Duró algun espacio, junto con el llanto, la admiracion en todos, y luego Cardenio y Luscinda se fueron á poner de rodillas ante don Fernando, dándole gracias de la merced que les habia hecho, con tan corteses corazones, que don Fernando no sabia qué responderles, y asi los levantó y abrazó con muestras de mucho amor y de mucha cortesia. Pidió luego á Dorotea le dijese como habia venido á aquel lugar tan lejos del suyo. Ella con breves y discretas razones contó todo lo que antes habia contado á Cardenio: de lo cual gustáron tanto don Fernando y los que con el venian, que quisieran que durara el cueuto mas tiempo: tanta era la gracia con que Dorotea contaba sus desventuras; y asi como hubo acabado dijo don Fernando lo que en la ciudad le habia acontecido despues que halló el papel en el seno de Luscinda, donde declaraba ser esposa de Cardenio y no poderlo ser suya; dijo que la quiso matar, y lo hiciera, si de sus padres no fuera impedido, y que asi se salió de su casa despechado y corrido, con determinacion de vengarse con mas comodidad; y que otro dia supo como Luscinda habia faltado de casa de sus padres, sin que nadie supiese decir donde se habia ido, y que en resolucion al cabo de algunos meses vino á saber como estaba en un monasterio con voluntad de quedarse en él toda la vida si no la pudiese pasar con Cardenio, y que asi como lo supo, vino al lugar donde estaba, escogiendo aquellos tres caballeros para su compañia, á la cual no habia querido hablar temeroso que en sabiendo que el estaba alli, habia de haber mas guarda en el monasterio; y asi aguardando un dia á que la porteria estuviese abierta, dejó á los dos á la guarda de la puerta, y él con otro habian entrado en el monasterio buscando á Luscinda, la cual hallaron en el claustro hablando con una monja, y arrebatándola, sin darle lugar á otra cosa, se habian venido con ella á un lugar donde se acomodáron de aquello que hubiéron menester para traella: todo lo cual habian podido hacer bien á su salvo, por estar el monasterio en el campo buen trecho fu pueblo.

Dijo que asi como Luscinda se vió en der perdió todos los sentidos, y que de vuelta en si no habia hecho otra cosa rar y suspirar sin hablar palabra algu asi acompañados de silencio y de lágri bian llegado á aquella venta, que para él ber llegado al cielo, donde se rematan fin todas las desventuras de la tierra.

CAPITULO XXXVII.

Donde se prosigue la historia de la f infanta Micomicona, con otras gr sas aventuras.

Todo esto escuchaba Sancho, no con lor de su ánima, viendo que se le desp iban en humo las esperanzas de su que la linda princesa Micomicona se bia vuelto en Dorotea, y el gigante en nando, y su amo se estaba durmiendo suelto bien descuidado de todo lo suc

No se podia asegurar Dorotea si era bien que posecia, Cardenio estaba en pensamiento, y él de Luscinda corr misma cuenta.

Don Fernando daba gracias al cielo merced recibida y haberle sacado de tricado laberinto, donde se hallaba de perder el crédito y el alma; y fin antos en la venta estaban, estaban co gozosos del buen suceso que habian trabados y desesperados negocios.

Todo lo ponia en su punto el cura creto, y á cada uno daba el parabien alcanzado; pero quien mas jubilaba tentaba era la ventera por la promesa denio y el cura le habian hecho de p

sostenido durante largas horas q' la inocencia no existia en este pícaro mundo, fundado en el dicho de un filosofo de esta ciudad: «a los niños de estos tiempos es necesario bautizarlos confesarlos y casarlos.» ¡muy bien! Pero ella firme y muy firme, me negaba la verdad de este juicio, hasta ayer en que la luz se hizo, y esclamó con el acento de la persuacion:

Su tésis de Vd. no es ni discutible.... Vd tiene razon, porque todos los inocentes fueron degollados por Herodes, el primero y mas grande de todos los mashorqueros! ¡Literatura degradada!

Al pintor y grande amigo mio M. Pallière.—Deseando poder realizar dos cosas, me dirijo á Vd. para que me saque de apuros. Se me antoja pintar cuadros de las Islas, y tratar á las campanólogas.... ¿Quiere Vd. regalarme la cuarta parte de su talento, y prestarme por veinticuatro horas su pincel?...

Casi apuesto cualquier cosa, á que Vd. no me concede esta gracia.... Todo hombre como Vd. debe ser avaro de aquellos dones que no pueden obtener, ni por medio del trabajo, ni comprándolos á cualquier précio....

Descorazonado con esta conviccion, pido á Vd. que haga lo que yo no puedo realizar, y en cuadro en que el pincel sea pluma, pinte las Islas, y en otro en que los colores sean los de la tinta, y el lienzo papel, nos trate á los campanólogos, con aquel gusto y delicadeza, que constituye el principal adorno de los de esa Francia tan querida para el mundo.

Y no nos venga Vd. conque no cultiva ese género de pintura, porque todos recordamos al dibujante del Hotél de Roma, cuando se transformó en Imprenta de *La Nacion Argentina*.

Bazar Republicano—Llama actualmente la atencion en Buenos Aires el magnifico bazar abierto recientemente en la calle de Belgrano número 263.

Entre las diversas y magnificas cosas que ofrece á la vista del asombrado transeunte, llaman la atencion los objetos espléndidos que forman parte de un cargamento de los mas bellos y admirables objetos de la India que ha recibido en estos momentos.

Llamamos la atencion sobre este bazar encantado, pues no le podemos llamar de otro modo, en vista de las cosas admirables, bellas y sobrehumanas que encierra en sus doradas paredes.

Quinta funcion—Mañana dan la siguiente funcion los campanólogos, Es de presumir que por ser dia de fiesta, ella esté muy concurrida.

Nuevos progresos—en el colegio Nacional. El enfatigable señor ministro de Instruccion pública ha estado hace dos dias en el colegio acompañado de un ingeniero. Va á hacer segun lo sabemos una magnifica mejora en el edificio: en el martillo que forma el segundo patio vá á hacer construir dos hermosos salones destinados á servir de clases, y en los altos de estos un gran dormitorio, lo que es una medida muy acertada atendido el numero crecido de alumnos que deben entrar en el corriente año.

Al paso que marcha este colegio en el camino del progreso moral y material, cremos fundadamente que vendrá á ser despues la Escuela Normal de todos los colegios de nuestra República.

Aplaudimos calorosamente al señor ministro Costa por su noble empeño en facilitar la educacion á nuestra juventud, y le aseguramos que ella lo recordara siempre con gratitud, como uno de los campeones de nuestro progreso.

Cronica de Policia.—Continua la esterilidad de hechos policiales. La calma reina en la ciudad sin haber ocurrido novedad ninguna digna de ser llevada á conocimiento de nuestros lectores.

La entrada de presos todos por causas leves ha sido la siguiente, desde antes de ayer á las 5 de la tarde hasta ayer á igual hora:—Argentinos 5, italianos 5; franceses 2, orientales 2 ingles.—Total 14 presos.

Teatro San Martin—Hoy se abre esta joya de nuestros teatros.

Quien no lo haya visto sufra la pena de su pereza y sepa que todo elojio es nada para ponderarlo.

Sus puertas estan abiertas, corred á admirar sus bellezas.

Solicitadas.

Suscricion para el paseo plaza Libertad.

Gobierno de la Provincia	5000 ps.
Juan Lagos	5000 «
Manuel Seeber	5000 «
Cárlos Seeber	3000 «
José Guiraldes	2000 «
José Seeber	1000 «
Casiano Gimenez	1000 «
Juan Almanza	1000 «
Mariano Baudriz	1000 «
Mariano Miró	1000 «
Andrés Puntera	1000 «
Eduardo Zimmermann	1000 «
Francisco Castañeda	500 «
Luis Tenochito	500 «
Rosendo Fraga	500 «
Francisco Bolini	500 «
Francisco F. Gira dez	500 «
José Maria Martinez	500 «
Mariano Acosta	300 «
Antonio Freire	300 «
Benito Guelfo	200 «
Federico Argerich	200 «
Santiago Klappenbac	200 «
Martin Agrelo	200 «
Guillermo Dowbley	200 «
General D. Lucio Mancilla	200 «
La señora de Segismundo	200 «
Daniel Escalada	200 «
Victorino Escalada	200 «
Luis Muñoa	200 «
José Lozano	200 «
Catalina Girondo de Martinez	200 «
Santiago R. Albarracin	200 «
S. Escurra	200 «
Luis Pombo	200 «
Mariano Amizaga	200 «
Pedro Elia	200 «
Juan Nicolini	100 «
Bartolo Buero	100 «
Francisco Lenzi	100 «
José Ceballos	100 «
Andrés Piaggio	100 «
Estevan Migone	100 «
Agustin Franco	100 «
Patricio Ochoa	100 «
Manuel Maria Escalada	100 «
Alfonso de Maria	100 «
Santiago Oregoli	100 «
Juana Lopez	100 «
Amadeo Reboril	100 «
Santiago Gandullas	50 «
Andrés Novaro	50 «
Saturnino Mariño	50 «
Braulio Costa	50 «
Vicente Rayo	50 «
Adolfo Reyes	200 «
Carlos Forest	300 «
Pablo Hernandez	1000 «
Francisco Lloreto donó una deuda y de esta se han recibido.	60 «
Nicolas Facio	50 «
Francisco Seeber	500 «
Por multa de daños en la plaza	100 «
	37760 ps.

Gastos para el paseo Plaza Libertad.

Avisos en los diarios	10
Palas ... á 30 ps.	120
Impresion de recibos	80
1 libro	30
1 rastrillo	25
1 azada con cabo	30
Carros de agua ... á 10 «	30
Carros tierra negra ... á 10 «	390
11 id id ... á 8 «	88
...	20
Conduccion, flete, lancha por 25 pinos de Montevideo y otros gastos	230
Comision para la compra de paraisos	150
Cañas para tutores y conduccion	265
Coche para la comision	100
Cuenta de Coulin, pinos y algarabais	1650
Cañas para tutores	50
Cuenta de Cayol, postes de fierro	10480
Id de Peralto, ucalitus, aguarabais y acacias	2420
Pagado á Gregorio de tierra y paraisos	110
Gratificacion al que cobró las donaciones	200
Elordi por parasos	312
Gregorio 4 viages cascajo	100
Arb. semilla de alfalfa ... á 80 «	400
Cola para delinear	8
Cuenta de Margat, pinos	1427 4
Id y cañas	15
2 baldes para regar	50
Una soga para tirar agua	62 4
Pintura aceite y agua-raz	384 4
Peones por dia desde Julio hasta diciembre de 1864.	4018
Por 230 árboles paraiso ... á 15 «	2990
á Barber por la cadena	3195
á Zimmermann por su cuenta de estacas para la delineacion, y varias composturas de postes etc	580
á Luis Figari por 54 toneladas arena gruesa ... á 72 «	3888
25 carros tierra negra ... á 10 «	250
Al peon que cuida la plaza desde Agosto 5 de 1864 hasta Febrero 5 de 1865 6 meses á 600 ps.	3600
	ps. 37758

S. E. ú O.

Buenos Ayres, Febrero de 1865.

La Comision

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina.*

Buenos Aires, febrero 15 de 1865.

Muy señor mio:

Sirvase usted insertar las lineas que siguen: Sorprendido de ver figurar el nombre de mi padre como prófugo, en anuncio de venta pública, y poseido de lo falso de tan calumniosa asercion, imposible me seria admitir con el silencio la promulgacion de semejante *falsedad*, sin desmentirla *como la desmiento letra por letra*; bien saben lo que esta ha motivado, que cuando mi padre partió para Europa fué con la intencion de regresar dentro de pocos meses; una penosa enfermedad le inhabilita completamente el moverse, y jamas se supondrá que poseyendo acá lo suficiente para *cubrir dos veces* sus compromisos, una audaz mano traicionando los vinculos de amistad que les unia le quitase el nombre de hombre de honor que hace tantos años ha tenido en este pais.

Sin otro motivo tengo el honor de repetirme de usted S.S.

Baldomero Carlsen.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

Sala de lo Civil y mercantil en el mes.

SEÑORES JUECES.

Articulos y acuerdos.

Sabado 18.

Los mismos menos el Señor Cárcova.

Los marineros del bergantin «Presidente Rivadavia» contra Don Joaquin Lecube por cobro de pesos, apelacion--abogados Dres. Garcia [D. Juan Agustin] y Torres.

(En el acuerdo.)

Los cinco Señores criminales contra Luis Montes por homicidio (consulta.)

Juez semanero, el Sr. Salas.

Id civil de semana, Cazon.

Escribano de semana, Castro.

Escribanos de semana nombrados con arreglo á la acordada de 1.° de Agosto de 1864--Don José Victoriano Cabral y Don Manuel Marmierca.

Sala de lo Criminal.

(Articulos y acuerdos.)

Sabado 18.

Sres. Alsina, Font, Saenz, Peña, Coronell, Kier, Criminal contra Pedro Leon Martinez, por quiebra fraudalenta--apelacion defensor el Dr. Argerich--procurador Frugoni.

Juez semanero el Sr. Fout, Id del crimen de semana Dr. Langenheim, defensor de pobres en lo criminal Dr. Covache, procurador de id Frugoni, escribano Miliavaca.

Escribanos de semana, Don José Victoriano Cabral y Don Manuel Marmierca.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1865.

Seccion Comercial.

Buenos Ayres, Febrero 16 de 1865.

A LAS 2 DE LA TARDE.

Pesos fuertes vendidos		ps. 229,866
Primer precio		26 05 cts.
Siguientes	26 10 á	26 15 cts
Sábado 18 de Febrero	29 5 á	26 15 cts.
Varios plazos	de 27 10 á	26 05 cts.
Ultimo al contado		26 10 cts.

BOLSA.

METÁLICO.

Se vendieron:

63,530	al contado	de 26 05 á	26 15 cts.
64,600	para el 16 de Fbro	de 26 05 á	26 15 cts.
18,000	« 24 «		26 20 cts.
7,000	« 25 «		26 20 cts.
22,000	« 15 de marzo		26 50 cts.
33,000	« 31 «		26 30 cts.
10,000	« 8 de Abril		26 85 cts.
11,736	« 30 «		27 40 cts.

FRUTOS.

El metálico continúa con la misma tendencia fué la de estos dias anteriores.

En las plazas y depósitos:

150 doc. cueros lanares al barrer	90 doc.
50 idem idem id	80 idem
700 arb. lana mezcla buena	68 idem
500 idem idem mestiza regular	76 idem
400 idem idem idem idem	74 idem
500 idem idem mezcla buena	64 idem
300 idem idemidem regular	60 idem
100 idem cerda del norte	95 idem

GRANOS.

300 fanegas trigo bueno 135 á 143 ps. fanega.
200 idem idem regular 125 á 132 idem.

ADUANA.

EFECTOS INGLESES.

Bayley; 2 fardos camisas de crimea.
Brownell; 3 cj zarazas anchas 2 id grano de oro, 2 id zarazas de luto.
Brand; 12 cj genero para vestido.
Barbous; 4 cj zarazas anchas, 2 id chaly pintado, 3 id genero de pantalon.
Bemberg; 1 cj lienzo tabla, 1 id chaly pintado, 1 id bombacy, 2 id lustrina de color, 1 id zarazas de luto.
Carlisle; 1 cj lienzo azargado, 4 id bramante.
Casares; 2 cj lona angosta.
Duguid; 1 cj tela de poncho, 2 id pañuelos de algodon, 2 id lienzo tabla, 2 id lienzo fino.
Drable 1 cj lienzo tabla, 1 id zarazas anchas 2 id camisetas de punto.
Getting; 1 cj alemanisco.
Isaac; 2 cj paño piloto.
Ken 1 cj arpillera, 2 id franela.
Molina; 2 cj frazadas de algodon, 2 id lienzo de tabla.
Nicholson; 2 cj lienzo tabla.
Ocampos; 3 cj genero de pantalon,
Varlane; 5 cj lienzo tabla.
Vaul; 6 cj pañuelos de lana, 1 id cachimir, 4 id genero para vestido, 3 id bramante, 2 id cachimir 4 id medias de algodon.
Rosen; 1 cj lienzo tabla, 2 id arpillera, 2 id zarazas anchas.
Tomkinson; 1 cj pañuelos joulares, 2 id genero de pantalon, 12 id tripe rizado, 2 id zarazas anchas, 1 id genero de hilo para sabanas, 2 id grano de oro.
Tompson; 4 cj zarazas anchas.

MERCERIA—Dia 15,

Apesteguy; 6 cj fosforos de cera.
Lucien; 1 cj periodicos.
Kohasted; 1 cj cintas de seda para ribetes.
Luders; 1 cj guantes de cabritilla.
Demarchi; 1 cj estractos: 2 id jabones, 1 id cepillos para uñas y para el pelo.
Tomkinson; 1 cj fleco de calsoncillo.
Moore Punch; 1 cj elastico para miriñaque.
Pajsmann; 1 cj merceria surtida.
Laffon; 2 cj trencilla de ruedo.
Kaynach; 2 cj acordiones.
Lezica 1 cj trencilla de lana.
Griet; 9 cj muebles escritorios mesas; roperos, lavatorios, bancos de piano, eparadores, castureros, sillas.
Bourcier; 1 cj pelotas de goma, 2 id gorritas de lana, mangos, corsés, cordonet de seda.
Isaac; 1 cj miriñaques de niñas.
Noujuier; 2 cj cinturones, cintas de algodon para miriñaques, hilo de ovillo, peinetas de carey, cajas para gorras.
Romerio; 5 cj papel de oficio.
Boie hnos. 1 cj, 1 cj cintas de lana.
Cofiu; 2 cj lamparas y tubos 8 bultos carros.
Jaccard; 1 cj alhajas y relojes.
Lenz; 3 cj alhajas.
Ochoa 25 barriles pimenton, 75 cajas aceite.
Liale 15o dichos id.
Bacqué 1oo barricas azucaf.
Orieber 33o cajas azul.
Perez 39o dicgos higos.
Basarte 125 cajas aceite.
Guimaraens 226 bultos yerba.
Freger hnos. 5o rocha semilla de alfalfa.
Amaud 4 barricas quesos 23 cajónes bacalao.
Perez 65 barricas arroz.
Curranrea 109 barricas harine.
Payre 38 petacas tabaco.
Deifino 1oo bolsas arros, 2oo cajones fideos, 1oo dichos aceite, 1oo id almendra; 25o cestos, 25o cestos pasas, 1o bolas pimenton, 4o bultos conservas y quesos, 63o cajas fideos, 91 bolsas arroz.
Cibils, 9 barriles picadura. 9 cajitos cigarrillos id 40 tarros aceitunas.
Dillsmar, 5o canastos champagne.
Charucel, 5o bordalesas vino.
Bunge, 5oo frasqueras ginebra.
Atidom, 5o cjs vermouth, id 5o docenas id.
Daceenfort, 5 canastos loza, id 2 docenas platos.
Mamiette, 32 bordalesas vino.
Allende, 8 cuartas vino.
Graffiña, 18 pipas vino.
Basarte, 3oo damajuanas ginebra.
Gutremeer, 5o pipas vino.
Ardornir, 7o cjs vino.
Perissé, 2o bordalesas vino.
Deltpmo, 6o balas estraza, id 4o pipas vino id 1oo cjs varmuth id 13o balas estraza surtido.
Cibils, 1o bultos cigarros habanos.
Warnhotss, 5o cjs licor.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 16.

Montevideo el 16 vapor italiano «Tevere» á Alvarez y Risso con 54 pasageros.
Montevideo vapor ingles «Ranger.»
Bergantin italiano «Anna.»
Barca inglesa.

SALIDAS—DIA 16.

Rosario vapor nacional «Pavon.»

Dia 17.

Uruguay vapor nacional «Uruguay.»
Id id id «Era.»

CERRARON REGISTRO—DIA 15.

Inglaterra bergantin goleta holandes «Nicolas Heimburger» por E. Green y ca. con 333 fardos lana.
Amberes barca inglesa «Onda» por E. Green y ca. con 623 fardos lana, 1824 cueros vacunos secos, 40.000 canillas, y 25.000 caracuces.
Liverpool goleta inglesa «Martha» Mc. Connel por S. Boyd y ca. con 14 1/2 toneladas huesos, 8865 lbs. id 2000 caracuces, 201 cueros vacunos salados, 582 id potro id. 500 id vacunos secos, 77 pipas y 28 bordalezas sebo, 136 fardos lana 172 id cueros lanares, 174 sacos cobre, 23 fanegas sal.
Burdeos barca francesa «Amelie y Josefhine» por J. Dussaur con 499 fardos cueros lanares, 4 id lana, 14.100 astas, 24.000 lbs. huesos, 24 bordalezas conservas alimentarias, 6 barriles y 1 1/2 bordaleza carne salada.

CABOTAJE—DIA 17.

Victoria, pailebot «Agustin» á Nuñez y ca. 259 fanegas cal.
Rosario, pailebot «Caen y Abel» á Nuñez y ca. 372 arrobas trigo.
Islas pailebot «Penguy» á Nuñez y ca. 25 carradas carbon.
Concordia, pailebot «Alfieri» á Nuñez y ca. á M. Molina 527 tablas cedro, á Ledesma y viscaino 9 tercios yerba á Nuñez y ca. 14 docenas quesos.
Islas, pailebot «Correntino» á Nuñez y ca. 20 carradas leña.
Islas, pailebot «Matilde á Lavezzari 25 carradas carbon.
Islas, goleta «Magenta» á Navaro 50 carradas leña.
Bella Independencia, pailebot «San Juan Bueno» á Nuñez y ca. á Guillermo Bestran 16 pipas grasa de carnero, 14 pipas y 43 tarros grasa de vaca, 11 cjs con 22 tarros conservas de tomates, 200 cueros vacunos secos.
San Nicolas, pailebot «Petrarca» á Nuñez y ca. 1052 arrobas lana, 9 barricas sebo, 2500 astas, 651 cueros lanares, 3 fanegas maiz, 55 cueros de potro secos.
San Nicolas, goleta «Nuevo Santiago» á Gagliolo á Victor Melle 80 bolsas lana, á Juan V. Gayh 445 cueros lanares, 18 fardos y 6 bolsas lana, 1 fardo curros nonatos, 3 id garras, 1 bolsa cerda, 1 id plumas de avestroz, 1 cuarterola grasa, 11850 astas, á Luis M. Solé 4812 cueros lanares, 181 id vacunos secos, 1 id beserro.
San Nicolas pailebot «Monte Alegre» á Nuñez y ca. á Fernandez y Moreno 219 quintales y 21 libra afrecho, 443 cueros vacunos secos, 7 barricas sebo, 4 bolsas cerda, 126 arrobas y 3 libras lana.
Baradero, lanchon «Clavel á Nuñez y ca. 600 arrobas papas.
Uruguay, pailebot «Feliz Petrona» á Nuñez y ca. 30 carradas leña.
Victoria, queche «Camullina» á Nuñez y ca. 300 fanegas cal.
Santa Fé, goleta «Maria Celofa» á Nuñez y ca. 300 fanegas carbon.
Fray-Bentos, pailebot «Luirica« á G. Y. Paez á Baizan 95 fanegas maiz.
Colonia, pailebot «Veloz» á Luis Mac Lean á Juan Gouwland 65 bolsas lana, 47 cueros vacunos.
San Nicolas, goleta «Angelita Laiguella» á Nuñez y ca. á José Cruz Martin 142 cueros vacunos secos, 89 bolsas y 803 arrobas lana.
Independencia, pailebot «Feliz» á Lavezzari 150 fanegas carbon.
Mercedes, pailebot «Chuleto» á Levezzari 1 cj zarazas.
Santa Fé, goleta «Nueva Geronima» á Nuñez y ca. á B. Iturraspe 414 cueros vacunos secos, á Nuñez y ca. 300 fanegas carbon, 20 umbrales.
Magdalena, lanchon «Descubridor» á G. I. Paez 196 cueros lanares, 63 id cordero, 66 cueros venado, 298 id potro, 1 atado plumas 29 pansas grasa, 350 arrobas lana, 14 eueros vacunos, 13 y 1/2 pipas aceite de potro, 1 bolsas cerda.

SALIDAS DIA 17.

Montevideo, vapor de guerra nacional «25 de Mayo».

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramática española.

4.ª funcion de la 9.ª temporada.

El Domingo 19.

Se pondrá en escena el interesante y nuevo drama en tres actos dirijido por el Sr. G. Delgado, acompañándole en la ejecucion las señoras Carbajo, Elisa y los Sres. Vilardebó, Cuello, Eduardo y Carballos.

Esta obra que fué escrita en francés por Mr. Octavio Feuillet con el titulo de Montjoye y que ha sido arreglada á la escena española por D. J. del Peral, ha tenido mucha aceptacion tanto en los teatros de Francia como España. La compañia que está dispuesta á poner en escena todas las obras de alguna reputacion que lleguen, cree que esta merecerá la misma aceptacion que ha tenido en cuantos teatros se ha ejecutado; su titulo es:

UN BANQUERO

Terminando con la peti-pieza, tambien nueva--

UN LITERATO POR FUERZA.

NOTA--Está en ensayo para ejecutarse el domingo de carnaval la graciosa comedia «El Diablo y la bruja.»

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

BOUFFES PARISIENS.

Sous la direction de Monsieur D'Hote.

Dimanche 19 Février 1865.

22 éme representation du 3 éme abonnement Deuxieme representation de:

LES FILLES DE MARBRE.

Piece en cinq áctes par MM. Theodore Barriere et Lambert Thiboust. Decoration nouvelle par M. Casanova. Au deuxiéme acte la chanson

LES PIECES D'OR

A 8 1/2.

TEATRO DE SAN MARTIN

INAUGURACION.

Compañia Dramática Española.

Funcion para el sábado 18 de Febrero 1865.

1.° HIMMO NACIONAL.

2.° La comedia nueva en esta capital orijinal de D. Fulano de Tal (pues asi se nombra su autor) titulada.

DEL DICHO AL HECHO ....

3.° Intermedio de baile.

4.° **Les infants de Bercebus,** chansonnette.

5.° La graciosa petipieza

EL AMANTE PRESTADO.

Precios de localidades.

Palcos	120 pesos.
Asiento balcon con entrada	30 id
Tertulias con id.	25 id

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENO AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde 1° de Enero de 1865 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 9 p$\%$ al año
Idem á 90 dias de plazo 12 « «
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p$\%$ mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 12 « «

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 18 p$\%$ al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1864

J. H. GREEN.
Gerente.

BANCO MAUA y Ca.

CALLE CANGALLO 101 y 103.

Prevenimos al público que la tasa de interes desde el 1.° de febrero hasta nueva resolucion será la siguiente
En cuenta corriente---Papel moneda.
Para los saldos á nuestro favor 18 p$\%$ al año
Para los saldos contra nosotros 12 id id
En cuanta corriente--Metalico
Para los saldos á nuestro favor 18 p$\%$ al año.
Para los saldos contra nosotros 12
DEPOSITOS A PLAZO FIJO.
Interés convencional.
Buenos Aires, 1.° de febrero.

P. P. MAUA y Ca.
WILLIAM LISLIE.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez letrado de comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido D. Francisco Perez que en el término de quince dias deben de presentarse al sindico don Mariano Reynal los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al articulo 1549 del código de comercio, previniéndose á todas las personas que tuvieren cuentas pendientes con el mencionado fallido, que con sujecion al articulo 1567 del mismo, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de nó quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la maza. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existen pertenencias del mencionado fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan José Rocha so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Ebro. 16 de 1865.

n305 p5 f18 Dowbley.

Tumas á 350, paltoes á 50, 60, 130, 150, 180, 200 y 250 pantalones á 60, 80, 100, 120, 130 y 160, chalecos 40, 60, y 70, sombreros para hombres y niños á 35, 40, 60, 80 y 160. Defensa 296. n312 3 f18.

CAPILLOSCINTA

OJO 98

Aritmética decimal Sistema métrico, teneduria de libros por partida doble, frances castellano, traduccionss, lecciones particulares 186 calle de Cuyo, para tratar, desde la 1 hasta las 5. n307 3p f18

Teneduria de libros Por partida doble, se enseña en 15 á 20 lecciones y no se cobra estipendio alguno hasta que el alumne esté impuesto. Calle Potosi No 435. n308 p3 f18

Acordiones Casa de Juan Restano Suipacha 52. Se avisa á los marcantes y al público en general que se hr recibido un grande y variado surtido de acordiones y concertinas único depósito en su clase; tambien se han recibido violines de mucho lujo, y una guitarra que ha sido de la Esposicion de Londres: es un trabajo digno de verse, y cuerdas para toda clase de instrumentos, organitos, pianos y órganos de las mejorer fábricas de Paris. 311 p3 f18

Los encargados de conocer los créditos de Luis Barbieri por la casa Hotel de Roma, que aquell tenia, esperan de sus acreedores se sirvan presentar sus respectivas cuentas á la calle de cangallo núm. 97 ó á la misma calle esquina de Suipacha Bazar del Sr. Amoreti hermanos, recomendándoseles la brevedad posible. 310 p3 f18

Merceria Se vende una en la calle de Rivadavia No. 279 entre Tacuari y Artes, tiene poco capital y el alquiler de la casa es módico. Para tratar alli mismo de 8 á 10 de la noche. n313 p3 f18

Al público El dueño de la agencia de loteria calle de Potosí No. 230 avisa á todas las personas que tengan cuentas con dicho señor que las presenten en el término de 10 dias, pasado dicho tiempo, no se oirá reclamo de ninguna cosa. n318 p3 f18

Club del Progreso La Comision directiva ha resuelto que en los dos dias de carnaval, 26 y 28 del corriente tengan lugar en los salones del Club, dos tertulias de disfraz, que empezaran á las once de la noche; todos los señores que tengan familia recibiran una tarjeta de entrada que servirá para los dos noches. Los señores que quieran invitaciones, podran solicitarlas hasta dos dias antes,

n314 p6 f18 La Comision.

Da. Julia Sagasta de Quirno

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Febrero de 1865

Su esposo D. Guillermo Fermin Quirno, sus padres D. José Maria Sagasta, y Da. Narcisa Isla de Sagasta, sus padres politicos D. Guillermo Quirno y Da. Juana Molina de Quirno, sus hermanos, hermanas, y demas deudos, invitan á todos sus amigos y personas de su relacion, al funeral resado que por el descanso eterno de dicha finada, se ha de celebrar el lunes 20 del corriente á las 10 de la mañana en el Templo de San Miguel, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Se previene que esta es la única invitacion.

n 323 f18 3p

Cocinera Se necesita una que sea italiana; se le pagará un buen sueldo calle San Martin No. 188 n316 p3 f18

Se necesita Una cocinera y un muchacho de 12 á 13 años; Maipú 231. n317 p3 f18.

Se alquila Una casa calle de Salta No. 393 con 9 piezas. En el núm. 303 de la misma calle está la lleve n315 p3 f18

Sirvienta Se necesita en la calle de Belgrano No 150 n319 3p f18

Ovejas mestizas finas. En el partido de la Guardia del Monte hasta la cantidad de 4000 hay en venta; para tratar ocurrran á Alejandro Cornac no. 67 San Martin frente á la Bolsa. n319 p3 f18.

Juzgado de Paz

Villa Moron, Febrero 17 de 1865—Por el presente se cita y emplaza á D. Juan S. Soler, para que en el perentorio término de tres dias contados desde la publicacion del presente, se apersone en este juzgado á contestar la demanda interpuesta por Pedro Pablo Feu por daños y perjuicios. en la inteligencia que de no verificarlo, se procederá como corresponda.

n306 f18 3p Juan Dillon.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. juez comisario D. Juan Antonio Basarte se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de D. Pedro F. Nanarjo, la cual tendrá lugar en dia 20 del corriente á la una en el salon del juzgado; previniéndose que con sujecion á lo dispuesto por el articulo 1600 del codigo de comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1865.

n302 f18 4p Juan Gonzales.

Almacen y negocio de campo, muy acreditado y surtido, situado en el partido de Guardia del Monte, hay en venta por quererse retirar de los negocios uno de los socios, para tratar y para informes ocurran á Alejandro Cornac núm. 67 San Martin, frente á la Bolsa. n420 3p f18

En Barracas al Norte.

Hoy Sábado 18 á las 5 1/2. se rematará una casita y cinco lotes de terrenos situados esquinas Santa Adelaida, y San José, y Santa Adelaida y Santo Domingo—Por Carlos Ristorini. f18 1p

Curacion radical de las hernias.

Quebraduras y relajaciones mediante el vandaje gálvano medicinal.

Del profesor en medicina y cirujia D. Camilo Causolles, calle Bolivar no, 58 frente al Banco El mencionado profesor se hace un deber en avisar á los que sufren la indicada dolencia que á beneficio de su sistema ha obtenido infinidad de curaciónes en la presente ciudad atestiguadas por diferentes profesores de nota establecidos en la misma y certificaciones de los curados. Las horas de consulta son de 1 á 4 todos los dias. n821 n3 f18

Sirvienta Se necesita una buena se le dará buen sueldo, Piedad 344. f18 2p

Interesante Se avisa á los Sres. Vicente Martti José (A) cocinero y la Sra. Rosa Podestta, que una persona del hotel del Globo cuarto núm. 2, desea hablarlos por un asunto que les interesa, advirtiendo que solo permanece tres dias despues de publicado el presente. n324 f18 3p

Mucama para una señora sola, se necesita en la calle de Lorea núm. 124. n322 f18 3p

AVISOS REPETIDOS

J. T. FOX.

Ha trasladado su escritorio de la calle Reconquista No. 85, á la calle Bolivar No. 164, altos, frente al Correo---Buenos Aires, Febrero 7 de 1865. n109 f11 6p

Casa central amueblada.

Calle de Rivadavia 394

Hay siempre salas y departamentos para alquilar lujosamente amueblados, para hombres solos ó para familias, con todo el servicio necesario. n677 15p e29

TARIFAS DE AVALÚOS

SE VENDEN

EN ESTA IMPRENTA

124—SANMARTIN—124.

SE DA DINERO.

En hipotecas de fincas las cantidades 5, 10 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil ps. y cualesquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú número 37. p. m. t.

Campos Se arriendas tres puestos con poblaciones y corrales, á seis leguas de Moron; tambien se vende una majada en el mismo campo, calle Defensa No, 269. n268 f17 3p

REMATES

Por Asencio Gomez y Ca.

De unos lotes de terreno en el pueblo de Moron y á 4 cuadras de la Estacion del ferro-carril.

Domingo 19 á las 5 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y orden de su dueño tres lotes de terreno en el pueblo de Moron á 4 cuadras de la estacion en la calle de San Martin compuesto de 12 y 1/2 varas de frente al Este por 50 de fondo uno de los tres hace esquina terreno alto pronto como para edificar, dichos terrenos se venderán por lo que den, por mas conocimientos Perú núm 37,

Por el mismo

De 3 lotes de terreno calle del Parque esquina de Andes.

El domingo 19 á las 6 de la tarde calle del Parque donde estará la bandera de remate.

Por ausentarse su dueño del pais, se rematarán 3 lotes de terrenos por orden de su dueño á la mas alta postura dinero al contado, la distribucion es como sigue.

Lote 1° calle del Parque compuesto de 20 varas de frente al sud asiendo esquina por 33 de fondo á la calle de Andes.

Lote 2° calle del Parque 9 varas de frente al Sud por 33 de fondo.

Lote 3° calle del Parque 9 varas de frente al sud por 33 de fondo al Norte.

Dichos terrenos se venderán por lo que den, terreno alto y proximas á muchos edificios.

Se recomienda la asistencia el dia indicado por mas conocimientos Perú núm 37.

Por el mismo.

De 1200 obejas mestizas finas en Moreno frente á la Estacion.

El domingo 19 de Febrero á la 1 en punto de la tarde en la estacion de Moreno donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y orden de su dueño 1200 obejas mestizas y finas, las que estarán á la vista en la estacion de Moreno todas en el mejor estado de gordura, se venderán por lo que den, se recomienda la axistencia, por mas conocimiento Perú 37.

Por el mismo

Por estar enfermo su dueño y tener que ausentarse del pais D. José Guillermon.

De una finca en la villa de Lujan calle de Colon haciendo esquina.

El domingo 5 de Marzo á las 2 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematara á las mas alta postura y dinero de contado y orden de su dueño una finca en de Villa de Lujan calle de Colon haciendo esquina la q. se disinará por la bandera, compuesto su terreno de 35 varas de frente anl norte por 70 de fondo al sud, con 4 piezas de material cocina pozo de balde 2 ventanas á la calle muchos árboles frutales parras con zarzo de fierro pizos enladrillados casa nueva y á la moderna y se venderá por lo que den, casa cómoda sus piezas son hermosisimas en la misma hay un gran almacen que el dueño ha echo su postura.

Por mas conocimiento á casa del rematador Perú núm 37.

Por el mismo.

De una casita calle de Artes No. 442

El Miercoles 23 de Febrero á las 6 de la tarde en la calle de Artes No 442, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á 1 mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, una castta calle de las Artes No. 442, compuesto su terreno de 7 varas de frente por 17 1/2 de fondo, con 2 piezas de material, 1 ventana, poze, y oficina; es propia para una corta familia por su comodidad y su precio, se venderán por lo que den, por mas detalles calle de Tacuari No. 37

POR EL MISMO

Deun terreno central calle del Paraguay núm 189.

El sabado 25 de Febrero á las 6 de la tarde en la calle del Pareguay donde estará la bandera del Martillero.

POR EL MISMO.

De una casa nueva y á la moderna, calle de San Juan No. 299 entre Salta y Santiago del Estero.

El Viernes 24 de Febrero á las 6 de la tarde donde estará la bandera de martillo.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y de orden de su dueño, una casa calle de S. Juan núm. 299, entre las de Salta y Santiago del Estero, compuesto su terreno de ocho y media varas de frente al Sud por 20 de foudo al Norte, con 4 piezas de material, maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, la sala el saguan y el patio embaldozado; el frente de la calle trabajados en cal, aljibe de 40 pipas y pozo de balde, cocina, oficina casa nueva y á la moderna, el inquilino que está ocupando la casa quiere hacer una contrata con el que la compre, pagando 500 pesos mensuales; se rematará por la mayor oferta, por mas conocimiento Perú No. 37.

POR EL MISMO.

De muebles nuevos y usados.

En su casa calle de la Victoria núm. 229 1/2.

El Martes 21 del coroionte á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los siguientes:

Un ropero de caoba con espejo, 12 sillas de caoba y marroquiu, una cama de caoba, 1 rica mesa de caoba con piedra oblonga, sofaes y confidentes caoba crin y marroquin, 3 magnificos cuadros grabados, 2 comodas de caoba, 1 lavatorio de caoba con piedra y espejos, 2 mesas de arrimo, 1 piano para estudio, 12 sillas amarillas imitacion Haya, 1 mesa de comedor de guindo, 12 sillas pople, 12 id norte americanas, un escritorio de caoba, una riquisima caja de música, 1 rica corera incrustada en nacar y acero, sillones de amaca, rinconeras caladas, id lizas, armarios de pino, mesas de noche de caoba con piedra, id de luz, camas de fierro, una cuna inglesa de fierro, estantes para libros, bancos para piano, lámparas, un espejo, tocadores, 1 comoda de pino, 1 escritorio, 4 mesas de fantasia, 6 sillones de escritorio, lavatorios de pino y de fierro, relojes de pared, adornos, cristales, tinas, bancos, alhacenas armarios viejos, marquesas de cedro id pino y tros muchos muebles que estarán á la vista Al mismo tiempo 2 caballos sainos, un plateado y un overo negro, estos se darán á prueba por su mansedumbre y andar.

POR EL MISMO.

De un terreno en la calle de San Juan, contiguo á la esquina de Salta con frente al sud.

El Viernes 24 de Febrero á las 6 de la tarde donde estara la bandera del martillero, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno en la calle de San Juan, el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 10 varas de frente al sud, por 40 de fondo, dicho terreno queda contiguo á la esquina de Salta es el único que existe, terreno muy bien situado como para edificar una buena casa; se rematará á todo precio, el que necesite un terreno, asista el dia indicado que lo comprará. Por mas detalles á casa del rematador, calle Perú No. 37.

por Antonio Zunini.

De dos hermosas fincas.

En magnifica posiciones.

El Viernes 24 del corriente á las 5 en punto de la tarde, al mejor precio y dinero de contado se rematarán las dos fincas siguientes.

1.° sita calle de Moreno núm. 452 y 454 edificada en un terreno de 10 varas de frente al Norte por 33 varas de fondo, 5 piezas de material, cocina, pozo, pozo de balde y demas oficinas, edificio modernos.

2.° sita calle de Solis á las 6 en punto de la tarde, hermosa finca edificada á la moderna en un terreno de 12 varas de frente al Este por 36 de fondo, con 8 piezas de habitacion, 2 cocinas y demas oficinas, fondo con árboles frutales.

POR EL MISMO.

De muebles.

En su casa calle Moreno No. 184.

El sábado 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, rematará sin falta una porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

Muebles nuevos y usados.

En su casa calle de Moreno núm. 184.

El sábado 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se remataran sin falta varios muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es este.

1 mesa del centro con piedra marmol, 1 id de comedor para 18 cubiertos, 2 cómodas de caoba, 2 tocadores con espejo, 1 ropero caoba, 1 juego para antesala compuesto de un sofá y 2 sillones de caoba y tafilete, 2 sofaes de damasco, 1 cama de fierro, 1 labatorio con piedra mármol y espejo, 1 relój oblongo para comedor, 1 id redondo, un an-

teojo de larga vista, 72 sillas de aya con asiento de esterilla, 24 id norte americanas, 48 id de madera, 1 piano orizontal de superiores voces, 2 ricas lámparas á kerosene, 12 docenas platos de porcelana francesa, 1 juego de café para 12 personas, porcelana doradas, 48 cubiertos composicion, 24 id cabo de ptata, 1 rico álbum para 200 retratos y id para 100, cigarros gabanos, id trabuquillos, 10 cuadros caricaturas, 1 juego bandejas 1 máquinas de coser con sus utiles correspondientes, 1 labatorio con piedra mármol para peluquero y otros articulos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En el depósito calle de San Martin núm 42 y 1/2.

De efectos varios.

El lunes 20 y martes 21 del corriente á la hora de costumbre, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos de tienda, meceria, sombrereria, roperia y joyeria, cuyo pormenor es el siguiente.

Estractos, agua de colonia, tinteros porcelana, nabajas de barba, medias para hombre, id para señora, id para niños, pañuelos de mano, calzoncillos de hilo y de madapolan, calzones de señoras, calzoncillos lienzo con fleco, peinetas de carey, id de talco, peines de carey id imitacion, camisas de hilo, id pecheras de hilo, id monte-cristo, id pechera mecanica, camisetas de punto, botones de terciopelo para guarnicion, cinta de gró, id de liston, id de hilo id de hilera, redecillas, espejo, boas, tiras bordadas, randa de hilo gorritas para niño de toda clases, botones para camisas de toda clase, hilo de patente negro y blanco, mantitas para la cabeza, pañuelos de rebozo de lana pañuelos de seda, piezas zarazas, y otros articulos que no se detallan por su estencion.

por el mismo

En el deposito calle de la Victoria núm 323

De almacen.

El jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinera de contado se rematará sin falta un surtido general de efecto del ramo, cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por Lisandro Billinghurst

En su casa calle de Maipu núm 14.

De porcelana, cristales y comestible.

El lunes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, los articulos siguientes.

1000 docenas vasos de cristal surtidos, botellas de cristal, candeleros de id, dulceras y varios objetos de cristal, juegos de mesa de porcelana, soperas, fuentes con tapa, escupideras, faroles de kerosene, jarras, juegos de lavatorio y varios otros objetos.

Comestibles—aceite genoves, garbanzos, vino burdeos, en cajones, 6 bordalesas burdeos, chocolate español, clavo de olor, coñac, vinagre doble, fosfóros de palo y varios otros articulos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú 14.

De muebles y puertas flamantes.

El martes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta un alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los objetos siguientes:

11 pares puertas de cedro de 1/4 id 4 id id de pino, mesas de pino, id de escritorio, id de caoba. id imitacion de jacarandá con piedra mármol, sillas norte americanas, cocinas economica, sillones de amaca, bancos de fierro para jardin, barandas marcos para puertas, bancos de fierro, copas de mármol. escritorio de pino altos, relojes de sobre mesa, 1 calori fico y porcion de otros objetos y utiles que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En la boca del Riachuelo.

De un terreno con tres casillas, situadas en la calle del General Rodriguez núm 5 y 7 al llegar al rio é inmediato á lo de los Sres Vicente Casares é hijos.

El domingo 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Un terreno de 12 y 1/2 varas de frente por 32 de fondo con una linda casilla compuesta de 3 piezas 2 de ellas en alto y una baja, cocina, letrina y pozo de material, todo cercado y pronta para habitarla, otra casilla de 4 piezas 2 altas y 2 bajas, otra id id id id.

Al mismo tiempo—de otra pertenencia, 50 cuñetes clavos surtido de 5 á 8 pulgadas.

Por J. Blanco é hijos

El sabado 18 del corriente á las 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado un terreno con árboles, parras y ranchos situado en la calle de Chacabuco frente al núm 413 entre San Juan y Cochabamba donde estará la bandera. él terreno se compone de 10 varas frente al Oeste por 77 y 1/2 varas fondo al este cuyos linderos cale por medio con Da: Matilde Arcochea por el norte con Prudenclo Cardenas por el sud con D. Julian de la O. y par el este con Da. Concepcion Giles.

Tomas Gowland

En el pueblo de Moreno

De una finca con una mansana de terreno.

El domingo 19 del corriente á la una en punto se rematará indispensablemente á la mas alta postura por tener su dueño que ausentarse, dicha finca que se compone de dos piezas de material maderas duras, la primera de 5 varas de ancho por 5 de largo formando esquina, la segunda 9 de largo por 5 de ancho, corredores, una manzana de terreno toda alambrada con postes de ñanduvay cocina, esta casa dista 2 cuadras de la plaza de las carretas sobre el camino de fierro, se previene que el dueño esta muy dispuesto á venderla.

Al mismo tiempo -Una casa de material con 2 piezas de azotea, porton ventanas de reja á la calle, pozo ancho de balde, etc. con terreno de 114 1/2 varas de frente al Ferro-Carril, con 130 de fondo todo alambrado.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

El Martes 21 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura un variado surtido de articulos del ramo cuyo pormenor es el siguiente:

100 bolsas arroz de la india, 50 id café en grano, 25 id almendras; 20 id pimenton fresco, 10 id pimienta en grano, 20 id garbanzos, 20 bultos yerba argentina, 25 id parnaguá, 10 id misionera 25 barricas azúcar refinada, 20 id harinas. 20 caj. bacalao, 200 cajas pasas de uva, 200 id id de higo, 20 sacos id 20 cjs descarozado superior, 20 bultos de te orange Pekoe en paquetitos, 20 cjs. id sueltos, 50 cajas té negro en paquetes, 20 cajas téperla, 10 bultos cauelon, 20 cjs. ladrillos para cubiertos, 200 frasqueras giuebra de Holanda varias marcas, 200 id de Hamburgo, 100 cjs' coñac Bernard' 50 id Robm, 100 damajuanas anis, 200 id ginebra, 200 id vinagre 25 cascos id 20 id coñac ingles y frances. 100 cajones ajenjo y vermouth. 100 vino Burdeos, 50 id aceite de burdeos, 20 cjs id en latas. 100 id azul, 50 id almidon, 20 id cominillo, 20 id vida eterua 50 id coñac de Mendoza, 20 bordalesas vine franceces, 25 barricas cerveza inglesa, 500 libras hilo ingles, 500 pabilo, naipes, cigarros, chocolate, 20 cjs. chuño y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo por cuenta de quien pertezca. 180 cjs. vino de asti.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa No. 114.

De una grau partida de sillas.

El Jueves 23 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura que se estipularán al tiempo de la venta.

75 cajones sillas de madera de dos clases. 60 id id asientos de estrilla de 5 clases, 50 id id para comedor, para estudio, de amaca y otras varias clases, 4 hermoso juegos para sala diferentes, 12 máquinas para labar etc.

POR EL MISMO.

De 500 cajones fideos.

En los depósitos de Aduana bazares viejos calle de Venezuela.

El Martes 31 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura, de órden del Sr. Don Francisco Iturla y por cuenta de quien pertenez; quinientos cajones fideos de Genova en el esta en que se halle.

POR EL MISMO.

En la casa calle Corrientes No. 229.

De muebles, por ausentarse su dueño del pais. El Miercoles 32 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postora todo el menage de dicha casa, cuyo pormenor se dará en los números siguientes:

Por Varela é Hidalgo

De un hermoso terreno.

Calle de la Victoria esquina á la de Pásoo, a 18 cnadras de la Plaza, y á una del empedrado, á inmediaciones de la Iglesia nueva Regina.

Ojo á los que edifican—el sabado 18 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, al mas alto presie y dinero, se rematará infaliblemente dicho terreno perteneciente á una testamentaria, cuyo pormenor es el siguiente.

Se compone con 38 varas de frente por 50 de fondo, sercado de pared, á su frente tiene 7 hermosas barandas de fierro intercaladas con pilares de material, á mas un hermoso sarzo de fierro de todo el largo del terreno con rica uba, á mas dos calles de parras, y con una arboleda de fruta elegida, prepio para los que edifican para quinta de recreo.

POR EL MISMO.

En la calle de Rivadavia núm 701.

De una hermosa finca

El sabado 18 del corriente, á las 7 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, se rematará la hermosa finca compuesta de 8 y 1/2 varas de frente por 75 de fondo con 6 piezas de material, cocina, pozo y demas oficinas correspondientes, toda sercada de pared, siendo esto perteneciente á dicho edificio.

Por orden terminante de su dueño, y por mas pormenores San Martin núm. 2, no faltar á la hora indicada.

Por Federico Silva.

De una casa y terreno de grande estension central y mucho porvenir.

El martes 7 de Marzo á cinco de la tarde se ha de rematar la casa esquina calle de Cuyo y Callao que mira al oeste y al sud.

Tiene á la calle de Cuyo, 36 varas de frente, y á la calle de Callao media cuadra, con la alameda establecida.

Tiene de edificio frente á las calles mas de 54 varas de frente, con pizos y techos embalzados, contiene un gran sotauo perfectamente concluido de 13 varas de largo hecho en cal y con maderas duras, á mas el corralon esta cercado de muros elevados tiene mucha arboleda parrales con sarzos de fierro &. &.

Esta gran casa se rematará en en solo lote dinero al contado y si no hubiera postores de capital se fraccionara en 7 lotes de 10 varas de frente por 36 de fondo y se realizará en el acto por lo que ofreciere.

Por otros pormenores ocurran los interesados al rematador calle de Bolivar núm 23.

Por el mismo.

En el pueblo de San Justo.

De las existencias de una confiteria y billar frente á la Igiesia casa del Sr. Villegas.

Por liquidacion de negocio.

El domingo 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mejor y al coutado se venderá por liquidacion de negocio las existencias del referido negocio y que son las siguientes.

1 amarzon, 2 vidrieras, 1 bomba para agua, 1 billar con todo lo correspondientes, sillas banquetes, copas, botellas, lámparas, jarras, sardinas, azucar refinada, quesos de holanda, naipes, dulces de

distintas clases, coñac frances, id ingles, cerveza, dhericordial, licores, marrasquin: guindass en eguardiente Kirch, ajenjo refrescos, cigarros' champagne, vino Burdeos, cigarrillos y porcion de otros articulos y objetos ramo que se suprimen por su estencion.

POR EL MISMO

Gran surtido de articulos para el Carnaval, y articulos de tienda y merceria.

En la calle de Reconquista Nros. 50 y 52. En los dias Martes 21 y Miercoles 22, se ha de vender á la mas alta postura y al contado, un gran surtido de articulos para el Carnaval, y de tienda y merceria cuyo pormenor vaá continuacion.

Capas, coronas, palloes rica clase, sombreros, gorras, polainas, zapatos de id, camisas á la crimea sombreros de castor, pañuelos de seda, fajas, corbatas, paltoes de casimir lustrina, bramantes, madapolan, casimires en pieza y en cortes, lienzo tabla, tablon, y sencillo, zarazas inglesas y francesas. un gran surtido como de 500 trages de mascaras compuesto de dominoes, capirusas y costumbre de adornar, pañueleria de hilo, gambrona, brines de hilo, camisas de hilo, mascasas, hilo para sastre, pantalones y chalecos hrchos; levitas de paño, cotin, mucelinas, generos para vestidos, tohalla, seda negra y azul y ramillet, medias para hombres, señoras y niñas, corbatas de seda, cuellos, calzoncillos, guantes, agua de colonia, estractos, sombreritos para niño, broches, cordony muchos otros articulos que se suspende por su estencion.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa Bolivar No. 23.

El Jueves 23 del corriente á las 11 de la mañana se vendera precisamente á la mejor postura y condiciones que se establecerán, los siguientes articulos.

38 cajones papel de hilo, 25 pipas vino carlon 30 bordalseas id frances, 50 barricas azúcar refinada, 36 id id Pernanbuco, 50 cestos vino champagne 50 cuñetes rico pimenton, cien mil cigarros hamburgeses, 40 cojones aceite en latas, 40 fardos tabaco bahia. 18 cascos anis de Hamburgo, 60 petacas tabaco correntino, 100 cajones coñac, 30 barrilos coñac frances é ingles, 25 latas manteca, 45 bolsas porotos, 500 libras aceite de almendra, 60 bolsas arroz de la india, 26 cajones de aciete en botella, 16 cascos vinagre, 49 cajones vermuth 20 cajones té negro, 12 cajones sardinas finas, 14 bolsas clavos de olor, 10 id pimenton, 60 cajones vino frances, 44 cajones vino oporto, 55 barriles vino jerez, 190 docenas cajas fósforos de cera, 30 bolsas almendras con cascara, 30 latas chocolate, 25 cajones almidon americano, 40 barricas cerveza inglesa, 40 bolsas harina del pais, 25 cjs. cigarros italianos, 1500 ataditos palitos para los dientes 15 bolsas garbanzos, y muchos otros articulos.

Por Feliz O'Corman

El sabado 18 del corriente de 5 á 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura dos lindos terrenos situados entre las calles Santiago del Estero y San José calles de los Estados-Unidos núm 10, con 10 varas de frente al sud y 28 de fondo al norte estos edificios nuevos el segundo calle de San José con 9 varas de frente oeste y 25 de fondo ai leste. por mas pormenores pueden ocurrir al escritorio de remotes calle San Mortin núm 4, la bandera esta puesta en los terrenos.

Por Iriarte y Ca.

En el pueblo de Quilmes.

De órden del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo.

El domingo 19 del corriente de 1 á 2 de la tarde se ha de vender precisameute y dinero de coutado.

Una casa quinta situada en el referido pueblo á 2 cuadras de la plaza perteneciente al profugo D Rodolfo Carlsen, cuyo terreno se compone de 100 varas de frente por 100 de fondo, el edificio consta de 4 habitaciones pintadas al aleo con estufas, pozo de balde y oficinas necesarias, tiene un lindisimo jardin é infinidad de árboles frutales.

Un terreno lindando con la quinta calle por medio, cercado por los cuatro costados y compuesto como de 20,000 cuadras cuadradas.

El todo está tasado en 66,576 ps y no se admitirá postura que no vaje de las dos terceras partes, los interesados pueden ocurrir por mas pormenor es á os rematadores Victoria 140.

Por Balbin y Plowes.

En la casa de comercio de los Sres. E. Asworth y Ca. calle de la Piedad núm. 116.

El jueves 16 y viernes 17 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta se rematará el brillante surtido de efectos para la estacion eptrante cuyo permenor se detalla:

Lanas—bayetas de pellon, bayetones paoudo poncho, mesclas y pura lana, paño piloto id id, paños pintados de varias clases y anchos, frasadas de pura lana, id mescla, chales, orleaus pintados, lustrinas.

Algodones--lienzo tablon de muchas clases, id tabla, id ancho fino, bramantes finos, zarazas de varias clases, lienzo gris, id azul, cotin listado, muselinas pintadas, coleta negra y plomo, bombasi blanco y pintado, pana negra y de colores, coco labrado, género de pantalones, hilo de obillo, colchas blancas, uso domestico, camisas de medio hilo, id de algodon, géneros para vestidos, pellones etc.

Sedas y bordados—pañuelos de seda de la india, id de cambray de seda, cuellos, mangos y tiras bordadas, pañuelos camisolines, embutidos etc. y otros articulos.

Por cuenta de seguros--2 fardos colchas de agodon, 1 id bombasi.

Por el mismo.

En su casa calle del Perú núm 19.

El martes 21 y miercoles 22 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre se rematarán los articulos siguientes.

Bramantes finos, zarazas, lienzo, listado, cotin, lienzo gris, madapolan, uso domestico, coco blanco, muselina, de la india, id adamascado y bordada, géneros para vestidos, chalies, orleans, lustrina, bombasi, franela, bombasi pintado, géneros para pantalon, coleta negra plomo, coco labrado, camisas para señora, id para hombres y niños, calzoncillos de madapolan, camisetas de punto, paño piloto liso y labrado, casimir y paño negro fino, enaguas, tiras bordadas, pañuelos de rebazo, medias de todas clases, género de hilo para sabanas, alemanesco, tohallas de hilo, servilletas, pañuelos de hilo, id de seda y de cambray de seda, cueros de lobo, sombreros de castor, y otros articulos.

Por el mimmo.

6 cajones chaquetones de paño piloto, 2 fardos arpillera.

Por orden del consulado de Francia: 3 cajones paño negro.

Por orden del consulado de Belgica: 3 cjs sombreros.

Por Benjamin Nazar

De orden del Sr. Juez ComisarioD. Mariano Gutierrez.

De las exisiencias de la fabrica cerveza perteneciente al profugó fallido Leandro Puño situada en la calle de Arenales núm 92.

El miercoles 22 del corriente á las 11 en punto se rematará al contado, todas las existencias de dicha cerveceria, que estarán á las vista en e acto del remate.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm 154

El lunes 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán al contado los siguientes efectos.

Ponchos de vicuña, id de algodon, mantas de paño, id pampas, cojinillos tucumanos, id ingleses ponchos de paño, paños para id, casimires franceses, paños castores, uso domestico, crehuella, madapolan, bramantes muchas clases, liezoss id cotines listado, brines de hilo, gambronas, piel de lobo, zarazas, cocos, muselina, géneros de seda, pañuelos foulares, id de la india, id de hilo, y algodon pura las manos, brines para toldo, merinos de colores, lustrinas, orleans, recados, agua colonia, un surtido general de medias, camisas de hilo, id de 1/2 hilo, id de algodon, zarazas, listado y monte cristo, sombreros de felpa id de castor, sabanillas de paño, calzoncillos de hilo id de madapolan id de lienzo pañuelos de rebozo, sacos de paño, id de casimir, pantalones y chalecos id trajes de casimir pequin, terciopelo, razo, encajes, blondas, hilo, tiseras, bombasi de colores y blanco, yaconá, percales, brillantina, manteles, servilletas, tohallas, camisetas de merino, id á la crimea, polainas, miriñaques, lona, arpillera, frasada, colchas, calzado para Sra, hombres y niños, mascaras, dedales, corbatas y otros articulos.

Por Severo G. Soto

Por órden del tribunal de Comercio,

De la tienda y merceria caile de Suipacha nros. 43 y 45.

Hoy jueves y mañana viernes 17 á las 11 dará principio la venta per conclucion de todo el surtido general que existe en dicho negocio, cuyo pormenor estará á la vista.

Por Tomas Aires.

De una casa vieja central, en buen paraje, situada en la calle de Venezuela No. 408, entre san José y Lorea con frente al Norte.

El Martes 21 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna esta importante finca, su terreno cons a de 16 varas de frente por 50 de fondo, 5 piezas, pozo de balde, árboles frutales etc. se llame vivamente la atencion de los especuladores, maestros albañiles á este remate por su localidad central y gran estencion de terreno, se pueden eficar dos lindas casa con poco dinero; se recomiende puntual asistencia á la hora indicada por mas datos calle Chile 186.

POR EL MISMO.

De una casa central de poco precio, situada en la calle de Corriente No. 431 entre Montevideo y Garantias, á cuadra y media del empedrado.

El sábado 18 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se rematará sin falta alguna la referida casa á la mas alta postura y dinero de contado.

Edificada en terreno de 8 y 3 cuartas varas de frento por 35 de fondo, y dos grandes piezas, cocina, pozo de balde, árboles frutales y oficinas necesarias; se recomienda puntual asistencia á la hora indicada, por mas pormenores calle de Chile 186.

Por Pedro Romero.

Remate de terrenos en Moron.

El domingo 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana inmediatamente que llegue el tren que sale á las diez del Parque, se rematarán al mejor precio dos hermosos terrenos formando ambos esquina y frente á las calles Constitucion y Coronel Rauch, lindando calle en medio con el precioso jardin del señor Laprana, que se designará por la bandera; el 1° se compone de 45 varas de frente al Este y 40 por el costado Norte, y el 2° mide 37 varas de frente al Este y 58 por el costado Sud, en forma triangular.

Estas dos esquinas por su localidad y altura son inmejorables, pues distan solo dos cuadras de la estacion hacia el Oeste, contiguos á la via ferrea precisamente donde se encuentran los mejores edificios de aquel pueblo—A Moron á Moron el Domingo 19 á comprar estos dos terrenos de esquina en tan buen parage.

Por Manuel Benza.

De una hermosa finca edificada á la moderna y un almacen de comestibles perteneciente á la misma casa

El Martes 21 del corriente á la 1 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la hermosa finca, sita en la calle de Córdoba No. 380, con terreno de 14 varas de frente por 72 de fondo, 7 piezas de material maderas duras, pizos embaldozados, patios embaldozas, y tedos los techos embaldozados, cocina, pozo de rica agua, necesario, un lindo jardin en el fondo y árboles frutales, todo el fondo esta cercado de pared, todo el edificio os nuevo, escusado es recomendará los capitalista esta buena oportunidad, por el gran merito que va á tomar dentro de uno ó dos meses pues ya se han levantado todas las firmas para el empedrado esa calle, y no olvidarse la hora que es la una de la tarde.

Exsistencias del almacen—Que se venderán á las 11 en punto del dia indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Loza, y cristaleria surtida, vinos embotellados de varias clases, vermouth, ajenjo, comicillo, azucar refinada, id de la habana, yerba, cigarros varias marcas, almidon americano, arroz, fideos de genova, aceite de genova, id embotellado, papel de estraza, velas esterinas, té negro, 1 una pipa de caña, vino carlon, id seco, ginebra en frasqueras, id en damajuanas, anizado, café, pasas de uva, id de higo, bacalao, coñac frances en cajones, armazon mostrador balanzas, bidrieras, y demas útiles del nego cio.

Por mas informes á casa de los rematadores calle de Suipacha No. 50.

Por el mismo

Por orden Judicial.

De una fonda perteneciente al concurso de Francisco Peres, sito en la calle de la Victoria núm 450.

El sabado 18 del corriente a las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado tadas las exiatencias de dicha fonda, cuyo pormenor es como sigue.

1 cocina economica, mesas, bancos, 1 relo de campana. 1 cama de fierro con colchones sabanas, y almohadas, 1 bateria de cocina, losa cristales cubiertos, vinos embotellados de varias claces, aceite de genova, ginebra en frasqueras id en damajuanas, cominillo ginebre imperial café molido. arroz garbanzos, coñac frances, é ingles, ajenjo. vermouth, cigarros trabuquillos id cavur, azucar refinada francesa, harina en bolsas, mostrador armazon y otra porcion de articulos pertenecientes al negocio.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha No. 50.

El Lunes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Manuel A. Castro.

De efectos de almacen pertenecientes al concurso de Don Cayetano Descalzo.

por órden del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto, en la calle de Cangallo No. 160, se venderán al mas alto precio y al contado varios efectos de almacen perteneciente al espresado concurso, cuyo pormenor es el siguiente: 2 bolsas arroz. 18 bolsas porotos, 3 pipas vino carlon, 48 cajones vino burdeos, 1 casco de id. 16 cajones vermuth, medio cajon coñac, media tercerola id, 22 sobornales yerba parnaguá. media barrica azúcar media id sal, 12 bolsas galleta, 1 resma papel.

Por Carlos Ristorini.

Hoy sábado 18 a las 5 de la tarde.

En el pueblo de Barracas de este lado del puente

De una casita y de 5 lotes de terreno.

Situada la casita esquina á calles San José y Santa Adelaida y los terreños Santa Adelaida y Santo Domingo.

POR EL MISMO.

En San José de Flores.

De la casa y antigua casa de Silveira, situada calle Rivadavia ó sea cal Real, lindera con la quinta del Señor Terreros.

El Domingo 19 de Febrero á las 5 se rematará en un lote ó fraccionada dicha quinta que se compone de una casa grande antigua y de una chica; el terreno es de media manzana se fraccionará en varios lotes.

Por el mismo.

En Belgrano.

De una buena casa situada esquina á la plaza 2 de Mayo y Casteli, lindera por los fondos con la propiedad del Señor Don Benito Bosch.

El Domingo 19 de Febrero á las 10 1/2 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha buena y bien situada casa cuyo pormenor es cemo sigue:

El terreno mide 25 varas por 25, tiene tres grandes grandes altas y con enmaderado de primera clase, cocina, pozo y otras comodidades.

En San José de Flores.

De la casa quinta que fué del finado senor D. Miguel Garcia de Huerta situada calle Potosi, de la actual estacion dos cuadras para el sud y se dobla media cuadra para el Oeste.

El domingo 19 de Febrero á las 5 y 1/2 se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y á condiciones que se estipularán en el acto de la venta dicha linda propiedad en un lote ó en varios, permitirlo asi su construccion, la principal es muy comoda y tiene muchas piezas y terreno, la casa chica tiene tres piezas y terreno.

El todo del terreno mide una manzana completa y se fraccionará en varios lotes.

Por el mismo.

De una linda cása.

Situada en la calle ancha del Callao núm 5 entre calle Tucuman y Temple.

El domingo 19 del Febrero á la 2 y 1/2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha buena casa:

Edificada á la moderna en terreno de 9 varas de frente al oeste por 55 de fondo tes piezas altas coe firanteria de madera dura, cocina, pozo, árboles frutales &, dirijirse los interesados en la hora de la 1 y 1/2.

POR EL MISMO.

De una buena casa moderna.

Situada en la calle de Rio bamba núm 42.

El martes 21 de Febrero á las 5 y 1/2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha linda casa, cuyo pormenor es como sigue.

El terreno mide 8 y 1/2 varas de frente por 68 de fondo á las 40 varas hay un martillo á su favor de 8 y 1/2 de frente que va hasta el fondo: tiene 12 piezas entre bajas y altas perfectamente edificadas toda la tiranteria es de madera dura, pozo de rica agua, árboles frutales parral, &, es una casa bien concluida y muy comodad.

Por José Marquez

De 16 lotes de terrenos, con frente á la calle de Moreno, Saavedra, Belgrano y Venezuela.

El sabado 18 del corriente á las 5 de la tarde principiará el remate dichos terrenos, á la mas alta postura dinero de contado, sin retirar oferta por baja que sea, cuyos lotes son los siguientes.

1 lote con 13 varas de frente al Norte calle de Moreno por 60 de fondo al sud.

2 y 3 id con 12 varas de frente al id por 60 de fondo al sud frente sobre la calle Saavedra.

4 id 13 varas de frente á la calle de Belgrano y 40 de fondo á la calle de Saavedra, haciendo esquina á estas dos calles.

5 y 6 id 13 y 1/2 de frente á la de Saavedra y 75 de fondo frente á la calle de Belgrano entre Saavedra y Misiones.

7 lote, 11 y 1/2 varas de frente al norte y 34 y 1/2 de fondo al sud conteniendo un pozo de balde.

8 9 y 10 lote id 10 varas id y 33 y 1/2 frente á la calle de Belgrano entre Saavedra y Alberti.

11 lote 15 y 1/2 de frente al norte y 36 y 1/4 de fondo contiguo al nuevo edificio.

12 13 y 14 lote 14 varas id id 36 y 1/4 id id trente á la calle de Venezuela entre Saavedra y Alberti.

15 y 16 lote 13 y 1/2 varas de frente al sud y 60 de fondo al norte.

Nota—Estos terrenos estan situados á tres cuadras de la Plaza 11 de Setiembre, entre las calles Moreno, Venezuela, Misiones, y Alberti, se recomienda la asistencia á la hora indicada, por mas pormenores Bolivar 116.

POR EL MISMO

De una casa calle de Uruguay núm 252

El viernes 24 del corriente á las 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado la referida casa edificada en terreno de 12 varas de frente por 35 de fondo, 2 piezas de material cocina pozo de balde un parral varios árboles frutales y demas oficinas necesarias, por mas pormenores Bolivar 116.

POR EL MISMO

De una casa calle de Cuyo entre Larrea y Paso edificada á la moderna, donde estará la bandera el dia del remate.

El martes 22 del corriente á las 6 de la tasde se rematará á la mas alta postura dinero de contado la referida casa edificada en terreno de 8 y 3/4 varas de frente por 70 de fondo, 3 piezas, maderas de urumday, cocina, pozo de balde toda cercada de pared, y demas oficinas.

POR EL MISMO.

De un terreno calle del Parque entre Ombú y Andes.

El jueves 23 del corriente á las 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado el referido terreno con 10 varas de frente por 62 de fondo dicho terreno se ha vender á cualquier oferta por baja que sea, por mas pormenores Bolivar 116.

POR EL MISMO:

De la interesante finca por su localidad y esten sion situada en la calle de Rivadavia esquina á la de Alberti y perteneciente á la Sra. de Alen.

El Martes 21 del corriente á las 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa con 45 varas de frente á la calle de Rivadavia y 59 á la de Alberti cuyo edificio se compone de 20 habitaciones, grandes patios, corrales y demas oficinas.

Esta casa se rematará en dos lotes. ó en uno al gusto de los compradores.

Por mas pormenores Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De dos lotes de terrenos situados en la calle de Paso entre las de Cuyo y Corrientes.

El miercoles 22 del corrtente á las 6 en punto de la tarde se rematará á las mas alta postura y dinero de contado sin retirar oferta los lindos lotes de terrenos, situados en la calle de Paso, teniendo cada uno 20 varas de frente al oeste por 21 y 1/2 de fondo al este.

Dichos terrenos son de importancia por el impulso que van á recibir los inmediatos con el obraje que el gobierno va emprender para el ferro-carril del oeste.

Por mas pormenores Bolivar 116.

Por el mismo

De una casa calle de Cochabamba al lado del núm 23

El sabado 25 del corriente á las 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado por orden de sus dueños la referida casa edificada en terreno de 10 y 1/2 varas de frente por 31 de fondo 4 piezas, pozo cocina, demas oficinas, y varias plantas y árboles frutales.

Esta casa se venderá infaliblemente por liquidacion, por mas pormenores Bolivar 116.

EDICTOS JUDICIALES.

Edicto judicial. El Dr. D. José A. Ocantos Juez nacional de la seccion de esta provincia; por el presente edito cito, llamo y emplazo á Santos Dominguez, ex-contador del Ministerio del Interior, y le mando que en el término de treinta dias, á contarse desde esta fecha, se presente en la cárcel pública de esta ciudad para responder á los cargos que contra él resultan en la causa criminal que le estoy siguiendo por malversacion de fondos del Estado, bajo apercibimiento de que si no lo efectua le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.
Dado en la sala del despacho, Buenos Aires, Enero 18 de 1865.
José Antonio Ocantos.
Por mandato de S. S.
p30 e24 Juan F. del Campo,

Edicto judicial. Por disposicion del señor Juez Nacional de la sesion de esta provincia doctor don José A. Ocantos se cita llama y emplaza á Santos Dominguez para que en el termino de 30 dias, conta desde esta fecha, se presente preso en la carcel publica de esta ciudad á estos á los cargos que contra resultan en la causa que se le sigue por este juzgado por malbercacion de fondos del estado. Buenes Aires Enero 17 de 1865.
e22 30p g. *Julin F. del Campo.*

Edicto judicial. Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mamerto Montacé ya sean como heredreos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presente ante el juzgado de S. S. por conducto del escribano que firma adscripto á la oficina del finado Agrelo á deducir los en forma---Buenos Aires, Enero 18 1865.
n580 p30 e24 Félix Sagasta.

Edicto Judicial. Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte instada de D. Pedro Merello ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. por la ficina del finado Agrelo donde se haya adscrito el que firma á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires Enero 19 de 1864.
n 592 e24 30p Feliz Sagasta.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se citan llaman y emplazan, por el término de treinta dias contados desde la fecha; á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca casco de Gomez Pardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante este juzgado, y por la oficina del infrascripto, á deducir sus acciones bajo rpercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires Febrero 9 de 1863.
n216 p15 f14 Manuel Granados.

Aviso Judicial. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Bana, se hace saber á todos los acreedores de D. Tevencio Cuman, que en el término de veinte dias deben presentar al Sindico provisorio D. Adolfo Agote, los titulos jnstificativos de sus créditos, sin arreglo á lo dispuesto en el articulo 1549 del Codigo. Se previene á todas las personas que tenga cuentas pendientes con dicho fallido, que con arreglo á la ordenauo en el articulo 1567, no pueden hacerle pago ni entrega de efectos, bajo la pena, de no quedar esonerados de las obligaciones al concurso. Tambien se previene álas personas que tenga bienes del fallido; haga manisfetacion de ellas por escrito al Sr, Juez Comisario D. José Maria Galup, bajo apercebimiento de ser considerados como ocultadores de bienes y complices en la quiebra, si asi no le hiciese. Buenos Aires, Enero 17 de 1865.
n519 e20 30p Salvadores

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias contados desde la fecha a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Francisco Piana ya sea como herederos ó acredores para que comparezca ante su señoria y por la oficina del infrascripto á deducir acciones y de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Enero 24 de 1865.
674 e27 3op Manuel Granados.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia civil Dr. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que seconsideren con derecho á los bienes quedados por fallecimien to de D. Simon Rodriguez, ya sea como horederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. y por la oficina del infrascrito á deducir sus acciones y de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Enero 24 de 1865.
n635 30 e26. Manuel Granados

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los descendientes de D. Domingo y D. Salvador Benavides, para que como linderos de los Sres. Demarchi y hermanos manifiesten su conformidad con la mensura practicada por el agrimensor D. Luis A. Huergo, presentándose al efecto ante este juzgado dentro del término de 15 dias y por la oficina á cargo de D. Eduardo Munilla donde se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires, Febrero 6 de 1865.
n148 15p f10 Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria, se cita llama, y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho, á los vienes que han quedado por muerte de Don José Fernandez, para que comparezcan á este Juzgado, y por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones bien sea como herederos ó como acreedores, dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion—Bueuos Aires, Febrero 7 de 1865
n122 f8 30p Laureano Silva.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remates, en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de Cabildo y en las últimas tardes de los dias 21, 22, y 23 del presente mes de una casa de propiedad de Dou Juan Davadie, situada en el pueblo de Belgrauo en la calle Real, manzana letra J. con todos sus edificios y cuanto le es anexo y su terreno propio compuesto de 29,60 metros de frente al Oeste por 25, 98 metros de fondo al Este, tasado en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos cincuenta centesimos m|c., los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de Don José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto ol que firma—Buenos Aires, Febrero 10 de 1865.
Pantaleon Gomez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á Dña. Florentina Lugo, D. Márcos Palacios y D. Julian Leguisamon, y á todos aquellos que posean tierras sobre la márgen derecha del Rio Lujan, entre los de Da. Petronila Gutierrez y D. Elias Reyes, comparezcan, por sí ó por apoderados al juicio verbal decretado con sus respectivos titulos de propiedad, á la sala del Juzgado, el dia once de Marzo, con el objeto de tratarse del deslinde ya hecho por el agrimensor Sourdeau, promovido por D. Cárlos Maria Jouvert, representante de la testamentaria de D. Ramon Peralta, con prevencion que nor su inasistencia les parará el perjuicio á que hubiese lugar. Debiendo verificarse el citado comparando por la oficina del que suscribe. Buenos Aires, Febrero 10 de 1865.
f11 30p Laureano Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se citan, llaman y emplazan los herederos de D. Pedro Garcia, para que comparezcan ante este juzgado, y por la oficina del infrascrito, dentro de seis dias, contados desde la fecha, á estar á derecho en la demanda, que sobre cobro de pesos ha interpuesto D. Gerónimo Betega, contra la testamentaria del espresado Garcia; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1865.
f15 5p Manuel Granados.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra se hace á saber todos los acreedores de D. Leon Caumartin el concordato que he celebrado con la mayoria el cual es del tenor siguiente.—D. Luis Caumartin pagará á todos sus acreedores un cuarenta por ciento por chancelacion, á saber un veinte y cinco por ciento al contado, luego de aprobado legalmente este concordato y un quince por ciento á seis meses y doce meses por partes iguales iguales firmando pagares. Los Sindicos aprobado el concordato se recibiren de todos los fondos realizados, distribuiran el veinte y cinco por ciento á los acreedores, y le entregaran el resto á Caumartin con la cuenta respectiva de la administracion de la cual tiene ya conocimiento, quedando de su cuenta todas las acciones pendientes, y á su favor los haberes que puedan realizarse.
Lo que se hace saber por medio del presente á los efectos indicados en el articulo 1622 del código de comercio.—Buenos Aires febrero 14 de 1865.
n285 p10 f17 Salvedores.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza á don Santos Muguerza, para que dentro del término de seis dias se presente á este juzgado por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda ejecutada que contra él ha promovido D. Martin Berute por codro de pesos. Buenos Aires Febrero 14 de 1865.
n298 p3 f16 Felix Sagasta.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte se convoca á junta general para proceder á la verificaciou de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos privilejiados ó personales del concurso de D. Pedro J. Naranjo la cual tendrá lugar el dia 20 del corriente á la una en el salon del Juzgado; previniéndose que con sujecion á lo dispuesto por el articulo 1600 del código de comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes. Buenos Aires, Febrero 14 de 1865.
n277 p4 f17. Juan Godoy.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria en la última tarde de los dias 13, 14 y 15 del entrante Marzo se han de celebrar almonedas y remate de una casa situada en el pueblo de San Justo, Partido de Matanzas, pertenecientes á la testamentaria de D. Benito Villiers, compuesto su terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo conteniendo dos piezas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,000 pesos m|c. previniéndose que el remate tendrá lugar ante el Juzgado de Paz del citado partido. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde jiran los autos testamentarios. Buenos Ayres, Febreró 11 de 1865.
n270 p30 f. 16. Laudelino Cruz.

Por disposicion de los Sres. Jueces de primera instancia en lo civil Doctores D. Daniel Maria Cazon y D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 15, 16 y 17, del entrante mes de Marzo, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Marsano. situada en la calle de Esmeralda números 156 y 158, tasada en la cantidad de dos cientos sesenta y seis mil sesenta y tres pesos cuatro reales y compuesta su terreno de 16 3|4 varas de frente al Este y 361|4 varas de fondo a Oeste. Para mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina del suscripto donde estan radicados los autos respectivos. Buenos Aires, Eebrero 15 de 1865.
n269 p30 f 16. Demaria.

AVISOS MARITIMOS.

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

PARA EL SALTO
Con escala en todos los puertos del transito.
El vapor ingles
RIO DE LA PLATA.
Sale los Sábados á las 10 de la mañana. Regresa los Miércoles.

PARA EL SALTO
Y escalas.
E l vapor nacional
URUGUAY.
Sale los Jueves á las 10 de la mañana y regresa los Lunes.

PARA MONTEVIDEO.
El vapor ingles
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Miércoles y Sábado las 6 de la tarde. Regresa los Mártes y Sábados.

PARA MONTEVIDEO.
El vapor nacional
URUGUAY.
Sale todos los Lunes á las de la tarde. Regresa los Jueves.

PARA MONTEVIDEO.
El vapor italiano
TEVERE.
Saldrá los Lúnes y Viérnes á las 5 de la tarde. Regresa los Martes y Sábados.

PARA EL ROSARIO
Con escala en todos los puertos del transito y entrando á la Laguna de San Pedro.
El vapor nacional
BUENOS AIRES.
Sale. . . .
Todos estos vapores toman pasajeros, encomiendas y cargas para los puertos de su carrera previniéndose que el vapor *Buenos Aires* recibirá su carga en el muelle del Riachuelo.

TARIFA.
PASAJE DE CÁMARA.

A Montevideo	8 ps. de 10 reales.
« Martin Garcia	4 « « « «
« Nueva Palmira	6 « « « «
« Fray Bentos	8 « « « «
« Concepc. del Uruguay	10 « « « «
« Paisandú	12 « « « «
« Concordia y Salto	16 « « « «
« Zárate	3 patacones.
« San Pedro y Obligado	8 «
« Las Hermanas y S. Nicolas	10 «
« Rosario	13 «

NOTA---El vapor "Uruguay" en su salida para Montevideo los lunes cobrará 6 ps, en la Cámara y 2 ps. en la Proa.

TARIFA DE CARGA.
A Montevideo 4 ps. de 10 rls. por 80 arbs. ó 40 pies cúbicos segun convenga al buque.
A los Puertos del Uruguay 8 ps. de 10 rls. por 80 arbs. ó 40 pies cúbicos ó segun conveng al buque.
Al Rosario é intermedios 5 patacones id id id.
Fletes oro 1|4 p.$. Plata 1|2 p.$. Encomiendas precio convencional.
NOTA—Las encomiendas para los Rios deberán entregarse en la agencia la víspera de la salida de los vapores, y las para Montevideo, antes de las 2 de la tarde del dia de salida.
Para tomar órdenes de carga, boletos, y demas informes ocurrir á la agencia de—
Alvarez y Risso.
Reconquist 99 1|2.

AGENCIA DE VAPORES
Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

PARA EL ROSARIO—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viaje por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional.
PAVON.
Capitan----Antonio Silveira.
Saldrá para dichos puntos todos los Jueves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

PARA EL PARANÁ—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé vapor paquete
DOLORCTAS.
Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor «Pavon» todos los viernes á las 2 de la tarde y regresará todos los mártes, en tiempo para entregarlo todos los pasageros correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aqu todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso lo dos los Miércoles.

PARA GUALEGUAY—El vapor nacional
IBYCUY.
Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viernes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

PARA CORRIENTES—Con escala en el Paraná, la Paz, Castilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado el vapor inglés
ESMERALDA.
Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor "Pavon" el mártes 14 de Febrero y regresará viérnes 24 de vebrero
Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor «Pavon» el martes 28 del corriente y regresará el viernes 10 de Marzo.

Para Corumba.
Con escala en los puertos intermedios.
RANGER.
Capitan—Gustavo Harrison.
Saldrá para dichos puertos el martes 20 del corriente; admite pasageros, encomiendas y alguna carga.
Para todo lo concerniente á estos vapores, ocurran á la agencia de G. Matti y Ca., Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

CAVOUR.
Saldrá para dichos puertos el dia Miercoles 20 á las 10 de la mañana admite pasageros de camara y proa, para todos los puertos de su escala, para los que tiene escelentes comodidades.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8 Patacones.
" Zárate idem	4 "
" San Pedro	8 "
" Obligado idem	10 "
" Las Hermanas	12 "
" San Nicolás	12 "
" Gualeguay, idem	16 "
" Rosario, idem	16 "
" San Lorenzo, idem	18 "
" Diamante	22 "
" Santa Fé idem	24 "
" Paraná idem	24 "
" La Paz idem	32 "
" La Esquina idem	36 "
" Goya (Casilla) idem	40 "
" Bella Vista idem	44 "
" Empedrado	48 "
" Corrientes	52 "

Los de proa pagarán a mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6 patacones.
Paraná	8 «
La Paz	10 «
Balla Vista	12 «
La Esquina	10 «
Goya	10 «
Corrientes	12 «

PARA LA ASUNCION—Y puertos intermedios, el vapor italiano.
Para Bahia Blanco--Carga y pasajeros--La goleta nacional:
"SIRENA."
Saldrá á mediados del mes.
Pasaje de cámara 500 ps. m|c.
» » proa 300 »
Carga 250 ps. m|c. por tonelada
Para todo lo concerniente á estos apores, ocurriran á la agencia de G. Matti y ca. n gallo 30.
NOTA--Se advierte á las personas que pagan en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

Vapor Nacional
ESTRELLA DEL NORTE
Pasageros Solamente
En combinacion con el ferro carril del Norte haciendo su salida del puerto del Tigre todos los Sabados hasta San Nicolas, y puertos intermedios, y todos los Miercoles solamente hasta San Pedro, tocando en Zarate y Baradero.
El tren partirá de la Estacion 25 de Mayo á las 10 y media en punto. Los pasageros para el vapor, precisan estar en la Estacion con sus equipajes á las diez en punto.
Boletos para el vapor y el tren—se vende en la agencia, calle Cuyo núm 1.

TARIFA,

San Nicolas	12 ps. Proa	6 ps.
as Hermanas	12 " "	6
Obligado	10 " "	5
San Pedro	8 " "	4
Baradero	6 " "	3
arate	4 " "	2
pan	4 " "	2

poremenores ocurrase á la agencia Cuyo núm. 1

Compañia de navegacion.
A VAPOR.
De Gualeguaychú (E. R.)—puertos del Uruguay; el nuevo vapor nacional.
«ERA»
TOCANDO EN EL PUERTO DE GUALEGUAY

TARIFA.

Martin Garcia	4 ps. fts.	2 ps. ft.
Nueva Palmira	6 «	3 «
Fray Bentos	8 «	4 «
Gualeguaychú	9 «	4 1|2 «
Concepcion del Uruguay	10 «	5 «
Roman	10 «	5 «
Paisandú	12 «	6 «
Concordia y Salto	16 «	9 «

El «Era» saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay todos los 2, 7, 12, 17, 22, 27 de cada mes á las 10 en puuto de la mañana.
Enrique Dowse Cuyo n. 1.

AVISOS.

«La Nacional.»
Compañía General Española, *DE* **SEGUROS SOBRE LA VIDA,**
De conformidad con lo prevenido en los estatutos de la compañia, se avisa á los señores socios cuyas imposiciones no se hicieron efectivas á su vencimiento de 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de 864, se sirvan ocurrir á la oficina de esta Inspeccion á retirar sus respectivos resguardo en las condiciones que determina el articulo 27, como asi mismo son invitados á recojer sus resguardos hasta el 25 de marzo, los socios cuyos vencimientos son en el presente trimestre.
Lo que de órden de la direccion general y para evitar recargos por razon de morosidad se avisa á los señores socios.
Buenos Aires, 1.° de Enero de 1865.
El inspector del districto del Rio de la Plata.
José Maria de Torres.
Oficina de la Inspeccion Suipacha número 150.
n463

BIBLIOTECA DE EDUCACION
IMPRENTA
DE LA "NACION ARGENTINA."
Teniendo la idea de emprender la edicion en grande escala de libros de educacion adoptados en nuestras escuelas.—avisamos al público que tenemos en prensa las obras siguientes:
PRONTUARIO DE ORTOGRAFIA
De la lengua castellana
Por la Academia Española.
COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA
Por Duruy, traduccion revisada por D. Juan Thompson.
HISTORIA ANTIGUA
Por Duruy.
HISTORIA DE LA DAD MEDIA.
Por Duruy.
HISTORIA MODERNA,
Por Duruy.
VIDA DE FRANKLIN.
Por Mignet, nuevamente revisada por su traductor, D. Juan Maria Gutierrez.
EL ANGEL DE LOS ALUMNOS.
Por Valldemia.
LA CONCIENCIA DEL NIÑO.
Traducida por D. F. Sarmiento.
TEMPE ARGENTINO
Por Sastre.
CATECISMO HISTÓRICO
Por Fleuri.
CATECISMO DE PERSEVERANCIA
CATECISMO DE ASTETE
CARTILLA CRISTIANA.
Debiendo hacerse estas ediciones á un número de ejemplares muy crecido podran darse por precios muy cómodos.
Los señores libreros y profesores que quieran comprar cantidades crecidas, hallaran una ventaja de consideracion pasando por esta imprenta, y dejando tomado el número de ejemplares que deseen de cada publicacion, para serles entregados inmediatamente de concluidos, ya sean encuadernados á la rústica ó en media pasta.
Próximas á salir.
Prontuario de ortografia---Historia sagrada

Caballos. Se reciben á cuidar en una chácara cerca de la ciudad al norte, con pastos y aguadas exelentes, toda cercada de alambre á bajo custodia de un encargado; daran razon 91 cangallo. n176 8p f11

A LOS ESTANCIEROS
CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en |pocas haras.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden núm. 245.
m

Aviso. El directorio de la nueva compañia Salteña de navegacion á vapor convoca á una asamblea general de accionistas pera el dia 19 de Febrero próximo á las 12 del dia en el hotel Oriental propiedad de D. Juan Botto para la eleccion del nuevo directorio los accionistas que no puedan asistir personalmente, mandaran sus cartas poderes con la clausula de transferibles segun el reglamento á la persona que merezca su confianza. Salto Enero 11 de 1865. El agente general.—*Augusto Lapierre.* e19 30p

Se dá dinero. Sobre hipoteca, cualquier cantidad, escritorio San Martin 67 (altos), frente á la Bolsa. p

Seminario Anglo-francés
Defensa 202, entre Méjico y Chile.
Este antiguo y bien conocido establecimiento de educacion, habiendose trasladado á la calle Defensa No. 202, ofrece á las familias que viven al lado Sud de la ciudad y distante del centro, la comodidad de tener cerca un colegio acreditado tanto por el sistema como por el régimen que en él se observa.
Ramos de educacion—Estudios Preparatorios--Todos los que se curtan en la Universidad.
Estudios Elementables---Teneduria de libros, aritmetica, lectura, escritura, historia, geografia, gramatica, piano, violin y dibujo: y los idiomas castellano, francés é ingles.
NOTA---En este establecimiento se enseña la doctrina cristiana.
n135 p30 f9 W. Parody.

Al miriñaque punzó.
Calle Chacabuco número 139.
Piezas de lienzo de 32 varas 65 ps. id id id ancho 25 varas 75, camisas medio hilo para hombres 30, 35, 45 y 50 id; id de señora 25 id; pcños bordados 12 rls. camisolines y cuellos bordados 3 1|2, 5 y 7 id; cocos para vestidos y camisas 4 1|2, 5, 5 1|2 y 6 id; pequin negro 15, 25 y 28 id; miriñaques 30, 35 y 45 id; merino negro frances 25 id vara; corbatas de seda 2, 5, y 10 ps. tohallas de hilo para repasar cristales 6 id; vestidos blancos bordados para niños 80 id; medias blancas para niños 20 rls.; redecillas de seda 2, 3, 8 y 10 id; agua de colonia clase regular 30 id docena; conces clase fina. 30 y 40 id; paño negro fino 45 y 60 id. vara.
n252 p6 f15

Bazar para el Hospital Británico
Necesitando este Hospital fondos para completar sus edificios se ha resuelto dar un Bazar durante el mes de Abril, y se ruega á las señoras ya solicitadas y al público en general se digne concurrir con sus obras y donaciones enviandolas en tiempo oportuno á cualesquiera de las Sras. abajo mencionadas, que forman la Comision directiva.
Sra. Dña. M. M. de Parish. 227 Maypú, ó en el Cousulado Ingles. calle Mayo.
Señora Dna. M. de Green 135 Parque.
» « A. de Lohiee 71 Defensa
» « de Harratt 49o idem idem.
» « de Darbysbore 186 Florida.
Mas adelante se notificarán el dia y el sitio determinados para el Bazar.
El Secretario.
p3o.

LITOGRAFIA
DE
JULIO VIGIER Y MARCELINO GOIRAN.
126—SAN MARTIN—126
En este establecimiento se hace cualquier trabajo litográfico, como tarjetas, cuentas, circulares, cromoy con especialidad de impresion de dibujo etc. etc. el todo á precios muy equitativos y con un cuidado esmerado.
n653 p30 e26

Aviso de la Comision clasificadora.
Por el presente se llama á la persona que pueda tener en su poder, un Libramiento del Gobierno de la Confederacion, fecha 12 de octubre 1861 bajo el número 4198 por el valor de mil quinientos veinte y cuatro pesos plata á favor del Sr. D José M. Ortiz para q' dentro del plazo de 3o dias contados desde la publicacion de este aviso, se presente en esta capital para justificar su derecho á dicho libramiento. Buenos Aires 26 de Enero de 1865.
n542 3op e25

Imprenta. Se vende la imprenta Central para tratar en la misma, calle de Rivadavia No. 454. n128 f9 8p

Corset-Ceinture.
En 1846 se usaba en Paris el medio corset moda tan funesta que al poco tiempo para evitar sus inconvenientes fué modificado en cintura higiénica. Pero, como esta dejaba aun mucho que desear, y que su uso constante era muy nosivo á las personas cuya posicion y rango lo hacen indispensable; Mme. Reine, ya muy acreditada en Paris, inventó el *Corset-Cinture* el que por ser inmejorable, fué premiado dos veces por el Gobierno Francés, y los periódicos de entonces, entre ellos la *Sylfide*, diario de modas, ensalzaron bien alto las ventajas del *Corset-Ceinture* cuyo uso se generalizó en el mundo elegante. A pesar de sus grandes inconvenientes y sin poderlo esplicar, el año pasado en Buenos Aires usabase el medio corset, el que diariamente Mme. Reine rehusaba hacer prefiriendo perjudicarse antes de comprometer la salud de su elegante clientela.
Gracias á la persistencia de Mme. Reine, la superioridad del *Corset-Ceinture* hoy no hace cuestion y todos los dias vé Mme. Reine volver á su establecimiento, Florida No. 6, las mismas personas cuyos deseos no habian querido satisfacer, y que hoy reconocen que no hay elegancia ni salud sin comodidad, conforme en esto con la opinion del célebre Dr. Margelin que dice que mas vale no usar corset que ponerse uno que no haya sido hecho á la medida del cuerpo. f9 15d

5000 ps. de enganche
Por el término de cuatro años, se dan á todo individuo apto para el arma de caballeria, en el cuartel del 1.° Regimiento de G. N. de Estamuros situado atras de la Pecoleta.
n 80f7 15p Dionicio Quiroga.

Yo soy hijo de mi padre Adan, como padre me debe cuidar y como hijo lo he de respetar; y yo soy el primero de la gran audiencia, si falto debo sufrir lo que llamamos penitencia.
Doménico Vaccaro.
Domingo Bacard el dia 19 del corriente trabajará la prima mujer el primor temor el dia 12 y que venga el dia 19 que esta pagado y que será por cinto. n258 o3 f15

Tienda Victoria, calle de la Victoria No. 191 1|2 entre Piedras y Tacuari, bramante ancho y de segunda calidad á 70 pesos, el que en otra tienda vale 95 pesos, embutidos anchos bordados de negro lindos gustos 12 16 20 y 24 pesos la vara. n156 f10 5p

El que tenga una chácara para arendar, ó trabalarla en sociedad, que no diste mas de cuatro ó cinco leguas de la ciudad, puede ocurrir á tratar por ella á tratar por ella á la calle de potosi 208. n242 p6 f14

Tienda Victoria, calle de la Victoria No. 191 1|2, entre Piedras y Tacuari, género de seda de gustos y de colores modernos á 23 pesos, pañuelos de hilo bordados con valencianas y vainilla desde 80 á 400 pesos, miriñaque de nueva forma desde 25 á 80 pesos. n259 f15 5p

Juzgado de Paz de Monserrat.
Por el presente se cita, llama y emplaza á la morena Carlota *Martinez* de Peren, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha, comparezca á dedueir en este juzgado sus acciones en la demanda que por cobro de alquileres de la habitacion calle de Lima No. 166 ha interpuesto Don Miguel Mosqueira; previniendosele que si no comparece se procederá al remate de los muebles embargados—Buenos Aires, Febrero 11 de 1865.
Angel Julio Blanco—Juez de Paz.
n251 f15 8p

Escuela de Agrimensores.
De órden del Sr. Presidente del Departamento Topográfico se hace saber al público que desde esta fecha queda abierta en la Secretaria de dicha oficina la matricula para el 1er. año del curso de la facultad de agrimensores. A ella podrán ocurrir los que soliciten ingresar en la escuela; previniéndose que la matricula quedará cerrada el dia 15 del entrante Marzo. Buenos Aires, Febrero 15 de 1865.
Antonio E. Malaver.—Secretario.
n271 p5 f 16.

Peon para graceria. Se precisa uno con buenas recomendaciones que sepa leer y escribir para poder repartir en la ciuda, ocurrir calle Corrientes núm. 101 entre Florida y San Martin de 8 1|2 á 10 de la mañana todos los dias. n192 p6

A los cigarreros. Se necesitan dos que sepan trabajar de Bahia en la calle Belgrano No 328. n273 p3 f16

Carnaval carnaval carnaval
Al dominó negro—Con este nombre se abrirá para los tres dias de carnaval en la celle de la Reconquista No. 20, frente al teatro de Colon, un gran depósito de trajes de máscaras en el cual hallaran trajes nuevos elegantes lujosos y propios para la estacion los cuales se alquilan y se venden á precios módicos.
Hay tambien un grade y variado surtido de barbas, rizos, pelucas, caretas de todas clases y cuanto corresponde á un completo disfasz. En el mismo establecimiento hay comodidad bastante tanto para señoras como para caballeros que deseen disfrazarse alli mismo; el establecimiento estará abierto, toda la noche.
n264 p10 16

Colegio Buenos Ayres.
162—SUIPACHA—162
Enseñanza primaria y superior; pupilos, medios pupilos y esternos.
Adolfo G. de Gelderen—Director.
n.186 p9 f16.

Cocinera. Se necesita una en la calle 25 de Mayo 66 y una costurera para ropa blanca: ambas escusado que se presenten sin buenas recomendaciones, se les pagará un buen sueldo. n268 p3 f16

Se vende el almacen de comestibles y bebidas de poco capital por tener el dueño que irso al campo por restablecer su salud, se paga muy poco alquiler y se hace un buen diario; se dará razon calle cuyo No. 329 esquina con la de Talcahuano. n272 p3 f16.

Sal sal sal. Abordo en venta en lotes al gusto de los compradores. ocurrase á Brandt Sohn y ca. calle de la Victoria ó á Chas hnos Benn y ca. calle 25 de Mayo número 49. n274 p6 f16

TENTATIVAS
PARA LA PACIFICACION DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL ORUGUAY
1863—1865
Colecciod de lor documentos relativos á las tentativas hechas por el Sr. D. Andres Lamas en los años de 1863, 1864 y 1865, para la pacificacion de su pais.
Este follate de 68 páginas se publica hoy por la impsenta de la «Nacion Argentina» y se encontrará en venta en la oficina de este diario desde la una del dia. Precio 15 pesos.

Se vende una linda y cómoda volanta como para la ciudad y campo, para verla y tratar calle de la Victoria No. 376. n253 f15 6p

INICIADORES
Agencia de las mesagerias correos nacionales
Para Cordaba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Geronimo Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza, y San Juan.
Avisa al comercio y viajeros para las provincias que se ha mudado de la calle 25 de Mayo num. 127 á la agencia de vapores num. 1 calle Cuyo y que en adelante se despacharán boletos para los pasajeros por las diligencias que salen del Rosario para las provincias.
Las encomiendas se reciben basta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario; tambien entregará en la agencia las encomiendas & que vienen de las provincias en los vapores del Rosario.
Buenos Aires Enero 12 de 1865, calle de Cuyo num. 1.
En la misma hay las siguientes encomiendas, pide de los dueños que las reclaman. Lecuchy Itimbunu; Federico Olivencia [2] Puora de Catalinas, Manuel Ocampo, Mariano Molico Benjamin Villegas, Luciano Augier; Marcos Pa Santiago Zunaci para Juan Robbio; Domingo Cordoba. *Enrique Dowse.*

Mensajerias del Comercio, Administracion calle de las Piedras 81. Dilijencias para Cañuelas, Monte y Ias Flores. El abajo firmado pone en conocimiento del público que ha establecido una dilijencia para los puntos arriba indicados desde el 1.° del corriente.
Salidsa de Buenos Aires 10, 20, 30.
idem de Las Flores 4, 14, 24.
u97 p10 f7. Gervasio Mariño.

Ojo al aviso. Retratos fotográficos. Desde tiempo hemos observado que el mayor número de las personas que se hacen retratar, aguardan lo mas de las veces hasta el último momento para ir á casa del fotografo, de donde resulta casi siempre un trabajo precipitado, que perjudica, como bien se comprende, al buen exito de las pruebas.
Para obiar este grave inconveniente nos hemos ocupado de procurar un «Colodiom» y lo hemos conseguido, que nos proporciona hoy el medio de poder operar, sea cual fuese el tiempo admoférico, al paso que nos complacemos en avisarle al público. Le prevenimos tambien que de hoy en adelante nuestro establecimiento siempre sito calle Florida No. 6 esquinr Rivadavia funcionárá todos los dias y con cualquier tiempo, desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde ofreciendo de entregar á nuestros favorecedores retratos que en todo sentido nada dejaran que desear--Los fotógrafos de la esquina Rivadavia y Florida.
n74 15p f7.

Vinos húngaros.
Recibidos esclusivamente de la casa mas importante y célebre en Hungria, vendemos en cascos y cajones.
64 calle de Cuyo 64.

Tinto Egre	del año	1852
» Villány	» «	1852
» Buday	» «	1858
» Sachehj	» «	1854
» Claret for Export		1858

Vinos blancos.

Somlai	del año	1846
Badacsony	« «	1848
Neszmély	« «	1857
Bakator	« «	1811

Vinos renombrados de postre.

Tokay Aszu	del año	1846
» »	» »	1857
Ménese Aszu	» »	1857

Caprile y Picasso.
Observacion. Los cascos contienen abundantemente cuatro Akó de Hungria igual á dos cientos veinte y cuatro litros franceses. Sr. D. German Scheiner no tiene de estos vinos.
n122 p10 f8

Para el Salto y Concordia.
Haciendo escala en los puertos intermedios del Uruguay, el vapor Paquete Nacional
Buenos Aires.
Hará tres viajes por mes, saliendo de este puerto los dias 4, 14 y 24, á las 10 en punto de la mañana. Admite carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete por la siguiete tarifa:
Carga.
8 patacones la tonelada de 40 peis cúbicos ú 80 arrobas de peso.
Encomiendas convencional.
Dinero á flete.
Oro . . . . 1|4 por ciento.
Plata . . . 1|2 » »
Papel . . . 1|8 » »
Para mayor comodidad de los cargadores el vapor entrará siempre que el rio lo permita á la Boca del Riachuelo á descargar y recibir alli la carga; debiendo estar esta última abordo la víspera de la salida.
NOTA---Las encomiendas deberan entregarse en la agencia la vispera de la salida del vapor hasta la oracion. Para mas pormenores sirvance ocurrir á su agencia, Reconquista 79 p. m. Juan B. Silveira.

El Porvenir de las familias
Liquidacion de 1865. El abajo firmado recuerda de nuevo á los suscritores de esta compañia de Seguros sobre la vida inscritos en la presente liquidacion, que es de todo indispensable, que en los tres meses que transcurren desde el 1.° de Enero hasta el 1.° de Abril de 1865, presenten en esta inspeccion general las Fées de Vida legalizadas en regla que prueben la existencia á las doce de la noche del dia 31 de Diciembre de 1864 de los asegurados en cuya cabeza estén hechas las suscriciones, ya sea que retiren sus capitales y beneficios ya que continen ú en la asociacion.
El Inspector general—Eduardo Martin.
Calle Bolivar No. 57.

Campo superior. Se transfiere las accion á tres leguas de campo mensurado y amojonado que se encuentra en los muy floridos de Rojas como para ovejas y ganado vacuno, ocurrido á la calle de potosi 208 donde encontraran con quien tratar. n241 p6 f14.

Mensajerias
Las Generales al Sud.
Administracion calle de Potosi 269 1|2.
Carrera del Moro por la Fortuna de Peña y Brava.
Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Recreo, Puesto de las Yeguas, las Armas, pozo del fuego, Loma verde, Carralauquen, 25 de Mayo de Goyechea Estancia de Casco, Arroyo grande, Reconquista de Garciarena, Brava de Saens Valiente, Serro Paulino, casa de Enrique Serres, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, casa de Franco y Piglissio, casa de Leitte Malacara, Florida Puesto del Milagro, primavera, Estancia de picado, y Martinez de Hoz en el Moro, los dias 1, 11 y 21.
Nota—En la salida del dia 11, se seguirá viaje desde el pozo del Fuego, por la estancia de Senillosa, pulperia de Faustino Bett, Fortuna de Peña y cerro Paulino; siguiendo hasta el Moro, el mismo camino que en las demas salidas.
Esta empresa que ha servido esta carrera por el término de ocho años con puntualidad y exactitud, no omite medio para su mejora; en cuya virtud avisa al público que está adiestrando caballos para tirar las galeras al pecho hasta el Moro; y puede asegurar, oomo lo hace desde ya, que el trayecto come de ciento y pico de leguas lo hacemos de ida y vuelta en 9 ó diez dias á mas tardar.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1865
15p Moreno y Ca.

Al público. Desde esta fecha queda disuelta por mutuo convenio la sociedad que existia entre Cristóval Merlino y Julio Mesquita en el negocio de dilijencias dichas las Nuevas Mensajerias Nacionales, quedando cada uno por su cuenta particular el primero en la carrera de Lujan á Giles, y San Antonio de Areco, y el segundo desde Moreno hasta el Pilar, Capilla del Sr. y Zárate. Si alguno se considera con derecho á reclamo, sirvase presentarse en su casa calle de la Victoria No. 223 en el término de 8 dias desde esta fecha. Buenos Aires 1ro de Enero de 1865.
Cristoval Merlino—Julio Mesquita
n262 p8 f16

Guillermina Watter.
Se desea hablar con ella en la calle de Buen Orden núm. 14 ó saber su paradero.
Isabel Watter.

Teneduria de libros.
Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 ps., cuentas y aritmética comercial etc. Se arreglan libros y se dan balances. Bolivar 164 á toda hora.
n265 p2 f 16.

Para las señoras. Flor de la hermosura ó blanco de perlas en pasta, preparacion elegante y sin igual para quitar cualquier clase de barro, mancha, peca y aspereza del cutis, impedir los ardores producidos por el sol y el calor, y para conservar y hermosear el cutis. Encuéntrase en venta en las mejores casas de perfumeria y Droguerias. n5 70p e3

A los almaceneros. Un Sr. aleman, que hace poco volvió de Europa conociendo el comercio aqui, desea emplear sus horas libres de noche en llevar los libros de una casa ó de un almacen. Se pueden dar las mejores referencias. Cartas con las iniciales X. Y recibe este diario. f16 8p.

Lecciones de teneduria de libros Por 2000 ps. se enseña la teneduria de libros y por 1500 ps. se enseñan las cuentas. Las clases por mes son á 600 ps. mensuales; calle de Córdova núm. 698. n266 p2f. 16.

Compañia del Gas.
Necesitando la compañia contratar la descarga de nueve mil toneladas carbon de piedra que debe recibir periódicamente y sin esceder de un año de la fecha, se oyen propuestas en el escritorio calle Rivadavia núm. 208 donde prévíamente se darán las informaciones que soliciten los interesados. n196 p8 f12

Depósito de sangnijuelas hamburguesas y francesas, recibiéndose todos los meses por el vapor se venden por mayor y menor calle Buen Orden núm 97. n 61 f5 16p

A los que edifican. Se venden 5 ventanas de pino marcos de algarrobo de once cuartas, y ocho puertas interiores, y esteriores de igual material, y doce cuartas, hechas á todo costo y con herrajes finos, para un edificio que se ha dejado; tambien cinco rejas de ventana, de las de moda de once cuartas. Se daran por menos de su costo que de si es muy bajo; para tratar calle Florida 107. n146 8p f10

Los últimos dias
De Pompella.
Por E. T. Bulwer.
Publicacion ilustada, por la imprenta del Siglo, calle Victoria 153. Este libro es una de las mejores obras del mismo antor, y una de las producciones mas propias para dar idea de la moderna literatura inglesa.
El argumento es de suyo muy interesante, y el drama está adornado con episodios que mantienen viva la atencion hasta que llega á la espantosa catástrofe que causo la desaparicion de Pompeya y de Herculano.
Los personajes que figuran en las infinitas y animadisimas escenas, estan caracterizados con arte y las costumbres de aquel tiempo pintadas con maestria.
Al leer «Los últimos dias de Pompeya», se vive en aquella sociedad, se conversa con aquellos seres vueltos á la vida y se tocan los efectos de sus costumbres, de sus usos, de sus creencias y de su literatura.
Este libro ofrece interes á los lectores sérios y á los que solo busquen en la lectura un agradable pasatiempo.
Para aumentar si es posible ese interes, esta nueva edicion aparece ilustrada con esmerados trabajos, encomendados al Sr. Méyer, como puede verse por el que acompaña la primera entrega.
Precio de suscripcion.
La obra tendrá 42 á 43 entregas de 16 pájinas, y cada entrega costará 2 ps. 4 rls., précio muy módico, si se atiende á los gastos que orijina en el pais la parte ilustrada.
Con cada cinco entregas acompañará una lámina. n168 p10 f11

A los estancieros. En la cabaña de Rambouellets Imperiales, en Santa catalina, hay en venta para la estacion de Marzo; carneros y borregas Rambouillets-imperiales, Negretes y Grosman chans y sus cruzas. Es escusado estenderse sobre el mérito y calidad de dichos animales ya muy conocidos en este pais; para tratar, ocurrir al mismo establecimiento de Santa catalina, á mi quinta calle Estados-Unidos No. 503 ó bien á la calle San Martin No. 111.
n181 p30 f11.

Obras publicadas.
Por la imprenta del Siglo Victoria No. 153.
Paris en América—Traducido para el *Correo del Domingo:* con láminas.
La Caridad Cristiana—Por Don Enrrique Perez Escrich, segunda parte del *Cura de Aldea.* Un volúmen de mas de 800 pájinas, en 4.°
La Mujer—Apuntes para un libro, por Don Severo Catalina.
La Cautiva—Poema de Don Estevan Echeverria.
Breve Esposicion—De la Constitucion de los Estados-Unidos, por el pues Story; traduccion hecha del testoo ingles por J. M. Cantilo.
Poder Judicial de los Estados-Unidos, su purisdiccion etc. por el mismo autor, traducido del testo ingles por José Maria Cantilo.
Constitucion de los Estados-Unidos (traducida del ingles), de la República Argentina y de la del Uruguay en un volúmen.
Tratado—Celebrado entre la República Argentina y la España y documentos relativos.
En prensa-
Los últimos dias de Pompeya—traduccion hecha del Ingles; edicion ilustrala. (Está muy adelantada la impresion).
Por la misma imprenta se pública desde el 1.° de Enero de 1864 el *Correo del Domingo,* periódico literario ilustrado, que tiene por colaboradores á destinguidos escritores y poetas del Rio de la Plata. Es la primera publicacion de este género que haya aparecido y subsistido en el pais.
El *Correo del Domingo* continuará publicando interesantes articulos—ineditos en su mayor parte—del Doctor Don Juan Maria Gutierrez, que forman una serie de estudios sobre poetas antiguos americanos.
La parte ilustrade sigue encomendada al hábil artista M. Meyer, y la direccion ha hecho arreglos para continuar dando figurines de moda coloridos.
Las obras antes mensionadas se hayan á venta en la misma imprenta y en las librerias de Lucien, Victoria No. 119 y de Ure, Florida No 46. En los mismos puntos se reciben suscriciones al *Correo del Domingo y á los últimos dias de Pompeya*—La imprenta del Siglo, se encarga de obras de toda clase, como periódicos, libros, folletos, circulares, cuentas, carteles, etc. etc.
Hace remesas á las provincias, ocurriéndose á los ajentes del *Correo del Domingo,* ó directamente á la Administraon, Victoria 153. 10p f15.

Hotel Rivadavia.
Se previene al público, que el 21 del corriente Febrero ha tenido lugar la apertura de este nuevo hotel y restaurant, situado en la calle de Tacuari No. 7, esquina á Rivadavia en los altos de la casa de Don Luis Obligado y en una hermosa posicion. En dicho hotel y restaúrant montado con todo aseo y buen gusto se tendrá tanto á la carta como á pension, excelente cocina, vinos esquisitos buen servicio y precios módicos.
Por esta razon es que la sociedad de Enrique Giusti y Santos Picasso director del nuevo hotel, confia en que será honrada por las personas que saben apreciar la exatitud del servicio, el esmero de la cocina y la modicidad en los precios. Se previene igualmente que los directores del establecimiento se encargan de sirvir cena, ambigus para los bailes y comida á domicilio; el local estará abierto hasta despues de media noche.
n231 f14 6p El Director.

Habiendo de hacerse
Algunos sufragios por el finado D. Manuel Fruch, antiguo servidor de esta iglesia; se avisa á las personas de su amistad y á los demas que quieran encomendarlo á Dios en dichas exequias que tendran lugar el jueves 16 del corriente á las 9 1|2 de la mañana. d250 p3 f18

Fierro galvanizado en plancha para cocina, y tinas de baño de diferentes clases y tamaños, se encuentran en la hojalateria, calle 25 de Mayo núm. 46. n278 f17 3p

Cómoda y baratisima.
En el mejor estado de servicio se vende una volanta de 4 ruedas, de huella y de elásticos superiores; calle del Parque núm. 275. n300 p6 f16.

Fundicion franco-argentina
Este establecimiento se ha mudado de la calle de la Esmeralda aúm. 43 á la de cangallo núm. 240.

Cayó Carreras. Se vende un armazon y mostrador y con vidriera, un resto de ropa hecha con acion á la llave calle d e la Victoria n.° 38. n294 3p f17.

Campanoaerostacion
Se vende una casa en San Fernando, situada en la calle del General Lavalle, con dos piezas de azotea, pozo de balde, un parral y árboles frutales, nuevos hace esquina con la calle del General Pinto, en la misma casa daran razon. f17 3p

Cocinera francesa. Se necesita una muy buena para dos personas, se le pagará un buen sueldo, calle de San Martin núm. 73. n287 f17 3p

Al comercio. La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de J. Mestro y V. Depas queda disuelta de comun acuerdo desde la fecha. El Sr. D. Julio Mestre continuando con la misma casa, toma por su cuenta el activo y pasivo de la eslinguida sociedad—Buenos Aires Febrero 16 1865. n302 p3 f17

Club del Plata. La comision directiva ha acordado dar una tertulia de disfraz el lúnes de Carnaval, pudiendo llevarlo este, solamente las señoras. n291 f17 6p La Comision.

Libros interesantes.
Coleccion de obras y documentos relativos á las Provincias del Rio de la Plata, por Angelis: 6 tomos en folio, origen de los incas é historia general del Perú, ó sea comentarios reales, por el inca Garcilasso de la Vega, 2 tomos folio, historia de la conquista de Méjico ó Nueva España, la 1.ª parte por Solis y la 2.ª por Salazar Olarte. Las siete partidas con las variantes de mas interes y con la glosa de G. L. vertida al castellano, estensamente adicionada y comentada etc. teatro de la legislacion de España é Indias, por Perez y Lopez 28 tomos, General Arenales espedicion á la Sierra. Los heroes y grandezas de la tierra, 8 tomos, diccionario geografico universal por una sociedad de literatos, 10 tomos, diccionario geografico estadistico historico por Madoz 16 tomos, diccionario geograficio de España y sus colonias por Vidal, Don Quijote de la Mancha, las mejores ediciones. Los hijos del pueblo, ó historia de veinte años por E. Suc, Anales de Tacito en latin y en castellano. Febrero novisimo, segundo de un tratado del juicio criminal por Tapia 9 tomos, el derecho natural y de gente por Puferdonf (en frances) historia de Carlos V. y la de America [en castellano y en ingles] por Rol erton, diccionario historico, biografia universal 12 tomos, la historia universal por Anquetil, varias ediciones, libreria del Plata calle San Martin No. 28.
n284 f17 3p

Al comercio! La casa de comercio de los Sres. Pourcier y ca. se ha mudado de la calle San Martin No. 40 al lado de la sala de los estrangeros. n275 p15 f17.

Se necesita un oficial barbero en la barberia calle Buen Orden No. 303. n267 p3 f17.

Seltzer wasser legitima y fresca se acaba de recibir; tambien té muy fino Orange pekoe suelto de primer calidad, id congon y verde, todos estos articulos se han mandado traer espresamente de inglaterra para los consumidores inteligentes en esta plaza. Hay siempre café de cevada molido, id del Brasil, Java y Mocko, en el almacen de comestibles calle Perú núm. 81. n280 2p f17.

Casa de remate y comisiones.
El rematador público que firma pone en conocimiento de sus amigos y del público en general que tiene su casa de remate y comisiones, provisioriamente en la calle de San Juan núm. 188. Se encarga tambien de la gestion de asuntos judiciales, como tambien de traducciones de idinas ostranjeros.
n281 2p f17 Felix Asraga.

Para Burdeos.
Directamente la barca francesa «Amelie» capitan Pucheu, saldrá para ese destino del 10 al 15 del entrante mes de Marzo, admite pasageros de proa y de cámara, á los que su capitan ofrece un esmerado trato. Es buque construido espresamente para el transporte de pasageros; reune todas las comodidades necesarias entre ellas la de cámara 1.ª y 2.ª
Para tratar ocurrase al capitan en el café de la Marina, Pasec Julio, ó á los consignatarios Sallano *E*tchebarne, calle Victoria No. 312 y 314. n299 f17 15p

Barato. Se han recibido botines para hombres los que se venderán á los precios siguientes: botines de becerro de una pieza 85 pesos, id de cuero de perro elástico 70 pesos, id de recorte 65 pesos, botines de charol de una pieza 70 y de recorte 65 pesos, para niños 45 pesos, para señora botines de prunela y charol con adorno 70 id sin adorno 65 pesos, para niños de prunela, sin taco con botones 15 pesos. Hay tambien trabajados en el pais para señoras y niñas, que se venderán á precios baratos, en el almacen de calzado calle de la Victoria núm. 296. n301 f17 3p

Bueyes. Se venden muy baratos veinte y cuatro bueyes, todos muy gordos calle de la Victoria núm. 618. n287 f17 3p

Piano de Herz por seis mil pesos; se vende un hermosisimo piano de xerz perl pendicular que costó hace poco tiempo 12 mi pesos. Para tratar Recoba Nueva n.° 102. n2932p f17.

El escribano público que firma pone en conocimiento de su clientela en general haber trasladado su domicilio particular á la calle de San Martin 187. n288 p3 f17 Laureano Carballeda.

Remate.
Por la Municipalidad del 25 de M rematará.
El Domingo 5 de Marzo del presente la mas alta postura y bajo las condiciones se estipularan al tiempo del remate una zana de terreno en la p'aza principal pueblo y que servian de cuarteles á la zas que guarnecian éste punto subdivi 14 lotes del modo siguiente:
Lotes Nos. 1, 2, 3 y 4, con diez y sie de frente á la plaza principal por veinte y una cuarta de fondo.
Lotes Nos. 5, 6, 13, 14, con veinte y cuarta de frente por diez y siete de
Lotes Nos. 7, 8, 11 y 12, con diez frente por veinte y siete y cuarta de fon
Lotes 10 y 9, con veinte varas de fr cincuenta y cinco y media de fondo.
El remate tendrá lugar en el salon M de este pueblo á las diez de la mañana indicado.
25 de Mayo Febrero 12 de 18
Marcelino Davel—Presid
Agustin Pavia [hijo]—Secr

Concordia.
General Versammlung der Actionair tag d 19 Febr Abends 8 uhr. n240

Carnaval. Fábrica de flores de t ses.—Coronas, ramille nastitos, flores solas, ojas de todas clas para flores. El público estará sorpren comprar á precios tan acomodados y de cancias frescas y de buen gusto calle 158 entre Moreno y Belgrano. n290

Interesante.
En la Libreria Argentina de M. Bon calle de Moreno n.° 39, se ha sacado u to surtido de Perfumeria y Merceria tiene ricas aguas de olor, extractos fin gres aromaticos, jabones de primera polvos para dientes, cintas de seda y lo, adornos para vestidos, trencillas, da para bordados, corbatas para homb ñoras, cinturones, redecillas rico guant vin y otros diversos articulos de últim que se venden por mayor y menor; to cios sumamente acomodados.
Tambien se vende en la misma casa tida de cajones con lata y sin ellas.
n 282

Asociacion de Estramu
Consuelo al Infortunio.
Se reune el Domingo 19 á medio dia calle de Rivadavia 575.
Se recomienda la asistencia, pues á haber que iratar asuntos de interés, se que al socio que faltare, se vá á hacer el articulo 19 del Reglamento que dice
«Todo socio que falte á las reuniones «ciedad sin causa justificada, pagará «de cinco pesos.»
La Comision.
n 283

Compañia de navegaci vapor de Gualeguay
¡VAPOR "ERA"
Para que el comercio interesado en co del Rio Uruguay no sufra perjuicio falta de dias en el mes de febrero el rá su sexto viaje correspondiente á del modo siguiente:
Saldrá de Buenos Aires el dia 27, Marzo.
En el primer viaje correspondiente á Marzo saldrá de Buenos Aires, el dia 3; Enrrique Dowse—Cuyo N
Pasajeros para Mercedes etc. trasbor vapor «Mercedes» en la boca del rio N

Prensa para graseria, el que te en buena condicion y qui derla, ocurra á la calle Corrientes n.° 8 1|2 hasta las 10 de la mañana todos n 292

Sirvienta. Se necesita una, fran previene que traiga bu comendaciones que se le pagará un do; para tratar puede ocurrir á la calle Martin No. 84. n289

Se vende. Se vende un armaz drieras junto con el el que se interese ocurra á la calle de n.° 118 á toda hora del dia.

LA TUTELAR
PRINCIPAL COMPAÑIA
DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
EN ESPAÑA Y AMÉRICA
Capital suscrito en Julio de 1864—REALES VELLON 709,658-200-50.

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde las 9 á las tarde.
Libranzas sobre España.
Las libranzas pueden hacerse sobre cualquier pueblo de la peninsula desde una en adelante.
El cambio se ha modificado. Pagandose á la vista como tiene acreditado, las cortas, y los jiros que poseen de mil patacones 8 dias ista.
Calle de la Flerida numero 64. p50

LA BIENHECHORA DEL PLATA.
Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vid
RI AUTOZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz. . . . . . "
JUNTA DE VIJILANCIA.
Don Mariano Cabal. | Don Huggo Bunge
« Jorge Temperley. | « Luis Carrére, de la casa Apestegu hermanos.
« Ambrosio P. Lezica.
DIRECTOR GENERAL
Sr. D. Francisco F. Moreno.
INSPECTOR ENERAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y ORIENTAL DEL URUGUAY.
Señor Don Jorge Percy.
BANQ JEROS—El Banco de la Provincia:
DOMIC LIO—Buenos Aires, calle de la Piedad núm. 118—Altos.

Situacion de la Compañia en 31 de Diciembre de 18
CAPITAL SULCRICION DE NÚMERO DE PÓLISAS TÍTULOS COMP
PESOS FUERTES 501 50 395 PESOS PLATA

Tres son las formas seguro que la LA BIENHECHORA ofrece, por ahora, á sus sus Haber: 1.ª Con enajenacion de capital por muerte del asegurado. 2.ª Sin enajenami capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.
En la PRIMERA forma, el asegurado disfruta: 1.° de la renta á intereses compu los titulos en que se invierten los capitales recibidos por la Compañia; 2.° de la par porcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que correspond de la parte proporcional en los intereses; de los capitales recibidos pertenecientes á los dos en la seccion correspondiente; 4.° de la parte proporcional en los capitales reci intereses recaudados correspondientes á las suscriciones caducadas; y 5.° del aume valor que hayan tenido los titulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado, para sus secciones correspondientes.
En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto los tituos invierten los capitales recibidos; 2.° de la parte proporcional en los intereses de los fal en su seccion re spectiva y que se devuelven á los suscritores; 3.° de la part epropor de los intereses correrespondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.° mento de valor que hayan tenido los titulos corresdientes á su seccion.
Finalmente, en la TERCERA forma solo difrutan: de la renta correspondiente á los titu que se invierten sus capitales, y de la inversion de la capitalizacion sucesiva de la mism ta que se efectua trimestralmente en las épocas que el tesoro públicos satisface aquella.
Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos p con ayuda de las combinaciones puestas en planta por la BIENHECHORA, basadas sobre babilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcicx, y el interes que producen los al 6 por ciento consolidado, que tomado ppr tipo el resultado que han dado las liquida compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un inter mulativo mucho menor que el que gana LA BIENHECHORA, puede presentarse como posi iguiente progresion de capitales por una imposicion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muert asegurado.

		En 5 años	En 10 años	En 15 años	En 20 años
Er. abez le	año.	1050	3750	8600	18500
	á 2	870	2950	7300	16000
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100
	de 3 « á 4	840	2750	7000	14900
	de 4 » á 15	840	2650	6900	14700
Una persona	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá imposicion de CIEN pesos anuales sin abandono de ca en ningun caso.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 anos.	En 20 años.
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año	1200	4350	9800	21500
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18480
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470
	de 3 « á 4	950	3130	7870	17080
persona	de 4 « á 15	950	3030	7770	17000
	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500
	de 40 « á 50	990	3340	8270	19480